

ANEXO 2.D



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NO. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026**

**Relación y Soportes de
Correspondencia Enviada y
Recibida**

Anexo 2.D.1



**CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NO. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026**

Correspondencia Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORIA DBB INGENIERIA- PTO. SALGAR

N°	FECHA ENVIO	N° RADICADO DBB	TIPO DOCUMENTO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO	N° ANEXOS	RESPONSABLE	ESTADO	DÍAS GESTIÓN	OBSERVACIONES
76	1/09/2026	DBB-PTO.SALG-076-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo camión, conductor y personal operativo		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
77	2/09/2026	DBB-PTO.SALG-077-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	ALERTA PRIORITARIA POR BAJO RENDIMIENTO DE OBRA, DESFASE EN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN Y REQUERIMIENTO DE INCREMENTO DE PERSONAL Y APERTURA DE FRENTES DE TRABAJO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026.		Yudi Angela Renteria	Archivado		
78	3/09/2026	DBB-PTO.SALG-078-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Remisión de listado de personal, semana del 07 al 13 de septiembre de 2026.	1	Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
79	3/09/2026	DBB-PTO.SALG-079-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Documentación faltante para el ingreso de personal		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
80	3/09/2026	DBB-PTO.SALG-080-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Solicitud de autorización de ingreso personal operativo		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
81	4/09/2026	DBB-PTO.SALG-081-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Solicitud Componente Arquitectónico		Chrystel Shirley Bravo	Archivado		
82	7/09/2026	DBB-PTO.SALG-082-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Solicitud de autorización de ingreso personal operativo		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
83	8/09/2026	DBB-PTO.SALG-083-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Solicitud de informe Talas conforme al INFORME TÉCNICO No. 04265000662 CAR		Adriana Pachon Fajardo	Archivado		
84	8/09/2026	DBB-PTO.SALG-084-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Solicitud de aprobación del ajuste a la programación de obra Versión 6, conforme al concepto emitido por la Interventoría mediante Oficio DBB-PTO.SALG-068-2026	2	Yudi Angela Renteria	Archivado		
85	9/09/2026	DBB-PTO.SALG-085-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Solicitud de autorización para suspensión temporal del servicio de agua potable		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
86	9/09/2026	DBB-PTO.SALG-086-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo camión con cemento y conductor.		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
87	9/09/2026	DBB-PTO.SALG-087-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Solicitud de Paz y Salvo del personal retirado del proyecto		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
88	9/09/2026	DBB-PTO.SALG-088-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Seguimiento a las fechas límite de pago y remisión de planillas de Seguridad Social		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
89	10/09/2026	DBB-PTO.SALG-089-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Remisión del Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación de Avance Físico con corte al 09 de septiembre de 2026 – Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026	1	Yudi Angela Renteria	Archivado		
90	10/09/2026	DBB-PTO.SALG-090-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Remisión de listado de personal y vehículos, semana del 14 al 20 de septiembre de 2026	1	Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
91	11/09/2026	DBB-PTO.SALG-091-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Entrega de informe mensual de Interventoría N°1	10	Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
92	15/09/2026	DBB-PTO.SALG-092-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Observaciones y solicitud de ajuste - Informe Mensual SST		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
93	16/09/2026	DBB-PTO.SALG-093-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Reiteración solicitud del plan de contingencia y recuperación	1	Yudi Angela Renteria	Archivado		
94	16/09/2026	DBB-PTO.SALG-094-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Reiteración a las fechas límite de pago y remisión de planillas de Seguridad Social - septiembre 2026		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
95	16/09/2026	DBB-PTO.SALG-095-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Reiteración solicitud informe mensual de obra-componente técnico		Yudi Angela Renteria	Archivado		
96	16/09/2026	DBB-PTO.SALG-096-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Solicitud de autorización de ingreso personal operativo		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
97	17/09/2026	DBB-PTO.SALG-097-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Remisión de listado de personal y vehículos, semana del 21 al 27 de septiembre de 2026.		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		
98	17/09/2026	DBB-PTO.SALG-098-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC26	Reiteración de definición de posibles zonas para compensación forestal conforme al INFORME TÉCNICO No. 04265000662 CAR		Adriana Pachon Fajardo	Archivado		
99	18/09/2026	DBB-PTO.SALG-099-2026	Oficio	DBB INGENIERIA SAS	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo camión y conductor		Leidy Jinet Bustos M.	Archivado		

CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORIA DBB INGENIERIA- PTO. SALGAR

[illegible]



Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2026

Señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CT. VERA ANDERSON GILBERTO

Supervisor del Contrato

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 “LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo camión, conductor y personal operativo

Cordial saludo,

En el marco de las actividades correspondientes al contrato de obra de la referencia, y en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0045-2026, OF-CACOM1-0046-2026 y el oficio OF-CACOM1-0047-2026, la interventoría se permite remitir y gestionar ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana la solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones del **CACOM-1**, para el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

La solicitud corresponde al ingreso de un vehículo tipo camión, conductor y personal operativo, requeridos por el Contratista de Obra para el periodo comprendido entre el día 01 al 05 de septiembre de 2026, de acuerdo con las necesidades operativas de la obra.

Una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista de Obra, se adjuntan los documentación necesario para el tramite de ingreso, la cual incluye:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Copia legible de la licencia de conducción vigente
- Copia legible de la tarje de propiedad del vehículo
- Copia legible del SOAT y Tecnomecanica Vigente
- Copia legible de la Poliza de la maquinaria amarilla
- Copia de afiliación o Planilla Seguridad Social

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	13.844.961	Leonel Celis	Conductor
2	1.054.559.477	Brawan Dario Mejia Celis	Ayudante de Obra
3	1.073.324.775	Jhon Nelson Ramirez Triana	Ayudante de Obra
4	1.036.610.971	Wilmar Adolfo Quiceno Higinio	Conductor



Adjunto datos de los vehículo:

RELACION VEHICULOS						
No	TIPO DE VEHICULO	PLACA	Modelo	SOAT Hasta	RUNT Hasta	POLIZA Hasta
01	Volqueta - Foton - Color Blanco	TAX796	2014	22/01/2027	24/04/2027	N/A
02	Camion - Chevrolet - Color Blanco	LJZ935	2023	30/09/2026	29/09/2026	30/10/2026

En virtud delo anterior, la interventoría remite la presente solicitud para su revisión y de considerarlo pertinente, se autorice el ingreso del vehículo y del personal relacionado, durante las fechas anteriormente indicadas, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del contrato de obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria para el trámite correspondiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez- Profesional SISOMA Interventoría
Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 31 de agosto de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0045-2026

Señores:
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo volqueta y conductor.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos la ejecución de obra, de manera atenta solicitamos autorizar el ingreso a las instalaciones de CACOM1, del vehículo tipo volqueta y conductor relacionado a continuación, con el fin de realizar actividades de entrada de material, retiro de escombros, requerido para la ejecución de la obra:

Tipo de vehículo	Volqueta
Color	Blanco
Línea	BJ3062V3PDB-B2
Marca	FOTON
Placa	TAX796
Modelo	2014
Conductor	LEONEL CELIS
Cédula de ciudadanía	13.844.961 de Bucaramanga

La solicitud se formula para el ingreso del vehículo a partir del día 1 de septiembre de 2026, dando cumplimiento a los controles de acceso, seguridad, movilidad interna y demás protocolos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Interventoría. Agradecemos informar cualquier requisito adicional que deba atenderse previamente.

Para efectos de la verificación documental, se adjuntan los siguientes soportes:

- Tarjeta de tránsito.
- Seguro y tecno mecánica.
- Copia de la cédula de ciudadanía del operador.
- Soporte de afiliación y pago de seguridad social del conductor.
- Copia de la licencia de conducción vigente del conductor.

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26





LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 13844961

IDENTIFICACIÓN

LEONEL CELIS

FECHA DE NACIMIENTO

20-07-1957

FECHA DE EXPIRACIÓN

21-07-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-GRUPO

O+



ORGANISMO DE TRÁMITO EXPEDIDOR

DIR TTOY TTE FLORIDABLANCA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	24-10-2030	PARTICULAR
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATROVIENTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	21-07-2021	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	21-07-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000414156

**COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA**

Número identificación del Aportante / Pin Único

900.232.348

Valor a Pagar \$:

14.978.100 =

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla

9510289484

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información:

Periodo de Cotización a Pagar:

Año

Mes

2026

07

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO
CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA
TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ÉSTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU
TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

CAP-PRD-083-V2

AVV 903 20260828 09:51 SC 150 LINEA D
VR PAGADO: 14,978,100.00
NOMBRE: APORTES EN LINEA
CLAVE: 9510289484
ID: 900232348
Fecha Aplicación: 20260828 PIN: 95115
Estimado cliente: Verifique los datos de
su pago. Después de retirarse de la
ventanilla no se aceptan reclamos.

**COMPROBANTE PAGO DE PLANILLA ASISTIDA PILA**

Número identificación del Aportante / Pin Único

900.232.348

Valor a Pagar \$:

14.978.100 =

Si usted va a realizar el pago con el número de Planilla, diligencie esta sección:

PAGO CON NÚMERO DE PLANILLA

Número de Planilla

9510289484

Si usted va a realizar el pago con Pin Único, diligencie esta sección:

PAGO CON PIN ÚNICO

Operador de Información:

Periodo de Cotización a Pagar:

Año

Mes

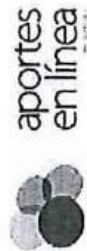
2026

07

ESTIMADO CLIENTE:
VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA EN EL COMPROBANTE SEA CORRECTA Y QUE EL VALOR REGISTRADO
CORRESPONDA AL VALOR ORDENADO POR USTED. EL BANCO NO TENDRÁ COPIA DE ESTE FORMATO. EL SOPORTE DE LA
TRANSACCIÓN SERÁ EL REGISTRO EN EL SISTEMA. RECUERDE QUE ÉSTE SERÁ EL ÚNICO SOPORTE FÍSICO DE SU
TRANSACCIÓN. CONSERVELO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

CAP-PRD-083-V2

AVV 903 20260828 09:51 SC 150 LINEA D
VR PAGADO: 14,978,100.00
NOMBRE: APORTES EN LINEA
CLAVE: 9510289484
ID: 900232348
Fecha Aplicación: 20260828 PIN: 95115
Estimado cliente: Verifique los datos de
su pago. Después de retirarse de la
ventanilla no se aceptan reclamos.



Comprobante de Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
NIT 900232348	8	JALGAVI INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALUMBRADOBGA342	CONTACTO@JALGAVI.CO	BUCARAMANGA-SANTANDER	3182825227

Clave: 9510289484

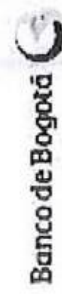
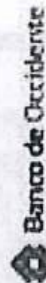
Periodo Pensión: 2026-07 Periodo Salud: 2026-08

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2026/08/27	14	\$157,400	\$14,966,900
2026/08/28	15	\$168,600	\$14,978,100
2026/08/31	18	\$202,300	\$15,011,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	5	26	\$7,714,400
COLFONDOS		1	\$386,200
COLPENSIONES		2	\$399,400
PORVENIR		12	\$3,651,300
PROTECCION		10	\$2,785,900
SKANDIA		1	\$491,600
ARL	1	27	\$3,252,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		27	\$3,252,200
CCF	1	27	\$2,000,000
CAJASAN		27	\$2,000,000
EPS	7	27	\$2,000,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		5	\$320,000
FAMISANAR		4	\$375,800
NUOVA E.P.S.		9	\$572,300
NUOVA EPS MOVILIDAD		1	\$23,700
SALUD MIA EPS		2	\$181,700
SALUD TOTAL		2	\$236,900
SANITAS		4	\$289,900
SUBTOTAL			\$14,966,900
TOTAL			\$14,966,900

Canales de Pago

BANCARIOS



NO BANCARIOS



Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción \$9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
NIT 900232348		8	JALGAVI INGENIEROS SAS		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		ALUMBRADOBGA342		CRA 12 #34-67 OF 402		BUCARAMANGA-SANTANDER		3182825227		SI																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
Pensión		Salud		Pago		Planilla		Limite		Pago																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
2026-07		2026-08				E		2026/08/13																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
EMPLLEADO			NOVEDADES				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
No	Identificación	Nombre	In	re	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta</

[illegible]

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				26	\$7,633,400	\$0	\$0	\$0	\$7,633,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$382,100	\$0	\$0	\$0	\$382,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$395,200	\$0	\$0	\$0	\$395,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	\$3,613,000	\$0	\$0	\$0	\$3,613,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$2,756,700	\$0	\$0	\$0	\$2,756,700
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$486,400	\$0	\$0	\$0	\$486,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$3,218,100	\$0	\$0	\$0	\$3,218,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	\$3,218,100	\$0	\$0	\$0	\$3,218,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$1,979,000	\$0	\$0	\$0	\$1,979,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	27	\$1,979,000	\$0	\$0	\$0	\$1,979,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				27	\$1,979,000	\$0	\$0	\$0	\$1,979,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$316,600	\$0	\$0	\$0	\$316,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	\$371,800	\$0	\$0	\$0	\$371,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$566,300	\$0	\$0	\$0	\$566,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$23,400	\$0	\$0	\$0	\$23,400
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	\$179,700	\$0	\$0	\$0	\$179,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$234,400	\$0	\$0	\$0	\$234,400
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$286,800	\$0	\$0	\$0	\$286,800
TOTAL				27	\$14,809,500	\$0	\$0	\$0	\$14,809,500

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL
2026 1 20	2026 1 23	2027 1 22



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA. 95225103 - 614920721	PLACA No. TAX796	CLASE DE VEHÍCULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 4214	MODELO 2014
PASAJEROS 2	MARCA FOTON	LÍNEA VEHÍCULO BJ3062V3PDBB2	CARROCERÍA PLATON		
No. MOTOR YC4D13020D36M1D02587	No. CHASIS ó No. SERIE LVBDJPFA4EN020028	No. VIN LVBDJPFA4EN020028	CAPACIDAD TON. 7,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR JAIME GALAN VILLAMIZAR		TELÉFONO DEL TOMADOR 3183308643	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 71185747	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR GIRON
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 95225103	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 32	PRIMA SOAT \$ 842.400	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 438.000	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA 263,13² 701,68³ 8,77¹ 180⁴ 750⁵ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 1.282.800					
FIRMA AUTORIZADA 					



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.20 11:31:10 -05:00

Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad



SOAT



Accidentes
Personales



Arriendos



Disfruta
Tranquilo



Conduce
Tranquilo



Vida



Responsabilidad
Cívica Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS



Cumplimiento



Judiciales



Ingeniería



RCE Transporte
Público de Pasajeros



Crédito



Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:
(+601) 327 47 12/13

► Nacional:
018000 111 935



www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial

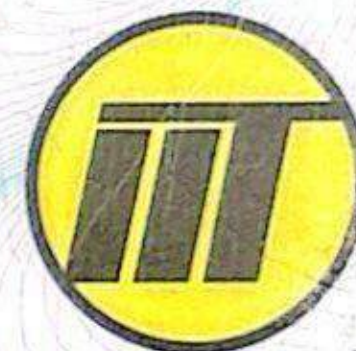




Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10030737879

PLACA

TAX796

MARCA

FOTON

LÍNEA

BJ3062V3PDB-B2

MODELO

2014

CILINDRADA CC

4.214

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

7000

NÚMERO DE MOTOR

YC4D13020D36M1D02587

REG

N

VIN

LVBDJPFA4EN020028

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

LVBDJPFA4EN020028

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GALAN VILLAMIZAR JAIME ALBERTO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 71185747

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

130

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

352013000357661

1 05/11/2013

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

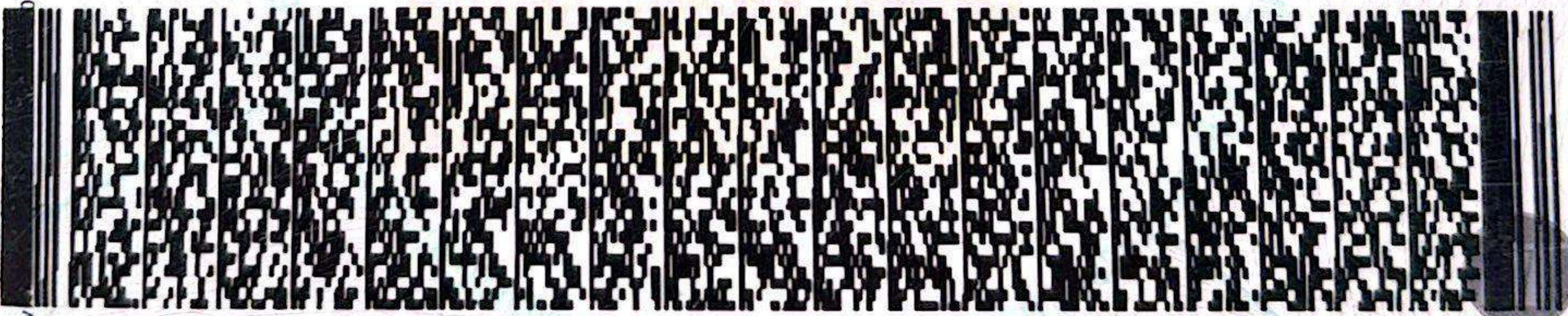
FECHA VENCIMIENTO

12/12/2013

20/12/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT03007094885



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 189177680

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPERCAR LA CENTRAL

NIT:	901171195	No. de Certificado de Acreditación:	20-OIN-011
Fecha de expedición:	2026/04/24	Fecha de vencimiento:	2027/04/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TAX796	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	FOTON	MODELO:	2014
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	4214	NRO. MOTOR:	YC4D13020D36M1D02587
NRO. CHASIS:	LVBDJPFA4EN020028	VIN:	LVBDJPFA4EN020028
LÍNEA:	BJ3062V3PDB-B2		
COLOR:	BLANCO		
NOMBRE PROPIETARIO:	JAIME A. GALAN V.		

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

Bucaramanga, 31 de agosto de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0046-2026

Señores
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: “OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”

ASUNTO: Remisión de afiliaciones y documentación para ingreso de personal operativo.

Cordial saludo.

Por medio del presente, el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 se permite remitir a esa Interventoría la documentación correspondiente al personal operativo relacionado a continuación, quien tiene previsto ingresar a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1 – CACOM 1, en Puerto Salgar, Cundinamarca, a partir del 1 de septiembre de 2026, con el fin de apoyar la ejecución de las actividades propias del contrato de obra de la referencia.

El personal operativo para el cual se solicita la autorización de ingreso es el siguiente:

Personal Operativo	Identificación	Cargo
Brawan Darío Mejía Celis	C.C 1.054.559.477	Ayudante
Jhon Nelson Ramírez	C.C 1.073.324.775	Ayudante

Para efectos de la revisión documental y del trámite de ingreso ante la unidad militar, se anexan los siguientes soportes del personal anteriormente relacionado:

- Afiliaciones vigentes al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).
 - Estudios de seguridad correspondientes al personal que ingresará a la unidad.
- Serán entregados en oficinas.

En consecuencia, solicitamos comedidamente a la Interventoría realizar la revisión de la documentación allegada y adelantar las gestiones que correspondan para autorizar el ingreso del personal relacionado a partir del 1 de septiembre de 2026, de manera que pueda darse continuidad oportuna a las actividades programadas para la ejecución del contrato.

El CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 manifiesta que el personal cumplirá los protocolos de ingreso, seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás disposiciones establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la permanencia y ejecución de labores dentro de las instalaciones de CACOM 1.

Agradecemos la atención prestada y la colaboración para el trámite de ingreso correspondiente.

Adjunto enlace para verificar documentación requerida:

Sin otro particular.



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.073.324.775

Apellidos
RAMIREZ TRIANA

Nombres
JHON NELSON

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 DIC 1992

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
LA DORADA (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
24 FEB 2011, PUERTO SALGAR

Firma

Jhon Nelson

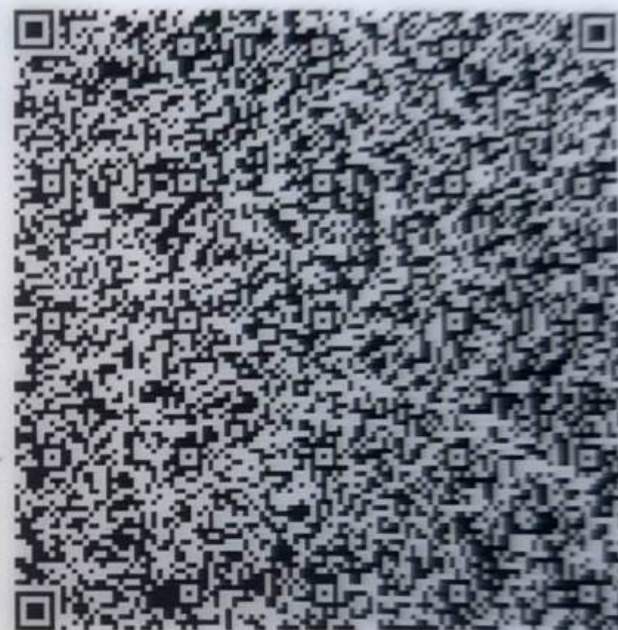
Fecha de expiración
04 FEB 2036

00

089589386




REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL089589386215202<<<<<<<<<<
9212026M3602047COL1073324775<7
RAMIREZ<TRIANA<<JHON<NELSON<<<

Medellín, 31 de August de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1073324775	RAMIREZ TRIANA JHON NELSON	01/09/2026		232G1881	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/08/2026 12:33:10 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JHON NELSON RAMIREZ TRIANA identificado(a) con C.C No. 1.073.324.775, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 31 de agosto del 2026.

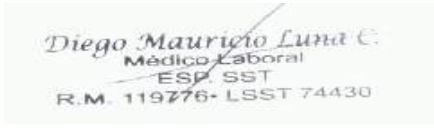
El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

**N° 11.582****CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
31 DÍA	08 MES	2026 AÑO	PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	CONSULTA MEDICA PREOCUPACIONAL O PREINGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26				CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26			
CIU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
RAMIREZ TRIANA JHON NELSON				MASCULINO	33 AÑOS 8 MESES 28 DÍAS	CC	1073324775
						Tipo	Número
Cargo							
AYUDANTE DE OBRA							
EPS		AFP			ARL		
NUEVA EPS		COLFONDOS			SURA		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO O LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
APTO		OSTEOMUSCULAR					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES		
					ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		
					DIETA BALANCEADA		
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico				Aspirante o Trabajador			
							
Nombre: CC: 3132940 - DIEGO MAURICIO LUNA				Nombre: RAMIREZ TRIANA JHON NELSON			
R. M.: 119776 L.S.O.: 74430				CC: 1073324775			
							
				Código de Seguridad			
				V1442B1H11582			

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.054.559.477

Apellidos
MEJIA CELIS

Nombres
BRAWAN DARIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.73

Sexo
M

Fecha de nacimiento
24 MAYO 1993

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
LA DORADA (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
25 AGO 2011, LA DORADA

Fecha de expiración
01 SEPT 2032

Firma

BRAWAN DARIO MEJIA C.



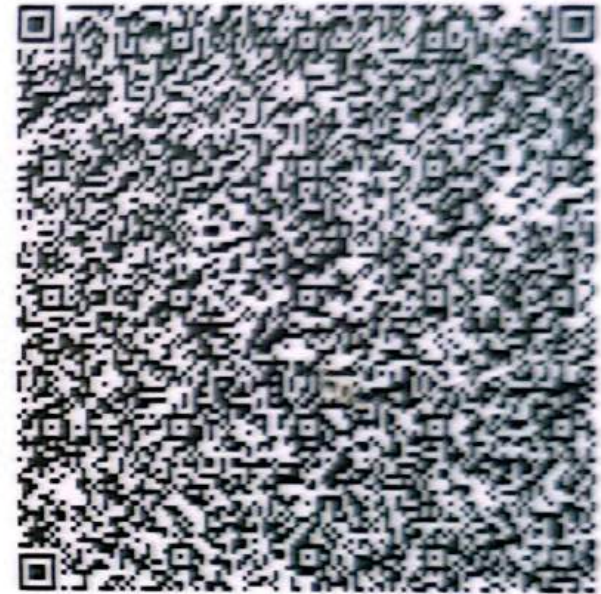
00

003322235



Alexander Vega Rocha
Regy

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL003322235009049<<<<<<<<<<
9305247M3209011COL1054559477<7
MEJIA<CELIS<<BRAWAN<DARIO<<<<<

Medellín, 31 de August de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1054559477	MEJIA CELIS BRAWAN DARIO	01/09/2026		19312915	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/08/2026 12:44:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57

Protección

Una empresa **SURA**

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MEJIA CELIS BRAWAN DARIO** identificado(a) con **CC** número **1.054.559.477** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de enero de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 31 de agosto de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

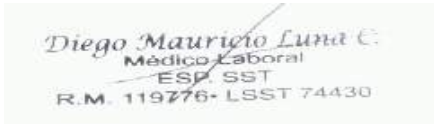
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>



Nº 11.583

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
31 DÍA	08 MES	2026 AÑO	PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	CONSULTA MEDICA PREOCUPACIONAL O PREINGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26				CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26			
CIU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
MEJIA CELIS BRAWAN DARIO				MASCULINO	33 AÑOS 3 MESES 7 DÍAS	CC	1054559477
						Tipo	Número
Cargos							
AYUDANTE DE OBRA							
EPS		AFP			ARL		
FAMISANAR		PORVENIR			SURA		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO O LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
APTO		OSTEOMUSCULAR					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.				✓			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES		
					ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA		
					DIETA BALANCEADA		
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 Firma: _____ Nombre: CC: 3132940 - DIEGO MAURICIO LUNA R. M.: 119776 L.S.O.: 74430				 Código de Seguridad N1442T1Z11583			
				 Firma: _____ Nombre: MEJIA CELIS BRAWAN DARIO CC: 1054559477			

Bucaramanga, 31 de agosto de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0047-2026

Señores:

DBB INGENIERÍA S.A.S.

Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**

Representante Legal

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**

Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo Camión planchón con cemento y conductor.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos en la ejecución de obra, de manera atenta solicitamos autorizar el ingreso a las instalaciones de CACOM 1 del vehículo tipo Camión planchón con bultos de cementos y conductor relacionados a continuación, con el fin de realizar transporte y entrega del material requerido para la ejecución de la obra:

DATOS	INFORMACIÓN
Marca	Chevrolet
Línea	FVZ
Tipo	Camión Plataforma
Color	Blanco
Placa	LJZ935
Conductor	WILMAR ADOLFO QUICENO HIGINIO
Cédula de ciudadanía	1.036.610.971 de Puerto Triunfo

La solicitud se formula para el ingreso del vehículo a partir del 1 de septiembre 2026, dando cumplimiento a los controles de acceso, seguridad, movilidad interna y demás protocolos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Interventoría. Agradecemos informar cualquier requisito adicional que deba atenderse previamente.

Para efectos de la verificación documental, se adjuntan los siguientes soportes:



- Copia de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Copia de la licencia de conducción vigente del conductor.
- Planilla de pago seguridad social
- Licencia de transito.
- SOAT
- Tecno mecánica
- Póliza

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.036.610.971**

QUICENO HIGINIO

APELLIDOS

WILMAR ADOLFO

NOMBRES

Wilmar Quiceno

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1987**

PUERTO TRIUNFO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

26-OCT-2005 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0120600-01271676-M-1036610971-20211206

0077248575A 1

54754718



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1036610971

NOMBRE

WILMAR ADOLFO QUICENO HIGINIO

FECHA DE NACIMIENTO

01-09-1987

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

10-07-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRÍA TTEvMOV CUND/PUERTO SALGAR

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	25-06-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	16-07-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	16-07-2035	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003188559

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILMAR ADOLFO QUICENO HIGINIO		
Documento	CC1036610971	Dirección	CL 24 #13 - 13
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3116744409
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PUERTO TRIUNFO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SVT	SGR	LMA	VAC	AVP	AVP	VC	VC	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036610971	WILMAR ADOLFO QUICENO HIGINIO	57	00																			0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.750.905	\$ 218.900	6,960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 621.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 280.200	\$ 218.900	\$ 121.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 621.000	\$ 0	\$ 621.000



 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10032956286		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
LJZ935	CHEVROLET	FVZ	2023		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
7.790	BLANCO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
CAMION	PLATAFORMA	DIESEL	18000		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
6HK1-257515	N	9GDFVZ340PB001806			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
9GDFVZ340PB001806	N	9GDFVZ340PB001806	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
QUICENO HIGINIO WILMAR ADOLFO Y OTRO(S)			C.C. 1036610971		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	280		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.		PUERTAS
032022000679987	I	18/05/2022		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
01/10/2022	10/10/2024	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA				
				
LT10000106140				

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2025 09 29

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2025 10 01

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2026 09 30



ASEGURADORA

sura
890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.		CLASE DE VEHÍCULO		SERVICIO		CILINDRAJE/VATIOS		MODELO			
42336436		LJZ935		CAMION		PUBLICO INTERMUNICIPAL		7790		2023			
PASAJEROS		MARCA		CHEVROLET				CARROCERÍA					
3		LÍNEA VEHÍCULO		FVZ				PLATAFORMA					
No. MOTOR				No. CHASIS ó No. SERIE				No. VIN				CAPACIDAD TON.	
6HK1257515				9GDFVZ340PB001806				9GDFVZ340PB001806				18.0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR					TELÉFONO DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR		
NELSON GIRALDO ARISTIZABAL					3117171222		CEDULA		10186604		PUERTO TRIUNFO		
CÓDIGO DE ASEGURADORA			CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA			CLAVE PRODUCTOR			No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN		
AT1318			2613			18147					BOGOTA D.C.		
TARIFA		PRIMA SOAT		CONTRIBUCIÓN FOSYGA		TASA RUNT		AMPAROS POR VICTIMA		HASTA			
330		\$ 1,061,500		\$ 551,900		\$ 2,400		A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹ 701,68 ²			
TOTAL A PAGAR		\$ 1,615,800								UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)			

Ana G. G. G.

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

HASTA

263,13¹
701,68²

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

8,77

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

HASTA
180

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184251187

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: REVISION PLUS CDA DEL MAGDALENA MEDIO

NIT: 900087869

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-021-004

Fecha de expedición: 2025/09/29

Fecha de vencimiento: 2026/09/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LJZ935

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7790

NRO. MOTOR: 6HK1-257515

NRO. CHASIS: 9GDFVZ340PB001806

VIN: 9GDFVZ340PB001806

LÍNEA: FVZ

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: WILMAR A. QUICENO H. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

FERNANDO BRAVO HERNANDEZ

Plan Utilitarios Y Pesados

Este es el certificado individual de su póliza y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere con usted.

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social
MULTISERVICIOS 3G SAS

Nit.
9018879729

Dirección
CLL 20 23 88, DORADAL (PUERTO TRIUNFO), ANTIOQUIA

Teléfono

Correo electrónico
nelsongiraldoaristizabal@hotmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre
WILMAR ADOLFO QUICENO HIGINIO

Cédula
1036610971

Número de contacto
3116744409

Edad
35

BENEFICIARIO

Nombre
WILMAR ADOLFO QUICENO HIGINIO

Cédula
1036610971

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características		Clase	
LJZ935	2023	CHEVROLET - FVZ - 700P FORWARD [LARGO] EURO IV - MT 7800CC TD 6X4 [INOX]		CAMION PESADO	
Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación	
PÚBLICO ESPECIAL	01610078	6HK1257515	9GDFVZ340PB001806	DORADAL	
Valor de referencia			Valor total asegurado		
\$ 452,400,000			\$ 452,400,000		
Blindado			Remolque		
NO			NO		

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

 COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	10% - 3 SMLMV	\$ 1,640,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

 VALOR DE TU SEGURO7	
Número de la póliza principal 900001456046	Valor sin IVA \$ 12,709,128
Número de la póliza riesgo 800002045378	Valor IVA \$ 2,414,734
Oficina de radicación UNIDAD DE COMPETITIVIDAD 02 ME	Valor total con IVA \$ 15,123,862

 VIGENCIA DEL SEGURO	
Desde 30-OCT.-2025	Hasta 30-OCT.-2026
Fecha de tarifa 16 de Octubre de 2025	Fecha de expedición 05 de noviembre 2025

BENEFICIO



INFORMACIÓN ADICIONAL
Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

a) Por mora en el pago del seguro.

b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. **NOTA:** SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza 25-JUL.-2025	Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-283

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL	
Código 19427	Nombre del asesor principal VERGARA*SANCHEZ**VICTOR HUGO
Oficina 4035	Compañía SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.


Firma Autorizada

CLIENTE



ENAMÓRESE

Haga clic y descubra
por qué asegurarse de vivir, es para usted.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar sus servicios de asistencia.



- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesita.
- Ahora localizarlo es mucho más sencillo.
- Le mantendremos informado sobre el estado de su servicio.
- Podremos coordinar sus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tiene ingrese a segurosura.com.co/app



Bogotá D.C., 02 de agosto de 2026

Señores
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: ALERTA PRIORITARIA POR BAJO RENDIMIENTO DE OBRA, DESFASE EN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN Y REQUERIMIENTO DE INCREMENTO DE PERSONAL Y APERTURA DE FRENTE DE TRABAJO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión técnica del contrato de la referencia, encomendadas a esta Interventoría, me dirijo a ustedes para emitir una alerta prioritaria de bajo rendimiento operativo con corte al 1 de septiembre de 2026. De acuerdo con la auditoría diaria realizada en sitio por esta Interventoría, se evidencia un atraso crítico en el avance consolidado del proyecto, registrando los siguientes indicadores de ejecución:

Avance Programado Acumulado	Avance Ejecutado Real	Desviación /Retraso
10,71%	2,95%	-7,76%

IDENTIFICACIÓN DE CAPÍTULOS CON ATRASO Y ACTIVIDADES PENDIENTES

Al efectuar la evaluación detallada del cuadro de Programado vs. Ejecutado por Capítulos, se identifican retrasos significativos y falta de inicio en frentes que ya deberían registrar un avance representativo:

N°	Capítulo	% Programado Acumulado	% Ejecutado Acumulado	Estado de Ejecución
1	PRELIMINARES	1,51%	1,34%	EJECUTADO
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	2,00%	0,66%	ATRASADO / EN EJECUCIÓN
3	CIMENTACIÓN	2,04%	0,25%	ATRASADO / EN EJECUCIÓN
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	1,75%	0,10%	ATRASADO / EN EJECUCIÓN
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1,83%	0,01%	ATRASADO / EN EJECUCIÓN
23	URBANISMO	1,46%	0,49%	ATRASADO / EN EJECUCIÓN
25	VÍA - PARQUEADERO	0,86%	0,00%	CRÍTICO / SIN INICIAR
26	EQUIPOS	0,07%	0,00%	CRÍTICO / SIN INICIAR



Diagnóstico Técnico por Capítulos:

1. **Instalaciones Eléctricas (Capítulo 7):** Registra un avance del 0,01% frente al 1,83% programado, mostrando una paralización total en este componente.
2. **Instalaciones Hidrosanitarias (Capítulo 6):** Presenta una ejecución acumulada de apenas 0,10% frente al 1,75% programado.
3. **Cimentación y Movimiento de Tierras (Capítulos 2 y 3):** Acumulan rezagos de más de 1,34% y 1,79% respectivamente, afectando la ruta crítica.
4. **Vía-Parqueadero y Equipos (Capítulos 25 y 26):** Tienen ejecución del 0,00%, estando completamente atrasados frente al cronograma previsto.

RESUMEN DE ASPECTOS CRÍTICOS DE EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIÓN REQUERIDO:

Factor Crítico / Aspecto	Estado, Diagnóstico y Sustento Técnico	Acciones y Exigencias de Interventoría
Insuficiencia Severa de Mano de Obra en Campo	Estado: Crítico. Diagnóstico: El reporte diario confirma la presencia de tan solo 9 personas por parte del contratista (1 Residente, 1 SISOMA, 2 Maestros, 2 Oficiales, 1 Ayudante y 1 Operario). Sustento: La presencia de un solo (1) ayudante de obra para atender simultáneamente excavación manual, movimiento de tierras y fundición constituye el cuello de botella principal que restringe el avance.	Vinculación de Mano de Obra: Aumentar sustancialmente el número de ayudantes y oficiales para suplir la escasez operativa en obra y garantizar rendimientos diarios acordes al cronograma contractual.
Bajo Rendimiento Operativo Diario	Estado: Crítico / Desfase del -7,76%. Diagnóstico: Los volúmenes y avances diarios resultan marcadamente insuficientes para contrarrestar la tendencia negativa. Sustento: Rendimientos de la jornada	Plan de Recuperación: Entregar en el transcurso de la semana para revisión la documentación del personal nuevo a ingresar.
Falta de Diversificación de Frentes de Trabajo	Estado: Deficiente. Diagnóstico: El personal actual está concentrado en tareas puntuales, descuidando el arranque y ejecución simultánea en sectores proyectados. Sustento: Paralización o atraso representativo en frentes clave como Alojamiento 1, Redes Hidrosanitarias (Capítulo 6) e Instalaciones Eléctricas (Capítulo 7).	Ampliación de Frentes e Incremento de Personal: <ul style="list-style-type: none">• Frente Alojamiento 1: Apertura e inicio inmediato de actividades en este frente.• Frente Tubería Hidrosanitaria: Reforzar e incrementar personal para excavación, tendido e instalación del Capítulo 6.• Frente Instalaciones Eléctricas: Disponer cuadrillas especializadas para iniciar labores del Capítulo 7 de forma inmediata.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Recordamos al Contratista que el presente informe de Interventoría registra únicamente el avance físico verificado en campo y no constituye aprobación de recibo para pago. El incumplimiento continuado del cronograma podrá dar lugar a las medidas administrativas y sancionatorias previstas en el pliego de condiciones y el contrato de obra.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría
Con copia: Archivo
Capitan Anderson Vera- Supervisor



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-PTO.SALG-078-2026

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Remisión de listado de personal, semana del 07 al 13 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, de los protocolos de seguridad establecidos por la Unidad Militar CACOM 1 y de los requerimientos vigentes para el ingreso a la base, por medio del presente oficio la firma DBB INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de Interventoría, realiza la remisión del listado del personal que estará laborando del 07 al 13 de septiembre de 2026.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0050-2026.

Para los fines pertinentes, se adjunta el listado de personal correspondiente al periodo indicado, con la información requerida para su respectiva verificación y trámite de ingreso.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martínez - Profesional SISOMA Interventoria
Anexo: Listado de personal Alojamiento Soldados
Con copia: Archivo
Contratista de Obra



Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Documentación faltante para el ingreso de personal

Cordial saludo,

En atención al oficio OF-CACOM1-0049-2026, mediante el cual el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 remite la documentación correspondiente al personal operativo para su ingreso a la obra, esta Interventoría realizo la verificación de los soportes allegados, evidenciando que la siguiente documentación se encuentra pendiente de presentación:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	NºDOCUMENTO	FALTA
1	Andrey Ramirez Garcia	17.775.717	Certificado de Afiliación vigente a la EPS Caja compensación Familiar Examen medico Ocupacional
2	Wilfer Andrey Ramirez Galicia	1.116.917.991	Certificado de Afiliación vigente a la EPS Certificado de afiliación AFP Caja compensación Familiar Examen medico Ocupacional
3	William David Delgado Triana	1.054.570.581	Certificado de Afiliación vigente a la EPS Caja compensación Familiar
4	Jhon Sneider Zea Duque	1.007.400.545	Certificado de Afiliación vigente a la EPS Caja compensación Familiar
5	Rafael Enrique Acuña Rocha	1.065.631.070	Certificado de Afiliación vigente a la EPS Caja compensación Familiar Examen medico Ocupacional

En consecuencia, se solicita comedidamente remitir el documento relacionado anteriormente a la mayor brevedad posible, con el fin de completar el expediente del trabajador y dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el ingreso del personal a la obra.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Sin otro particular, quedamos atentos a la remisión de la documentación pendiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SISOMA Interventoria
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2026

Señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CT. VERA ANDERSON GILBERTO

Supervisor del Contrato

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso personal operativo

Cordial saludo,

En atención al oficio OF-CACOM1-0049-2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso al área de intervención del proyecto, esta interventoría se permite remitir para su conocimiento y tramite la documentación correspondiente a la solicitud de ingreso de personal operativo, quien realizará actividades de obra en las instalaciones de la **sede CACOM-1.**, para el día 04 y 05 de septiembre de 2026.

Una vez efectuada la revisión de los soportes allegados, se verifico que la documentación requerida para el tramite de ingreso se encuentra completa. En consecuencia, se anexan los siguientes documentos:

- Copia legible de la cedula
- Certificado de afiliación vigente a la ARL SURA.

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	17.775.717	Andrey Ramirez Garcia	Maestro de Obra
2	1.116.917.991	Wilfer Andrey Ramirez Galicia	Ayudante de Obra
3	1.054.570.581	William David Delgado Triana	Ayudante de Obra
4	1.007.400.545	Jhon Sneider Zea Duque	Ayudante de Obra
5	1.065.631.070	Rafael Enrique Acuña Rocha	Oficial de Obra

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Atentamente,



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SIOMA Interventoría
Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 3 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0049-2026

Señores
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: “OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”

ASUNTO: Remisión de afiliaciones y documentación para ingreso de personal operativo.

Cordial saludo.

Por medio del presente, el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 se permite remitir a esa Interventoría la documentación correspondiente al personal operativo relacionado a continuación, quien tiene previsto ingresar a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1 – CACOM 1, en Puerto Salgar, Cundinamarca, a partir del día 4 de septiembre de 2026, con el fin de apoyar la ejecución de las actividades propias del contrato de obra de la referencia.

El personal operativo para el cual se solicita la autorización de ingreso es el siguiente:

Personal Operativo	Identificación	Cargo
Andrey Ramírez García	C.C 17.775.717	Maestro de obra
Wilfer Andrey Ramírez Galicia	C.C 1.116.917.991	Ayudante
William David Delgado	C.C 1.054.570.581	Ayudante
Jhon Sneider Zea Duque	C.C 1.007.400.545	Ayudante
Rafael Enrique Acuña	C.C 1.065.631.070	Oficial

Para efectos de la revisión documental y del trámite de ingreso ante la unidad militar, se anexan los siguientes soportes del personal anteriormente relacionado:



- Afiliaciones vigentes al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).
 - Estudios de seguridad correspondientes al personal que ingresará a la unidad.
- Serán entregados en oficinas.

En consecuencia, solicitamos comedidamente a la Interventoría realizar la revisión de la documentación allegada y adelantar las gestiones que correspondan para autorizar el ingreso del personal relacionado a partir del 4 de septiembre de 2026, de manera que pueda darse continuidad oportuna a las actividades programadas para la ejecución del contrato.

El CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 manifiesta que el personal cumplirá los protocolos de ingreso, seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás disposiciones establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la permanencia y ejecución de labores dentro de las instalaciones de CACOM 1.

Agradecemos la atención prestada y la colaboración para el trámite de ingreso correspondiente.

Adjunto enlace para verificar documentación requerida:

Sin otro particular.



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.775.717**
RAMIREZ GARCIA

APELLIDOS
ANDREY

NOMBRES

Andrey Ramirez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
EL DONCELLO
(CAQUETA)

22-MAY-1985

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

07-JUL-2003 SAN VICENTE DEL CAGUAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4400100-00267680-M-0017775717-20101125

0024995664A.1

34977787

Medellín, 02 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C17775717	RAMIREZ GARCIA ANDREY	04/09/2026		21513330	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/09/2026 20:20:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 192.230.104.14, 172.16.42.57

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDREY RAMIREZ GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **17775717**, se encuentra afiliado/a desde **05/04/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.007.400.545**
ZEA DUQUE

APELLIDOS
JHON SNEIDER

NOMBRES
Jhon Zea

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-2000**

LA DORADA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUL-2018 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



A-0904900-01541934-M-1007400545-20260126 0150202104H 1 8517789526

Medellín, 03 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1007400545	ZEА DUQUE JHON SNEIDER	04/09/2026		1g537163	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/09/2026 12:14:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON SNEIDER ZEA DUQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.400.545**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



JOBSALUD
Diego Mauricio Luna Cruz
NIT: 3132940-6
Dirección: Carrera 23 # 59-70 Segundo Piso Oficina 30-31
Celular: 312 421 2877
Email: resultados@jobsaludst.com
www.jobsaludst.com



N° 11.624

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
03 DÍA	09 MES	2026 AÑO	PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	CONSULTA MEDICA PREOCUPACIONAL O PREINGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26				CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26			
CIIU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
ZEA DUQUE JHON SNEIDER				MASCULINO	26 AÑOS 3 MESES 27 DÍAS	CC	1007400545
						Tipo	Número
Cargo							
AYUDANTE DE OBRA							
EPS		AFP			ARL		
FAMISANAR		COLPENSIONES			SURA		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO O LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
APTO		OSTEOMUSCULAR					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.				-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES		
					DIETA BALANCEADA		
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico				Aspirante o Trabajador			
<div><div>Firma:</div><div></div><div>Nombre: CC: 3132940 - DIEGO MAURICIO LUNA</div><div>R. M.: 119776 L.S.O.: 74430</div></div>				<div><div></div><div>Código de Seguridad</div><div>Z1442F1L11624</div></div> <div><div>Firma:</div><div></div><div>Nombre: ZEA DUQUE JHON SNEIDER</div><div>CC: 1007400545</div></div>			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.065.631.070

ACUNA ROCHA

APELLIDOS

RAFAEL ENRIQUE

NOMBRES

Rafael Acuña

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1989
CURUMANI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

03-AGO-2009 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00618057-M-1065631070-20140903

0039821467A 6

41844179

Medellín, 03 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1065631070	ACUÑA ACOSTA RAFAEL ENRIQUE	04/09/2026		158243Wk	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/09/2026 12:10:48 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAFAEL ENRIQUE ACUÑA ROCHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.631.070**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

[illegible]

Apellidos
DELGADO TRIANA

William David

Nacionalist
COL

1.62

S. M.

Fecha de nacimiento:
24 MAR 1999

G.S.
A+

Lugar de nacimiento

BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

03 ABR 2017, LA DORADA

Figure 2

William Delgado

Fecha de expiración
15 ABR 2035

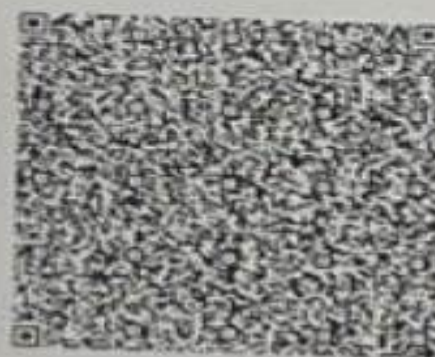


.30

751920620



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL079026154809049<<<<<<<<<<<
9903241M3504152COL1054570581<0
DELGADO<TRIANA<WILLIAM<DAVID<

Medellín, 02 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1054570581	DELGADO TRIANA WILLIAM DAVID	04/09/2026		24132V23	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/09/2026 20:27:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 192.230.104.14, 172.16.42.57



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAM DAVID DELGADO TRIANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.054.570.581**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



JOBSALUD
Diego Mauricio Luna Cruz
NIT: 3132940-6
Dirección: Carrera 23 # 59-70 Segundo Piso Oficina 30-31
Celular: 312 421 2877
Email: resultados@jobsaludst.com
www.jobsaludst.com



N° 11.623

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
03 DÍA	09 MES	2026 AÑO	PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)	CONSULTA MEDICA PREOCUPACIONAL O PREINGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26				CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26			
CIIU (Actividad Económica) del empleador:							
SIN REGISTRAR							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)							
Apellidos y Nombres				Género	Edad	Documento de Identificación	
DELGADO TRIANA WILLIAM DAVID				MASCULINO	27 AÑOS 5 MESES 11 DÍAS	CC	1054570581
						Tipo	Número
Cargo							
AYUDANTE DE OBRA							
EPS		AFP			ARL		
SALUD TOTAL		NO REFIERE			SURA		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO O LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
APTO		OSTEOMUSCULAR					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO	RECOMENDACIONES		
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA	NO APLICA		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.				-----			
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES		
					DIETA BALANCEADA		
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>							
Médico				Aspirante o Trabajador			
<div><div>Diego Mauricio Luna C.</div><div>Médico Laboral</div><div>ESP. SST</div><div>R.M. 119776 • LSST 74430</div></div>				<div><div></div><div>Código de Seguridad</div><div>A1442G1M11623</div></div>			
Firma:				Firma:			
Nombre: CC: 3132940 - DIEGO MAURICIO LUNA				Nombre: DELGADO TRIANA WILLIAM DAVID			
R. M.: 119776 L.S.O.: 74430				CC: 1054570581			

NUIP 1.116.917.991

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento: 15 MAYO 2008 G.S. A+

Lugar de nacimiento
EL DONCELLO (CAQUETA)

Fecha y lugar de expedición
22 JUL 2026, FLORENCIA

Firma

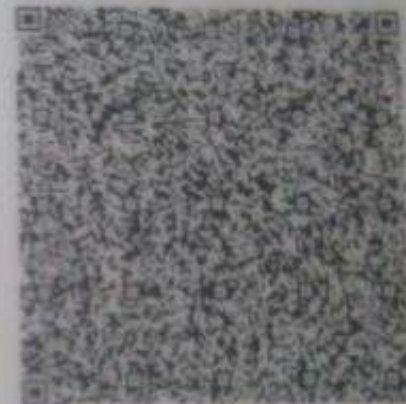
WILFG

Fecha de expiración
22 JUL 2036

101055914



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Peragosa-García



ICCOL101055914844001<<<<<<<<
0805157M3607226COL1116917991<2
RAMIREZ<GALICIA<<WILFER<ANDREY

Medellín, 02 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1116917991	RAMIREZ GALICIA WILFER ANDREY	04/09/2026		19638121	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/09/2026 20:25:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 192.230.104.14, 172.16.42.57



Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud Componente Arquitectónico

Cordial saludo,

En cumplimiento de los requisitos establecidos para garantizar la calidad de los materiales y el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, esta Interventoría, a través del componente arquitectónico, solicita al Contratista de Obra remitir la relación completa de los materiales previstos para la intervención arquitectónica, junto con sus respectivos certificados de calidad, fichas técnicas, garantías y demás documentación soporte.

La información deberá permitir la identificación integral de cada material, incluyendo su descripción, fabricante, referencia, especificaciones técnicas y demás características requeridas, con el fin de que esta Interventoría pueda adelantar la correspondiente revisión, verificación y concepto de aprobación previo a su adquisición e instalación.

Lo anterior, con el propósito de garantizar que los materiales propuestos cumplan con las especificaciones exigidas por la Entidad, los documentos contractuales y los diseños aprobados, asegurando la correcta ejecución del proyecto en cada uno de sus componentes.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Chrystel Bravo- Asesora Arquitectónica Interventoría 
Copia: Anderson Vera- Supervisor FAC



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2026

Señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CT. VERA ANDERSON GILBERTO

Supervisor del Contrato

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso personal operativo

Cordial saludo,

En atención al oficio OF-CACOM1-0051-2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso al área de intervención del proyecto, esta interventoría se permite remitir para su conocimiento y tramite la documentación correspondiente a la solicitud de ingreso de personal operativo, quien realizará actividades de obra en las instalaciones de la **sede CACOM-1.**, para el día 07 y 13 de septiembre de 2026.

Una vez efectuada la revisión de los soportes allegados, se verifico que la documentación requerida para el tramite de ingreso se encuentra completa. En consecuencia, se anexan los siguientes documentos:

- Copia legible de la cedula
- Certificado de afiliación vigente a la ARL SURA.

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	1.004.274.863	Diego Alonso Arias Aparicio	Ayudante de Obra
2	1.054.540.412	Ivan Dario Gomez Herran	Ayudante de Obra
3	1.073.328.014	Giovanny Alexander Rubiano Mogollon	Ayudante de Obra
4	1.003.698.101	Yexel Esneider Córdoba Quiceno	Ayudante de Obra
5	4.438.302	Marcos Rivera Reyes	Ayudante de Obra

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Atentamente,



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SIOMA Interventoría
Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 6 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0051-2026

Señores
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: “OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”

ASUNTO: Remisión de afiliaciones y documentación para ingreso de personal operativo.

Cordial saludo.

Por medio del presente, el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 se permite remitir a esa Interventoría la documentación correspondiente al personal operativo relacionado a continuación, quien tiene previsto ingresar a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1 – CACOM 1, en Puerto Salgar, Cundinamarca, a partir del día 7 de septiembre de 2026, con el fin de apoyar la ejecución de las actividades propias del contrato de obra de la referencia.

El personal operativo para el cual se solicita la autorización de ingreso es el siguiente:

Personal Operativo	Identificación	Cargo
Diego Alonso Arias Aparicio	C.C 1..004.274.863	Ayudante
Iván Darío Gómez Herrán	C.C 1.054.540.412	Ayudante

Para efectos de la revisión documental y del trámite de ingreso ante la unidad militar, se anexan los siguientes soportes del personal anteriormente relacionado:



- Afiliaciones vigentes al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).
- Estudios de seguridad correspondientes al personal que ingresará a la unidad.

Serán entregados en oficinas.

En consecuencia, solicitamos comedidamente a la Interventoría realizar la revisión de la documentación allegada y adelantar las gestiones que correspondan para autorizar el ingreso del personal relacionado a partir del 7 de septiembre de 2026, de manera que pueda darse continuidad oportuna a las actividades programadas para la ejecución del contrato.

El CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 manifiesta que el personal cumplirá los protocolos de ingreso, seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás disposiciones establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la permanencia y ejecución de labores dentro de las instalaciones de CACOM 1.

Agradecemos la atención prestada y la colaboración para el trámite de ingreso correspondiente.

Adjunto enlace para verificar documentación requerida:

Sin otro particular.



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.004.274.863

ARIAS APARICIO

APELLIDOS

DIEGO ALONSO

NOMBRES

Diego Arias

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-2002

FUNDACION
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

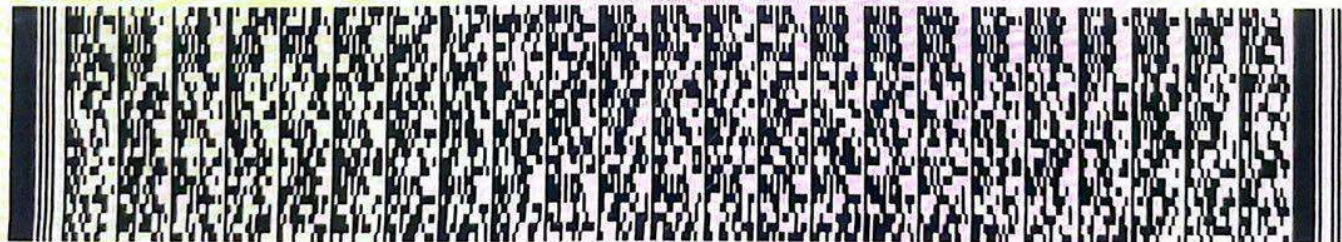
M

SEXO

29-JUL-2020 PUERTO SALGAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1520200-01166522-M-1004274863-20200930

0071917486A 1

53176633

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Medellín, 05 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1004274863	ARIAS APARICIO DIEGO ALONSO	07/09/2026		99501341	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/09/2026 11:29:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO ALONSO ARIAS APARICIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.274.863**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



Medellín, 05 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1054540412	GOMEZ HERRAN IVAN DARIO	07/09/2026		OR184191	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/09/2026 11:53:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57

Protección

Una empresa **SURA** 

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GOMEZ HERRAN IVAN DARIO** identificado(a) con **CC** número **1.054.540.412** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de marzo de 2007 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de septiembre de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>



Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de informe Talas conforme al INFORME TÉCNICO No. 04265000662 CAR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría se permite solicitar informe de Talas de acuerdo con la ejecución del INFORME TÉCNICO No. 04265000662 CAR Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, las cuales fueron ejecutadas el pasado 05 de septiembre del 2026, este con el fin de notificar a la autoridad ambiental

Los cuales correspondieron a:

Nombre de los Árboles		Cantidad	Volumen (m3)
Nombre Común	Nombre Científico		
Acacia roja	Delonix regia	1	0,25
igua	Pseudosamanea guachapele (Kunt	1	2,57
Ocobo	Tabebuia rosea (Bertol.) Berte	4	4,50
Teca	Tectona grandis	3	3,06

Así mismo se debe tener en cuenta en el informe los requerimientos de este permiso:

(..)Se deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Si se requiere la movilización de los productos forestales se deberá tramitar el respectivo Salvoconducto
2. Permitir que la CAR en ejercicio de sus facultades de seguimiento y control, realice visitas para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este formato.
3. El beneficiario asumirá la responsabilidad por eventuales daños a terceros causados durante el Aprovechamiento. (...)



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Se le recuerda al contratista que el informe debe contener el antes y después de la ejecución de las talas, garantizando la ejecución de los árboles mencionados, la adecuada gestión y aprovechamiento de los residuos generados, con los respectivos soportes.

Adicionalmente se le requiere al contratista realizar un informe de los árboles que fueron talados que no hacían parte de este permiso, justificando las mismas que incluya la gestión adecuada de estos residuos.

Por otro lado, de acuerdo con la información técnica recibida, se evidencia la existencia de otros individuos vegetales que requieren intervención mediante tala, razón por la cual esta Interventoría solicita al Contratista de Obra elaborar y generar la documentación técnica y ambiental requerida para el trámite del permiso correspondiente.

La documentación deberá ser presentada a esta Interventoría para su revisión y, de ser procedente, será remitida a la Entidad con el fin de iniciar la gestión administrativa ante la autoridad ambiental competente.

Así mismo, se recuerda al Contratista de Obra que deberá planificar oportunamente los trámites y tiempos de gestión con las entidades competentes, garantizando que la obtención de los permisos ambientales no genere afectaciones al cronograma ni al avance de la obra, incorporando estas actividades dentro de la programación y de la ruta crítica del proyecto.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Adriana Pachon Fajardo- Asesora forestal/ambiental interventoría.
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2026

Señora
ORDENADOR DEL GASTO (E)
TC. FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA
Entidad Contratante
Bogotá D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de aprobación del ajuste a la programación de obra Versión 6, conforme al concepto emitido por la Interventoría mediante Oficio DBB-PTO.SALG-068-2026.

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones presentadas por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 mediante los Oficios OF-CACOM1-0031-2026 del 19 de agosto de 2026 y OF-CACOM1-0053-2026 del 08 de septiembre de 2026, y en virtud del concepto técnico favorable emitido por esta Interventoría mediante Oficio DBB-PTO.SALG-068-2026 del 25 de agosto de 2026, nos permitimos remitir a la Entidad la solicitud de adopción y aprobación formal de los ajustes a la Programación de Obra Versión 6.

La solicitud responde a la necesidad planteada por el contratista de reorganizar temporalmente la logística interna de la obra, especialmente el uso del área prevista para parqueaderos como zona de maniobra, acopio y apoyo operativo mientras se ejecutan actividades de cimentación y estructura. Una vez revisada la justificación, esta Interventoría considera viable el ajuste desde lo técnico, siempre que se conserve el alcance contratado, el plazo vigente y las obligaciones a cargo del contratista.

En los documentos contractuales revisados se establece que el transporte, ingreso, manejo y almacenamiento de materiales, equipos, herramientas e insumos están a cargo del contratista y deben realizarse en las áreas autorizadas por la Unidad, la Supervisión y la Interventoría. Por lo anterior, el ajuste logístico propuesto debe manejarse dentro de esas obligaciones y no como una condición que genere costos adicionales para la Entidad.

Las Condiciones Generales señalan que la programación de obra debe incluir actividades, recursos de personal, equipos, recursos financieros, flujo de inversión, rendimientos, precedencias, ruta crítica, holguras, duración de actividades, fechas tempranas y tardías, puntos de control y calendario de ejecución. Esos componentes permiten hacer seguimiento real al avance de la obra; por eso, la actualización presentada se entiende como un ajuste de control para ordenar la ejecución conforme a las condiciones encontradas en campo.



Con base en lo anterior, esta Interventoría solicita al Ordenador del Gasto aprobar el ajuste a la programación de obra Versión 6 presentados por el contratista, conforme al concepto emitido mediante el Oficio DBB-PTO.SALG-068-2026. Esta aprobación permitirá continuar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato con una línea base actualizada y acorde con la organización prevista en obra.

Cabe destacar que dicho aval técnico fue supeditado a condicionantes estrictos de obligado cumplimiento por parte del Contratista, entre los cuales se destacan:

1. Radicación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de las órdenes de compra en firme para los equipos del Capítulo 26 y la carpintería fina.
2. Mantenimiento riguroso de medidas SST y Plan de Manejo Ambiental en el patio de maniobras temporal.
3. Adecuación y escarificación total del terreno previo a la conformación definitiva de los parqueaderos.

Garantías y Limitaciones:

La aprobación solicitada no modifica el plazo contractual, no reconoce mayores costos, no aprueba prórroga y no implica aceptación de reclamaciones económicas. El contratista mantiene su responsabilidad sobre la planeación de detalle, los rendimientos, la logística de materiales, la disponibilidad de personal y equipos, la calidad de las obras y el cumplimiento del cronograma aprobado.

De contar con la aprobación de la Entidad, la Interventoría continuará el seguimiento semanal a los rendimientos, la ruta crítica, los frentes de trabajo y el flujo de inversión, dejando registro de dicho control en los informes, comités de obra y demás documentos contractuales.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría
Con copia: Archivo
Capitán Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON GILBERTO
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización para suspensión temporal del servicio de agua potable

Cordial saludo,

En atención al oficio OF-CACOM1-0054-2026, esta Interventoría se permite remitir para su conocimiento y tramite la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, relacionada con la suspensión temporal del servicio de agua potable en sectores aledaños al área de ejecución de la obra.

De acuerdo con la información suministrada por el contratista, requiere realizar la suspensión temporal del servicio de agua potable el día jueves 10 de septiembre de 2026, en el horario comprendido entre las 07:00 am y las 16:00 p.m, en los sector ubicados al norte y oriente del área de intervención.

Lo anterior obedece a que, dentro del área donde actualmente se ejecutan las actividades constructivas, fueron identificadas tres (3) tuberías existentes de agua potable, correspondientes a diámetros de 4 pulgadas, 4 pulgadas y 1 1/2 pulgadas, las cuales atraviesan el sector de intervención de la obra.

De acuerdo con los diseños entregados para la ejecución del proyecto, dichas redes requieren ser desviadas y reubicadas, con el propósito de garantizar su compatibilidad con las obras proyectadas y evitar interferencias que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades constructivas.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría remite la presente solicitud para su conocimiento, evaluación y tramite correspondiente, con el de que se determine la viabilidad de autorizar la suspensión temporal del servicio de agua potable en el horario anteriormente señalado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las instrucciones y/o autorización correspondiente.

Atentamente,



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DONAL BOGOTA BAUTISTA

Representante legal

DBB INGENIERIA SAS

NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SIOMA Interventoría
Anexo: SOLICITUD DE SUSPENSION DE AGUA- CTO DE OBRA
Con copia: Archivo

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0054-2026

Señores
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Notificación de suspensión temporal del servicio de agua potable para desvío y empalme de redes existentes

Cordial saludo.

Por medio de la presente, el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 informa que el día jueves 10 de septiembre de 2026 será necesario realizar la suspensión temporal del servicio de agua potable en los sectores ubicados al norte y oriente del área de la obra en ejecución desde las 7 am hasta las 4 pm.

La suspensión obedece a que, dentro del área de intervención, se identifican tres (3) tuberías existentes de agua potable, de diámetros 4 pulgadas, 4 pulgadas y 1 1/2 pulgadas, las cuales atraviesan el sector donde actualmente se ejecutan las actividades de obra. Conforme a los diseños entregados para el proyecto, dichas redes deben ser desviadas y reubicadas con el fin de garantizar su compatibilidad con las obras proyectadas y evitar interferencias durante la construcción.

Para ejecutar esta intervención de manera segura y técnicamente controlada, se requiere efectuar el cierre del suministro, la desconexión de las tuberías existentes y el posterior empalme a la nueva red de desvío. Una vez finalizados los empalmes y realizadas las verificaciones correspondientes, se procederá al restablecimiento del servicio de agua potable en los sectores afectados.



Agradecemos su comprensión y solicitamos tener en cuenta esta suspensión temporal para la programación de las actividades y necesidades de los usuarios de los sectores afectados. Los trabajos serán ejecutados procurando reducir al mínimo el tiempo de interrupción y restablecer el servicio tan pronto concluyan las labores de conexión y verificación de la nueva red.

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26





Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON GILBERTO
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo camión con cemento y conductor.

Cordial saludo,

En el marco de las actividades correspondientes al contrato de obra de la referencia, y en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0055, la interventoría se permite remitir y gestionar ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana la solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones del **CACOM-1**, para el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

La solicitud corresponde al ingreso de un vehículo tipo camión y conductor, requeridos por el Contratista de Obra para el periodo comprendido entre el día 10 al 13 de septiembre de 2026, de acuerdo con las necesidades operativas de la obra.

Una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista de Obra, se adjuntan los documentación necesario para el tramite de ingreso, la cual incluye:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Copia legible de la licencia de conducción vigente
- Copia legible de la tarje de propiedad del vehículo
- Copia legible del SOAT y Tecnomecanica Vigente
- Copia legible de la Poliza de la maquinaria amarilla
- Copia de afiliación o Planilla Seguridad Social

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	1.037.972.354	Luis Fernando Gomez Aguirre	Conductor

Adjunto datos de los vehículo:

RELACION VEHICULOS



No	TIPO DE VEHICULO	PLACA	Modelo	SOAT Hasta	RUNT Hasta	POLIZA Hasta
01	Camión - International - Color Blanco	SNR294	2012	05/02/202 7	05/02/20 27	26/06/202 7

En virtud delo anterior, la interventoría remite la presente solicitud para su revisión y de considerarlo pertinente, se autorice el ingreso del vehículo y del conductor durante las fechas anteriormente indicadas, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del contrato de obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria para el trámite correspondiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez- Profesional SISOMA Interventoría
Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 9 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0055-2026

Señores:
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo Camión con cemento y conductor.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos en la ejecución de obra, de manera atenta solicitamos autorizar el ingreso a las instalaciones de CACOM 1 del vehículo tipo Camión estacas planchón con bultos de cementos y conductor relacionados a continuación, con el fin de realizar transporte y entrega del material requerido para la ejecución de la obra:

DATOS	INFORMACIÓN
Marca	INTERNACIONAL
Línea	7600SBA
Tipo	Camión Estacas
Color	Blanco
Placa	SNR 294
Conductor	LUIS FERNANDO GOMEZ AGUIRRE
Cédula de ciudadanía	1.037.972.354 de San Luis

La solicitud se formula para el ingreso del vehículo a partir del 10 de septiembre, dando cumplimiento a los controles de acceso, seguridad, movilidad interna y demás protocolos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Interventoría. Agradecemos informar cualquier requisito adicional que deba atenderse previamente.



Para efectos de la verificación documental, se adjuntan los siguientes soportes:

- Tarjeta de propiedad.
- Copia de la cédula de ciudadanía del operador.
- Copia de la licencia de conducción vigente del conductor.
- SOAT
- Tecno mecánica
- Póliza

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.972.354**

GOMEZ AGUIRRE
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1986**

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-2005 SAN LUIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0123200-14150363-M-1037972354-20060816 0682906228A 02 191759746



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1037972354

NOMBRE
LUIS FERNANDO GOMEZ AGUIRRE

FECHA DE NACIMIENTO
16-12-1986

FECHA DE EXPEDICIÓN
11-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONducIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO MCPAL SANTA FE ANTIOQUIA



SANGRE-RH
O+



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	11-04-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-04-2027	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07002333418

COSMICOLOR LC-23

PAGADO 08/08/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA DORIANA VELASQUEZ GOMEZ			Dirección	CARRERA 48 No 93 - 97		
Documento	CC31539012			Teléfono	2360744		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO		
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	ANTIOQUIA		
Ciudad	MEDELLIN			Identificación			
Representante Legal				ARP	POSITIVA DE SEGUROS		
Total Afiliados	1						

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	REI	RET P	TDE	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC-1037972354	LUIS FERNANDO GOMEZ AGUIRRE	01	00														0	30	30	30	30	30	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(230301) PORVENIR	(EPS040) SAVIA SALUD	\$ 1.750.905	\$ 70.100	4.350	\$ 1.750.905	\$ 76.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 70.100	\$ 76.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600	\$ 0	\$ 496.600





Nº Póliza 900001624896

Póliza Nueva

Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Maria

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

MARIA DORIANA VELASQUEZ GOMEZ

Cédula

31539012

Dirección

AV 19 A # 57 48, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono

6045949962

Correo electrónico

velasquezgomezmariadoriana@gmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

MARIA DORIANA VELASQUEZ GOMEZ

Cédula

31539012

Número de contacto

3236515322

Edad

49

BENEFICIARIO

Nombre

MARIA DORIANA VELASQUEZ GOMEZ

Cédula

31539012

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa

SNR294

Modelo

2012

Marca - tipo - características

INTERNATIONAL - 7600 WORKSTAR [305HP] [FULL] - MT TD 6X4

Clase

CAMION PESADO

Servicio

PARTICULAR

Código comercial (Fasecolda)

03604088

Motor

35295005

Chasis o serie

3HTWYAHTXCN054685

Ciudad de circulación

MEDELLIN

Valor de referencia

\$ 195,300,000

Valor total asegurado

\$ 195,300,000

Blindado

NO

Remolque

NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

 COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	10% - 2 SMLMV	\$ 1,640,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

 VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
848,528	\$ 8,556,581
Número de cuotas	Valor IVA
12	\$ 1,625,750
Forma de pago	Valor total con IVA
MENSUAL	\$ 10,182,331

 VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
26-JUN.-2026	26-JUN.-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
26 de Junio de 2026	26 de junio 2026

BENEFICIO



INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

a) Por mora en el pago del seguro.

b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.

c) Cuando SURA te lo informe por escrito.

d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. **NOTA:** SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

“Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.”

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza		Tipo y número de entidad
25-JUL.-2025		13-18
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-283

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
30478	GRAJALES*RUA**NATALIA

Oficina
4035

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.


Firma Autorizada

CLIENTE

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ENAMÓRATE
Haz clic y descubre
por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

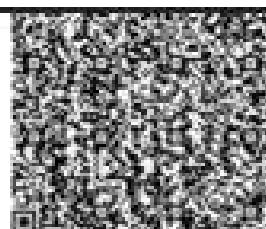


- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesitas.
- Ahora localizarte es mucho más sencillo.
- Te mantendremos informado sobre el estado de tu servicio.
- Podremos coordinar tus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tienes ingresa a segurossura.com.co/app

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES Y ALIMENTALES Y FOMENTO DE TRÁFICO

FECHA DE EFECTIVACIÓN
2026 2 5VEHICULO
2026 2 6GRUPO
2027 2 5

Nº DE POLIZA	PLACA RA	CLASE DE VEHICULO	SEGURO	CLASIFICACION	MODELO
3513843500	SNR294	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	10831	2012
REANUDOS	MARCA	INTERNATIONAL			CAPACIDAD
2	LINEA	7600 SBA			
Nº SEGURO	Nº TONAJE LÍM. 1988	Nº RP	CAPACIDAD TON		
35295005	3HTWYAHTXCN054685	3HTWYAHTXCN054685	17		
APLICADOR Y NOMBRE DEL TONAJE		TELÉFONO DEL TONAJE	TIPO DE DOCUMENTO DEL TONAJE	Nº DE DOCUMENTO DEL TONAJE	CUBIERTA RESERVA TONAJE
BEBIDAS Y ALIMENTOS ALAMEDA SA		3147735266	NIT	9001612792	MEDELLIN
COSEGURO ASURADOR	CÓDIGO SEÑAL EXPOSICIÓN	CLASE PRODUCTIVA	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPOSICIÓN	
1306	26	57790696	3513843500	RIONEGRO	
TARIFA	PRIMA LÍM	DISTRIBUCIÓN PRIMA	VALOR LÍM	VALOR	
333	\$1.065.500,00	\$554.000,00	\$2.400,00	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				701,68 ²	
				8,77	
				180	
				750	
PRIMA AUTORIZADA				SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

¹Para las siguientes tarifas: 105, 110, 125, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documentos/42291273/76141289/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fondo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de

salud. Asimismo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulta de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

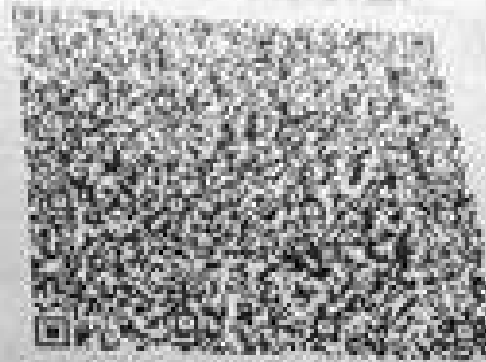
 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10039248618		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
SNR294	INTERNATIONAL	7600 SBA	2012		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
10.831	BLANCO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
CAMION	ESTACAS	DIESEL	17.500		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
35295005	N	3HTWYAHTXCN054685			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
3HTWYAHTXCN054685	N	3HTWYAHTXCN054685	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
VELASQUEZ GOMEZ MARIA DORIANA			C.C. 31539012		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
*****	*****	305		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482012000008521	I	10/01/2012		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				
PRENDA - JUAN CAMILO GIRALDO RAMIREZ				
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC TTD.	FECHA VENCIMIENTO		
29/02/2012	19/06/2026	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTDyTTE MCPAL SABANETA				
				
LT10001103734				



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 187484081

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL

NIT: 900152032

No. de Certificado de
Acreditación:

Fecha de expedición: 2026/02/05

Fecha de vencimiento: 2027/02/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNR294

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35295005

NRO. CHASIS: 3HTWYAHTXCND054685

VIN: 3HTWYAHTXCND054685

LÍNEA: 7600 58A

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BEBIDAS Y ALIMENTOS ALAMEDA S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE
NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES





Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de Paz y Salvo del personal retirado del proyecto

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría se permite solicitar al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, la remisión de los respectivos paz y salvo del personal que ha culminado su vinculación con el proyecto, con el fin de verificar el cierre de las obligaciones laborales y/o contractuales correspondientes.

Para tal efecto, se relaciona a continuación el personal retirado del proyecto sobre el cual se requiere la documentación:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	N°DOCUMENTO	CARGO
1	Freddy Steve Castro Chaparro	80.721.397	Ayudante de Obra
2	Robiro Rosas Gonzalez	3.133.482	Oficial de Obra
3	Marco Antonio Florez Chacon	1.007.329.672	Ayudante de Obra
4	Adian Cuenca Uribe	1.054.546.875	Ayudante de Obra
5	Jair Asdrubal Gallego Salazar	1.054.555.781	Ayudante de Obra
6	Jean Carlos Florez Chacon	1.073.328.215	Ayudante de Obra
7	Kevin Andres Pineda Hernandez	1.003.617.120	Motoserrista
8	Cristian Marroquin Cardona	1.003.697.761	Motoserrista
9	Jhon Freddy Sanchez Vera	1.073.320.953	Conductor

De igual manera, se solicita la remisión de los exámenes médicos ocupacionales de egreso correspondiente a los trabajadores relacionados anteriormente, de conformidad con las disposiciones aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, para efectos del cierre y seguimiento de las obligaciones del proyecto, se solicita remitir el paz y salvo correspondiente al proveedor del servicio de alquiler de maquinaria y vehículos, relacionado a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	INDETIFICACION	SERVICIO
01	Roberto Vera Montealegre	Nit.1000150116	Proveedor - Alquiler Retroexcavadora Marca SANY
02	Jeremy - Nehemias		Proveedor - Alquiler de Volqueta



	Camacho García		Marca HINO, para disposición final RCD.
--	----------------	--	---

La documentación solicitada hace parte del proceso de seguimiento, control y cierre de las actividades del proyecto, y permitirá a esta interventoria verificar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes por parte del contratista frente al personal y proveedores vinculados a la ejecución de la obra.

Agradecemos realizar la remisión de la documentación pendiente a la mayor brevedad posible, con el fin de mantener actualizada los soportes correspondientes al proceso de cierre y seguimiento contractual.

Sin otro particular, quedamos atentos a la documentación solicitada.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SISOMA Interventoria
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Seguimiento a las fechas límite de pago y remisión de planillas de Seguridad Social

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría se permite solicitar al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, la remisión oportuna de las planillas de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a la totalidad de los trabajadores vinculados al contrato de obra de la referencia, tanto del personal operativo como administrativo.

Teniendo en cuenta que el NIT del CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 corresponde al 902.077.300-8, y de acuerdo con el calendario establecido para el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, las fechas correspondientes a los dos (02) últimos dígitos del NIT se encuentran señaladas en el calendario adjunto:

Agosto 2026				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	4 Dígitos 00 - 07	5 Dígitos 08 - 14	6 Dígitos 15 - 21	7
10 Dígitos 22 - 28	11 Dígitos 29 - 35	12 Dígitos 36 - 42	13 Dígitos 43 - 49	14 Dígitos 50 - 56
17	18 Dígitos 57 - 63	19 Dígitos 64 - 69	20 Dígitos 70 - 75	21 Dígitos 76 - 81
24 Dígitos 82 - 87	25 Dígitos 88 - 93	26 Dígitos 94 - 99		

Septiembre 2026				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	1	2 Dígitos 00 - 07	3 Dígitos 08 - 14	4 Dígitos 15 - 21
7 Dígitos 22 - 28	8 Dígitos 29 - 35	9 Dígitos 36 - 42	10 Dígitos 43 - 49	11 Dígitos 50 - 56
14 Dígitos 57 - 63	15 Dígitos 64 - 69	16 Dígitos 70 - 75	17 Dígitos 76 - 81	18 Dígitos 82 - 87
21 Dígitos 88 - 93	22 Dígitos 94 - 99	23	24	25



Para efectos del seguimiento realizado por esta interventoría, se tienen en cuenta las siguientes fechas:

- **Agosto de 2026:** fecha límite de pago martes 04 de agosto de 2026, de acuerdo con el calendario correspondiente a los aportes de **salud del mes de agosto** y **pensión del mes de julio**.
- **Septiembre de 2026:** fecha límite de pago miércoles 02 de septiembre de 2026, de acuerdo con el calendario correspondiente a los aportes de **salud del mes de septiembre** y **pensión del mes de agosto**.

En concordancia con lo anterior, se recuerda al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 que la totalidad del personal vinculado al proyecto deberá contar con sus obligaciones de Seguridad Social debidamente vigentes y acreditadas antes de ingresar y/o ejecutar actividades en la obra.

En consecuencia, no se deberá autorizar el ingreso ni la ejecución de actividades por parte de aquellos trabajadores cuya afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social no se encuentren debidamente acreditados y vigentes, particularmente en lo relacionado con el Sistema General de Riesgos Laborales (ARL). Esta medida es necesaria para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la adecuada cobertura del personal frente a los riesgos derivados de las actividades ejecutadas en el proyecto.

Por lo anterior, se solicita que, una vez efectuado cada pago, sean remitidas a esta interventoría las respectivas planillas de Seguridad Social y sus correspondientes comprobantes de pago, con el fin de realizar la verificación y mantener actualizados los soportes documentales del personal autorizado para desarrollar actividades en obra.

La presente solicitud hace parte de las actividades de seguimiento y control de la interventoría, orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agradecemos su atención y pronta gestión, dando cumplimiento a lo solicitado y remitiendo la documentación correspondiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SISOMA Interventoría
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Remisión del Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación de Avance Físico con corte al 09 de septiembre de 2026 – Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, los protocolos de seguridad de la unidad militar CACOM 1 y los requerimientos vigentes para el acceso a la base, por medio del presente oficio la firma DBB INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de Interventoría, me permito remitir formalmente para su conocimiento, revisión y fines pertinentes, el Informe Técnico de Seguimiento, Evaluación de Rendimiento y Análisis de Recursos correspondiente a corte 09 de septiembre de 2026, sobre la ejecución de los alojamientos de soldados en la Base Aérea CACOM 1 (Puerto Salgar).

SÍNTESIS DEL ESTADO TÉCNICO DEL PROYECTO

- ✓ Estado del Avance Físico: Con corte al 09 de septiembre de 2026, la obra registra un avance real ejecutado del 6,12% frente a una programación proyectada del 14,22%, situando el atraso físico acumulado en -8,10%.
- ✓ Punto de Inflexión y Desaceleración del Desfase: Durante la última semana evaluada, la producción en campo casi duplicó el avance acumulado (pasando de 3,14% a 6,12%), logrando desacelerar la pérdida de rendimiento semanal de un -3,16% (corte del 02/09) a solo un -0,29% al cierre del presente reporte.
- ✓ Recurso Humano y Maquinaria: Se constató el incremento paulatino de la fuerza operativa, alcanzando al 09 de septiembre un pie de fuerza total de 22 colaboradores (19 trabajadores operativos y 3 profesionales/técnicos), respaldados por la operación continua de maquinaria amarilla (retroexcavadora y volqueta).
- ✓ Frentes de Trabajo Activos: Se verificó la apertura y trabajo en tres frentes simultáneos: Alojamiento 1, Alojamiento 2 e Instalaciones Hidrosanitarias, soportados por el ingreso de insumos críticos (acero figurado, cemento, agregados, tuberías y formaleta).



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Reiteramos nuestro compromiso técnico en el seguimiento diario y riguroso de las metas de aceleración trazadas por el Contratista de Obra, con el objetivo de salvaguardar la ruta crítica y garantizar la entrega final del proyecto al 15 de diciembre de 2026.

Quedo a su entera disposición para ampliar o aclarar cualquier inquietud sobre el contenido del informe remitido.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría

Anexo: Informe Técnico de Seguimiento y Evaluación de Avance Físico con corte al 09 de septiembre de 2026

Con copia: Archivo



INFORME ESTADO ACTUAL



INFORME PANORAMA ACTUAL DE OBRA ALOJAMIENTOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”



09/09/2026

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE REFERENCIA:

Dato contractual	Contrato de obra pública	Contrato de interventoría
Número de contrato	035-00-A-COFAC-DIFRA-2026	033-00-A-COFAC-DIFRA-2026
Tipo de contrato	Contrato de obra pública de infraestructura social	Contrato de interventoría de obra pública de infraestructura social
Contratista / Interventor	Consorcio Alojamiento FAC 26, NIT 902.077.300-8	DBB Ingeniería S.A.S., NIT 901.564.916-1
Representante legal	Jaime Alberto Galán Villamizar	Donal Bogotá Bautista
Objeto	Obra pública para la construcción del alojamiento para soldados profesionales en el Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar - Cundinamarca, de acuerdo con especificaciones técnicas y condiciones generales del proceso.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de la obra pública para la construcción de alojamientos para soldados profesionales en el Comando Aéreo de Combate No. 1 en Puerto Salgar - Cundinamarca, de acuerdo con especificaciones técnicas.
Valor del contrato	\$5.837.952.700,00 M/CTE, incluidos AIU, IVA sobre utilidad y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables.	\$299.759.174,00 M/CTE.
Fecha de inicio	22 de julio de 2026, según Acta de Inicio de Obra suscrita en Puerto Salgar, Cundinamarca.	14 de julio de 2026, según Acta de Inicio de Interventoría; el inicio físico de la interventoría queda sujeto al inicio del contrato de obra.
Plazo contractual	Desde la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; comprende quince (15) días calendario de trámites administrativos y seis (6) meses de ejecución física de obra, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2026.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio de obra e interventoría; su ejecución está sujeta al plazo del contrato de obra y no puede sobrepasar el 15 de diciembre de 2026.
Lugar de ejecución	Comando Aéreo de Combate No. 1, Puerto Salgar - Cundinamarca.	Comando Aéreo de Combate No. 1, Puerto Salgar - Cundinamarca.

PROPÓSITO DEL INFORME Y BASE DOCUMENTAL

El presente informe tiene como propósito brindar a la Entidad una lectura clara, técnica e integral sobre el estado de ejecución y el desempeño de la obra a la fecha de corte. A través de una revisión de la información diaria de campo, se busca identificar oportunidades de mejora, analizar de forma preventiva la relación entre el avance físico real y el programado, y articular recomendaciones colaborativas que faciliten la optimización de los frentes de trabajo.

La notificación informativa a la Compañía Aseguradora se realiza bajo un enfoque preventivo de transparencia y acompañamiento, permitiendo hacer un seguimiento temprano a la dinámica del contrato y a las acciones de mitigación proyectadas sin detrimento del normal desarrollo de las labores.

Base Documental Evaluada

Para la elaboración de este diagnóstico técnico-preventivo, la Interventoría revisó los reportes diarios de actividades correspondientes a los días 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31 de agosto, así como los reportes del 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 de septiembre de 2026. Dicho seguimiento abarca las cantidades ejecutadas, recurso humano, maquinaria y equipos, materiales disponibles, condiciones climáticas, aspectos de SST, gestión ambiental y la comparativa de avance físico acumulado

ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO Y DINÁMICA DEL AVANCE FÍSICO

A continuación, se consolida el comportamiento del avance del proyecto durante el periodo analizado:

Comportamiento del avance físico reportado

Fecha	Avance Programado Acumulado	Avance Ejecutado Acumulado	Atraso Estimado Frente a Programación	Lectura Técnica
08/08/2026	1,78%	1,08%	0,70%	Inicio con atraso moderado frente a la programación.
11/08/2026	2,60%	1,20%	1,40%	Continúan demoliciones, excavación manual y retiro de RCD con baja curva ejecutada.
12/08/2026	3,04%	1,20%	1,84%	Sin aumento acumulado ejecutado frente al día anterior; se mantiene atraso operativo.
13/08/2026	3,48%	1,26%	2,22%	Avance marginal en movimiento de tierras; persiste ritmo inferior a programación.
14/08/2026	3,92%	1,52%	2,40%	Se reporta vencimiento del plazo dado para plan de

				contingencia sin respuesta completa.
15/08/2026	4,42%	1,63%	2,79%	Se tramita ingreso de personal y volqueta adicional, sin recuperación suficiente.
18/08/2026	5,02%	1,80%	3,22%	Se reporta aumento de personal y trámite de equipo; el atraso continúa.
19/08/2026	5,77%	1,86%	3,91%	La ejecución sigue concentrada en movimiento de tierras y tala; baja producción acumulada.
20/08/2026	6,28%	1,87%	4,41%	Aumento del atraso, pese a actividades preliminares y movimiento de tierras.
21/08/2026	3,70%	1,90%	1,80%	Se registra reprogramación de línea base y desabastecimiento de materiales, con suspensión autorizada para recuperación posterior.
24/08/2026	3,99%	1,90%	2,09%	Inicio de nueva línea de seguimiento posterior a reprogramación; persiste bajo avance efectivo.
25/08/2026	4,13%	2,14%	1,99%	Registro con menor diferencia porcentual, asociado a ejecución de cimentación y acero.
26/08/2026	7,44%	2,20%	5,24%	No se avala ajuste a la programación, se evalúa nuevamente con línea base inicial. Atraso relevante; se advierte necesidad de mayor suministro y maquinaria.
27/08/2026	8,02%	2,27%	5,75%	Persistencia de bajo rendimiento acumulado.
28/08/2026	8,50%	2,40%	6,10%	Ligera mejora diaria, insuficiente para recuperar la programación.
29/08/2026	9,22%	2,43%	6,79%	Ingreso de acero y maquinaria, sin recuperación proporcional del avance.
31/08/2026	9,97%	2,74%	7,23%	La diferencia continúa aumentando.

01/09/2026	10,71%	2,95%	7,76%	Se evidencia atraso crítico por insuficiencia de mano de obra.
02/09/2026	11,52%	3,14%	8,38%	La tendencia confirma incumplimiento de la curva de programación.
03/09/2026	12,26%	3,42%	8,84%	Ingreso de 13 personas en obra y maquinaria; inicio de aceleración en cimentación y estructura.
04/09/2026	12,71%	3,75%	8,96%	Fortalecimiento a 15 colaboradores; aumento en figurado de acero y preparación de 3 frentes.
05/09/2026	13,13%	4,22%	8,91%	Operación con 14 trabajadores en cimentación y excavación; ligera contención del desfase.
07/09/2026	13,46%	4,34%	9,12%	Ingreso del director de Obra y 18 colaboradores; reactivación de vaciados en cimentación.
08/09/2026	13,73%	4,73%	9,00%	Incremento a 20 trabajadores (5 oficiales, 7 ayudantes); avance continuo en Alojamiento 1 y 2.
09/09/2026	14,22%	6,12%	8,10%	Consolidación de 22 colaboradores (19 operativos); el avance acumulado casi se duplica y la brecha semanal se desacelera a -0,29%.

TRAZABILIDAD DOCUMENTAL Y DIÁLOGO TÉCNICO ENTRE LAS PARTES

El proceso de acompañamiento y control por parte de la Interventoría ha estado caracterizado por una comunicación fluida, formal y constructiva con el Contratista de Obra, orientada a salvaguardar los hitos del proyecto, estructurándose cronológicamente de la siguiente manera:

- Requerimiento Prioritario de Adecuación Logística Inicial (Oficio DBB-PTO.SALG-033-2026 del 28 de julio de 2026):
En las fases iniciales del proyecto, la Interventoría formuló un requerimiento urgente al evidenciar retrasos en la implantación logística. Se exigió la ejecución inmediata del cerramiento perimetral de obra para aislar los trabajos de la operación militar del CACOM 1, el montaje del campamento provisional, la instalación de baterías sanitarias proporcionales al personal y la ampliación inmediata de cuadrillas con su respectiva seguridad social al día y estudios de seguridad FAC aprobados.

- Reiteración Urgente y Aceleración de Demoliciones con Maquinaria (Oficio DBB-PTO.SALG-046-2026 del 03 de agosto de 2026):
Ante la persistencia de bajos rendimientos en las actividades de demolición de muros y preparación de terreno, la Interventoría reiteró las exigencias logísticas y solicitó la contratación obligatoria de maquinaria pesada para optimizar los tiempos de ejecución y garantizar un retiro eficiente de escombros, requiriendo un plan de contingencia a dos días hábiles.
- Alerta Preventiva Inicial (Oficio DBB-PTO.SALG-053-2026 del 11 de agosto de 2026):
Con fundamento en la lectura del Informe Semanal No. 3 y el reporte del 10 de agosto, la Interventoría emitió una recomendación preventiva ante un desfase inicial registrado de -1,01% (programado: 2,16% vs. ejecutado: 1,15%). Se solicitó de manera oportuna la estructuración de un plan de contingencia enfocado en la adición de cuadrillas y el aseguramiento del flujo de suministros.
- Propuesta de Adaptación Operativa del Contratista (Oficio OF-CACOM1-0030-2026 del 19 de agosto de 2026):
En respuesta, el Contratista explicó que la fase inicial requirió una concentración alta de tiempo en liberar frentes (demoliciones y excavaciones generales). Para superar la ejecución secuencial y transitar a frentes paralelos, anunció la culminación de las demoliciones principales, un avance del 60% en la excavación a cota -0,60 m y un 90% en la poda autorizada. Asimismo, propuso la habilitación de dos cuadrillas civiles, una cuadrilla silvicultural, maquinaria de apoyo y la adquisición previa de acero figurado y tuberías. No obstante, los reportes posteriores evidencian que, aunque se anunciaron medidas operativas, estas no se reflejaron todavía en una recuperación efectiva y sostenida de la curva de avance.
- Radicación de Reorganización Logística, Reprogramación V5 y Flujo de Caja (Oficio OF-CACOM1-0031-2026 del 19 de agosto de 2026):
El Contratista presentó formalmente la actualización del flujo de caja diario y la programación de obra ajustada (Versión 5). Justificó la necesidad de desplazar la ejecución definitiva de los parqueaderos hacia la fase final de la obra para utilizarlos temporalmente como patio de maniobras, área de acopio de acero/agregados y estación de mezclado de concreto. Argumentó que ejecutar los parqueaderos al inicio generaría severas restricciones logísticas e interferencias por el tránsito de vehículos pesados sobre obras recién terminadas.
- Concepto Técnico de Interventoría a la Ajuste a la programación V5 (Oficio DBB-PTO.SALG-068-2026 del 25 de agosto de 2026):
La Interventoría otorgó aprobación técnica al ajuste a la programación Versión 5 y al flujo de caja diario, avalando el uso temporal de la zona de parqueaderos para evitar la dispersión de materiales y proteger las estructuras terminadas. La aprobación se condicionó a:
La escarificación y reconfiguración total del terreno previo a la construcción de los parqueaderos definitivos.
La radicación de órdenes de compra en firme de carpintería y equipos en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
El cumplimiento estricto de medidas SST/PMA en el patio temporal.

Se dejó explícito que esta aprobación no exonera al Contratista de su responsabilidad en los rendimientos, ni reconoce prórrogas o mayores costos. Concepto técnico que no fue avalado por la Entidad, por lo que se mantiene la línea base inicial.

- Revisión e Intensificación de Alertas Técnicas (Oficio DBB-PTO.SALG-077-2026 del 02 de septiembre de 2026):
Debido a que se observó que el ritmo de aceleración requería mayor impulso, la Interventoría emitió un segundo llamado técnico al registrar con corte al 01 de septiembre un avance de 2,95% frente al 10,71% proyectado (-7,76%). Se identificaron actividades específicas que requerían una ejecución prioritaria, tales como cimentación, movimiento de tierras, instalaciones hidrosanitarias y adecuación de vía/parqueadero, señalando además el cuello de botella generado por la falta de personal operativo en sitio (únicamente 9 trabajadores).
- Plan de Aceleración y Compromisos Operativos (Oficio OF-CACOM1-0048-2026 del 02 de septiembre de 2026):
El Contratista atendió el requerimiento reconociendo las desviaciones temporales y detallando los condicionantes técnicos y logísticos encontrados, tales como la compresión de la ventana operativa al 15 de diciembre de 2026, tiempos de consecución de concreto premezclado y logística de maniobras internas. Para superar estas restricciones, informó la vinculación de una nueva retroexcavadora, acopio de 36 toneladas de acero figurado, 20 toneladas de cemento, tuberías, formaleta estructural, una volqueta de 8 m³, el ingreso programado de 7 trabajadores adicionales y la apertura formal de tres frentes simultáneos de trabajo (Bloque 1, Bloque 2 y Redes/Movimiento de tierras). No obstante, desde la valoración de interventoría, dichas medidas deben verificarse con resultados diarios de producción y no únicamente con la disponibilidad anunciada de recursos.
- Reiteración para la Adopción Única de la Programación Ajustada (Oficio OF-CACOM1-0053-2026 del 08 de septiembre de 2026):
El Contratista solicitó formalmente a la Interventoría y a la Supervisión unificar la línea base de control y adoptar de manera definitiva la programación ajustada en los comités semanales e informes de obra. Reiteró que evaluar el proyecto con la línea base inicial refleja distorsiones de atraso en actividades reprogramadas justificadamente (como los parqueaderos). Aclaró que esta unificación de control no busca modificar el plazo contractual ni exonerar responsabilidades, sino reflejar objetivamente la secuencia constructiva real.
- Concepto Favorable y Solicitud de Aprobación del Ajuste a la Programación Versión 6 (Oficio DBB-PTO.SALG-084-2026 del 08 de septiembre de 2026):
En respuesta y continuidad al seguimiento, la Interventoría remitió al Ordenador del Gasto de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) el aval técnico para adoptar la Programación de Obra Versión 6 (sustentado en el análisis del Oficio DBB-PTO.SALG-068-2026). Este ajuste permite utilizar temporalmente la zona proyectada de parqueaderos como área de acopio, maniobras y apoyo operativo durante las etapas pesadas de cimentación y estructura. La Interventoría dejó expresamente establecido que esta reestructuración no reconoce mayores costos, no otorga prórrogas en el plazo contractual ni implica aceptación de reclamaciones económicas futuras, quedando supeditada a condicionantes estrictos como la entrega de órdenes de compra en firme de carpintería y equipos, el cumplimiento estricto del Plan de Manejo Ambiental/SST y la escarificación total del terreno previa a la entrega final.

ESTADO ACTUAL DE FRENTERES, RECURSOS Y CONDICIONES DE CAMPO

Actividades en Ejecución y Frentes de Trabajo

Actualmente, las actividades se han concentrado de manera acertada en la preparación del terreno y etapas iniciales: descapote, excavaciones manuales y mecánicas, retiro controlado de RCD, colocación de geotextil, vaciado de concreto ciclópeo, armado de parrillas de zapatas, manejo de acero estructural e instalación de tubería Novafort de 8" y actividades asociadas al cerramiento, señalización y control ambiental.

Para lograr la recuperación deseada de la curva de avance, el reto técnico principal radica en dar el paso definitivo desde la fase preparatoria hacia la ejecución masiva y simultánea de cimentaciones complejas y levantamiento de estructuras. Lo que requiere el aumento de manera sostenida los frentes de trabajo, la mano de obra, los equipos de apoyo y el suministro de materiales críticos.

Capacidad de Recursos e Insumos

Se observa una tendencia progresiva e incremental en la vinculación de personal operativo y de gestión en sitio, pasando de un pie de fuerza inicial de 13 personas a un total de 22 trabajadores. El equipo de campo se encuentra permanentemente respaldado por el personal directivo, administrativo y de supervisión, compuesto por el Director de Obra, Residente de Obra y Profesional SISOMA. A nivel operativo, el frente de trabajo se ha fortalecido mediante la consolidación de 3 Maestros de Obra, 5 Oficiales de Obra y un incremento sostenido en la categoría de Ayudantes de Obra (quienes pasaron de 3 a 9 trabajadores en el transcurso de la última semana). Adicionalmente, se mantiene de manera continua la operación de 2 operadores de maquinaria pesada (retroexcavadora y volqueta).

Si bien la vinculación efectiva de personal operativo refleja el cumplimiento progresivo de los compromisos de aceleración contraídos por el Contratista y acompaña la llegada de insumos y materiales estratégicos a la base (acero figurado, cemento, agregados y tuberías), se conmina a la Dirección de Obra a optimizar la planificación de tareas diarias. El objetivo prioritario consiste en traducir esta mayor disponibilidad de mano de obra y recursos en un incremento efectivo de los volúmenes de obra ejecutada, garantizando altos rendimientos en las actividades de la ruta crítica.

Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo (SST), Ambiental y Clima

- Seguridad y Salud en el Trabajo: Excelente desempeño operativo. Se mantienen charlas previas de seguridad, uso constante de EPP, protocolos en excavaciones, manejo adecuado de cargas y señalización. A la fecha no se registran incidentes ni accidentes de trabajo, lo cual evidencia un compromiso conjunto por la seguridad del personal.
- Gestión Ambiental: Correcta disposición de RCD, carpe de volquetas, control de material particulado y manejo preventivo de residuos peligrosos (fibrocemento).

- Condiciones Climáticas: Prevalencia de días soleados y vientos moderados. Aunque el 29 de agosto la saturación del suelo por lluvias afectó transitoriamente el rendimiento de la maquinaria, el terreno se encuentra apto para mantener un ritmo continuo de trabajo.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO-PREVENTIVO Y RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS

Con corte al 09 de septiembre de 2026, la obra registra un avance real ejecutado del 6,12% frente a una programación proyectada del 14,22%, situando el atraso físico acumulado en -8,10%. No obstante, este desfase, la dinámica del proyecto evidencia una importante recuperación del ritmo de ejecución: el avance real casi se duplicó en la última semana (pasando del 3,14% al 6,12%) y la pérdida semanal de rendimiento se desaceleró drásticamente, reduciéndose de un -3,16% semanal registrado en el corte anterior a solo un -0,29% semanal en el periodo actual.

Para consolidar esta tendencia de aceleración, mitigar las desviaciones en los capítulos críticos de la ruta base y garantizar la entrega final de la obra al 15 de diciembre de 2026 (en cumplimiento del plan de contingencia formalizado mediante el Oficio DBB-PTO.SALG-077-2026), la Interventoría establece la siguiente hoja de ruta y plan de acción integral:

- Control Físico y Gestión de Capítulos de la Ruta Crítica:
 - Cimentación y Movimiento de Tierras: Intensificar la producción en cimentación (ejecutado 1,44% vs. programado 3,22%) y movimiento de tierras (ejecutado 0,93% vs. programado 2,23%) para cerrar las brechas operativas.
 - Redes e Instalaciones Técnicas: Impulsar de manera prioritaria las Instalaciones Hidrosanitarias (ejecutado 0,27% vs. programado 2,05%) y las Instalaciones Eléctricas (ejecutado 0,01% vs. programado 1,83%), realizando un seguimiento estricto al plan de compras del capítulo de equipos y redes externas.
 - Aprovechamiento del Frente de Estructura: Mantener el rendimiento positivo alcanzado en el capítulo de Estructura, el cual registra un adelanto al situarse en 1,22% ejecutado frente al 0,07% programado.
 - Zonas de Apoyo Logístico: Coordinar la transición y adecuación de la vía y parqueaderos (actualmente sin iniciar con 0,00%), habilitando temporalmente esta área para el acopio estratégico de insumos sin descuidar su programación definitiva.
- Articulación y Seguimiento a la Operativa de Frentes:

Supervisar diariamente el rendimiento por cuadrilla en los tres frentes de trabajo activados de forma simultánea (Alojamiento 1, Alojamiento 2 e Instalaciones Hidrosanitarias), evaluando la efectividad del desglose de producción semanal para realizar ajustes inmediatos ante cualquier desviación en la ruta crítica.
- Fortalecimiento y Sostenibilidad del Recurso Humano y Maquinaria:

Garantizar la permanencia y proyección del personal en campo, el cual registró un incremento sustancial durante la última semana al pasar de 11 personas operativas (03/09) a 19 operativos (09/09) —destacando el aumento de ayudantes de 3 a 9 trabajadores— para alcanzar un pie de fuerza total de 22 colaboradores (incluyendo 3 profesionales/técnicos).

Asimismo, asegurar la disponibilidad y operación continua de la maquinaria amarilla (retroexcavadora y volquetas) para dar soporte permanente a los tres frentes abiertos.

- Gestión Preventiva de la Cadena de Suministros:
Mantener la continuidad en el abastecimiento de materiales e insumos críticos ingresados a la base (materiales pétreos como arena, triturado y piedra rajón, subbase, cemento, acero de refuerzo, mediante acuerdos sólidos con proveedores locales y regionales, evitando tiempos muertos durante las actividades de vaciado y colocación de concreto de gran volumen.

APRECIACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO ACTUAL FRENTE A LA PROGRAMACIÓN

A la fecha de corte del 09 de septiembre de 2026, la obra registra un avance ejecutado acumulado del 6,12% frente a un avance programado del 14,22%. La brecha acumulada de 8,10 puntos porcentuales indica que la ejecución real equivale al 43,04% del avance previsto en la programación vigente. Si bien se mantiene una desviación física respecto a la línea base contractual, la dinámica en sitio refleja un punto de inflexión operativo y una aceleración progresiva en el ritmo de trabajo.

La tendencia del proyecto muestra una recuperación inicial de ritmo respecto al periodo anterior. Entre el 02 y el 09 de septiembre, el avance real ejecutado casi se duplicó, pasando de 3,14% a 6,12% (un incremento de 2,98 puntos porcentuales en la última semana), mientras que el avance programado pasó del 11,52% al 14,22% (un aumento de 2,70 puntos porcentuales). Esta dinámica permitió desacelerar drásticamente la pérdida de rendimiento semanal, la cual se redujo de -3,16% registrada en el corte del 02 de septiembre a solo -0,29% en el periodo actual.

El fortalecimiento del equipo operativo —que alcanzó un pie de fuerza total de 22 colaboradores (19 trabajadores operativos y 3 técnicos/profesionales) el 09 de septiembre—, sumado al ingreso continuo de materiales e insumos estratégicos (acero de refuerzo, cemento, agregados, formaleta y tuberías) y la apertura de tres frentes simultáneos de trabajo (Alojamiento 1, Alojamiento 2 e Instalaciones Hidrosanitarias), han comenzado a traducirse en producción efectiva en campo. No obstante, para consolidar la curva de recuperación y garantizar el hito final de entrega al 15 de diciembre de 2026 (Oficio DBB-PTO.SALG-077-2026), se requiere sostener e intensificar este rendimiento diariamente, enfocando los mayores esfuerzos operacionales en los capítulos de la ruta crítica que presentan rezago (Cimentación, Movimiento de Tierras e Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas).

ALERTAS TÉCNICAS PARA CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

Se establece como alerta técnica principal la persistencia de un atraso físico acumulado del -8,10% con corte al 09 de septiembre de 2026 (avance real ejecutado del 6,12% frente a un programado del 14,22%). Esta condición de riesgo ha sido advertida oportunamente por la Interventoría mediante una línea trazable de requerimientos:

- Oficio DBB-PTO.SALG-053-2026 (11 de agosto de 2026): Alerta preventiva inicial ante una desviación de -1,01%, solicitando la estructuración de un plan de contingencia.
- Oficio DBB-PTO.SALG-077-2026 (02 de septiembre de 2026): Requerimiento prioritario que formalizó la alerta por atraso crítico (-7,76% al 01/09/2026), identificando cuellos de botella en

la mano de obra y rezagos en los capítulos de Cimentación, Movimiento de Tierras, e Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas.

Mediante la comunicación OF-CACOM1-0048-2026, el Contratista reconoció el atraso, exponiendo condicionantes logísticos (tiempos de suministro, compresión de la ventana operativa al 15 de diciembre de 2026 y logística interna) y detallando un plan de aceleración fundado en la vinculación de maquinaria, acopio de materiales y la apertura de tres frentes de trabajo. Al respecto, esta Interventoría precisa que tales restricciones operativas corresponden a la gestión de riesgo y planeación propia del ejecutor. Si bien en la última semana se registró un aumento significativo en la producción (el avance semanal pasó del 3,14% al 6,12%, desacelerando la pérdida de rendimiento a -0,29%) y una vinculación efectiva de personal (alcanzando 22 colaboradores al 09/09), la efectividad final del plan de contingentación debe ratificarse mediante volúmenes de obra ejecutada sostenidos en la ruta crítica y no solo con la movilización de insumos.

Por lo tanto, se mantiene latente el riesgo técnico de afectación al hito de finalización contractual si no se consolida una recuperación física continua en los próximos cortes semanales. Se notifica preventivamente a la Compañía Aseguradora sobre el estado actual del proyecto, la trazabilidad de requerimientos emitidos y los compromisos asumidos por el Contratista, con el propósito de realizar un seguimiento temprano y riguroso a la condición de riesgo de la póliza de cumplimiento, sin que esto constituya una declaratoria de siniestro.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS AL CONTRATISTA DE OBRA

Ante la condición de atraso acumulado registrada y en aras de salvaguardar el cumplimiento del hito contractual al 15 de diciembre de 2026, el Contratista de Obra deberá atender de manera inmediata y estricta los siguientes requerimientos técnicos:

- **Estructuración y Presentación del Plan Detallado de Recuperación:**
Presentar un plan de recuperación detallado que establezca metas de producción diarias desglosadas por actividad, frente de trabajo, cuadrilla asignada y equipo en sitio, en estricta articulación con los compromisos adquiridos mediante la comunicación OF-CACOM1-0048-2026.
- **Sustentación Documental de Restricciones Operativas:**
Soportar documentalmente cualquier restricción o condicionante alegado respecto a la cadena de suministro, disponibilidad de maquinaria amarilla, mano de obra o logística de concreto premezclado. Dichos soportes deberán incluir ordenación de compra, cronogramas de despacho de proveedores, trazabilidad de comunicaciones y plan de mitigación adoptado.
- **Verificación y Conformación Efectiva de Frentes de Trabajo:**
Demostrar en terreno la operatividad simultánea y continua de los tres frentes anunciados: Alojamiento 1, Alojamiento 2 y Redes/Movimiento de Tierras, garantizando la asignación de recursos necesaria para sostener su rendimiento paralelo.

- **Aumento Sostenido de Personal y Garantía de Insumos:**
Garantizar el incremento progresivo y la permanencia del personal operativo en campo —en particular oficiales, ayudantes y técnicos especializados en instalaciones hidrosanitarias y eléctricas—, asegurando el abastecimiento continuo de insumos críticos (acero figurado, cemento, agregados, tuberías, formaleta estructural y maquinaria pesada) para erradicar tiempos muertos en obra.
- **Precisiones Técnicas para la Zona Logística de Parqueaderos:**
Dar estricto cumplimiento a los condicionantes establecidos en el Oficio DBB-PTO.SALG-068-2026 para la habilitación temporal de la zona de parqueaderos como patio de maniobras y acopio. El Contratista debe certificar que esta reorganización logística no generará impactos negativos sobre la ruta crítica ni sobre la fecha de entrega final de la obra, garantizando además la escarificación, reconfiguración y construcción definitiva de dicha área en la fase final del proyecto.

CONCLUSIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en la trazabilidad de los reportes diarios de obra y las comunicaciones formales cruzadas entre las partes —incluyendo los oficios de requerimiento DBB-PTO.SALG-033-2026, DBB-PTO.SALG-046-2026, DBB-PTO.SALG-053-2026 y DBB-PTO.SALG-077-2026, así como las respuestas del Contratista OF-CACOM1-0030-2026, OF-CACOM1-0031-2026 y OF-CACOM1-0048-2026—, esta Interventoría concluye que el proyecto mantiene una condición de atraso físico acumulado respecto a la línea base contractual. La secuencia documental demuestra de forma inequívoca que la alerta técnica por rendimiento no obedece a un evento aislado, sino a un comportamiento progresivo detectado desde el inicio de la fase operativa, objeto de reiterados llamados de atención y requerimientos de intensificación.

Si bien las respuestas del Contratista reconocen la desviación física y exponen condicionantes logísticos, de suministro y de secuencia constructiva, la Interventoría enfatiza que tales aspectos forman parte de la administración del riesgo propio del ejecutor y no atenúan su obligación contractual de sostener rendimientos compatibles con la programación aprobada. Con corte al 09 de septiembre de 2026, un avance real ejecutado del 6,12% frente a un 14,22% programado configura un desfase acumulado del -8,10%. Aunque en la última semana se evidenció un punto de inflexión positivo —al casi duplicar el avance acumulado y desacelerar la pérdida de rendimiento a -0,29% semanal—, la situación exige sostener un estricto control diario sobre la efectividad de las medidas de contingencia en sitio.

En consecuencia, la Entidad queda formalmente notificada del estado técnico de la obra, la curva de rendimiento y la trazabilidad de la gestión realizada, para los fines de seguimiento y control contractual a que haya lugar. Asimismo, se remite copia de la presente evaluación a la Compañía Aseguradora para conocimiento preventivo sobre el estado de riesgo del proyecto, la trazabilidad de requerimientos emitidos y el plan de recuperación comprometido por el Contratista, actuando bajo el marco de un seguimiento temprano y riguroso de la póliza de cumplimiento.

Se ratifica el compromiso de todas las partes por llevar a buen término la construcción de los alojamientos para la Fuerza Aeroespacial Colombiana en el tiempo y con la calidad requerida.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-PTO.SALG-090-2026

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS
PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN
PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Remisión de listado de personal y vehículos, semana del 14 al 20 de
septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, de los protocolos de seguridad
establecidos por la Unidad Militar CACOM 1 y de los requerimientos vigentes para el ingreso
a la base, por medio del presente oficio la firma DBB INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de
Interventoría, realiza la remisión del listado del personal que estará laborando del 14 al 20
de septiembre de 2026.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC
26, mediante el oficio OF-CACOM1-0056-2026.

Para los fines pertinentes, se adjunta el listado de personal correspondiente al periodo
indicado, con la información requerida para su respectiva verificación y trámite de ingreso.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez - Profesional SISOMA Interventoria
Anexo: Listado de personal Alojamiento Soldados
Con copia: Archivo
Contratista de Obra

Bucaramanga, 10 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0056-2026

Señores
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Notificación de ingreso de personal y vehículos correspondiente a la semana del 14 al 20 de septiembre de 2026, para la ejecución del contrato.

Cordial Saludo

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, respetuosamente nos permitimos informar y solicitar autorización para el ingreso a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1 – CACOM 1, ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca, durante la semana comprendida entre el 14 al 20 de septiembre de 2026, del personal técnico y de los vehículos que se relacionan a continuación.

1. PERSONAL PARA EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Profesional	Identificación	Cargo
Edgar Jerez Tami	C.C. 91.205.625	Residente de obra
Edwin Pinto Moreno	C.C. 84.076.850	Profesional SST
Ariolfo Antonio Tovar Pardo	C.C. 1.099.204.149	Director de Obra
Rous Azul Prada Naranjo	C:C 1.005.297.037	Topografía
Jairo Rivera Carvajal	C.C 13.499.454	Especialista Estructural
Gerson Jhair Cuadros Luna	C:C 1.102.356.716	Ambiental
Wenzer Mauricio León Torres	C.C 91.075.487	Especialista Hidrosanitario
Manuel Pabón Pachón	C.C 1.100.959.340	Ingeniero Eléctrico
Isley Rincon Suarez	C.C 60.334.309	Especialista en vías
Jaime Alberto Galán Villamizar	C.C 71.185.747	Representante Legal
Operativos	Identificación	Cargo
Oscar Javier García Lizcano	C.C 1.127.360.497	Maestro de obra
Yefferson Rodríguez Vargas	C.C 1.115.794.487	Maestro de Obra
Yosimar Balcázar Valdez	C:C 1.066.269.288	Oficial
Jesús Daniel Celedón Montero	C.C 1.003.230.486	Oficial
Alexander José Coronado Blanco	C.C 1.065.659.974	Oficial

Orlando Rodríguez Vargas	C.C 1.118.368.518	Ayudante
Kevin Andrés Pineda Hernández	C.C 1.003.617.120	Talador
Cristian Marroquín Cardona	C.C 1.003.697.761	Ayudante de Tala
Juan Álvarez Guerra	C.C 78.759.834	Oficial
Kevin Stiven Bocota Sáenz	C.C 1.049.392.180	Oficial
Jhon Freddy Sánchez Vera	C.C 1.073.320.953	Conductor
Jhon Nelson Ramírez Triana	C.C 1.073.324.775	Ayudante
Brawan Darío Mejía Celis	C.C 1.054559477	Ayudante
Leonel Celis	C.C 13.844.961	Conductor Volqueta
Andrey Ramírez García	C.C 17.775.717	Maestro
Wilfer Andrey Ramírez Galicia	C.C 1.116917.991	Ayudante
William David Delgado Triana	C.C 1.054.570.581	Ayudante
Wilmar Adolfo Quinceno Higinio	C.C 1.036.610.971	Conductor camión
Rafael Enrique Acuña	C.C 1.065.631.070	Oficial
Jhon Sneider Zea Duque	C.C 1.007.400.545	Ayudante
Diego Alonso Arias Aparicio	C.C 1.004.274.863	Ayudante
Iván Darío Gómez Herrán	C.C 1.054.540.412	Ayudante
Giovanny Alexander Rubiano Mogollón	C.C 1.073.328.014	Ayudante
Marcos Rivera Reyes	C.C 4.438.302	Ayudante
Yaxcel esneider Cordoba Quiceno	C.C 1.003.698.101	Ayudante
Bernardino Romaña Palacios	C.C 11.797.780	Soldador
Jeison Javier Montoya Villanueva	C.C 1.073.506139	Ornamentador

El personal anteriormente relacionado hace parte del equipo técnico y operativo dispuesto por el contratista para atender las actividades propias de la ejecución de la obra y deberá realizar ingresos periódicos a la Unidad de acuerdo con la programación y necesidades del proyecto.

2. VEHÍCULOS PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Vehículo	Tipo	Modelo	Color	Placa	Conductor autorizado
Chevrolet LUV D-Max	Estacas	2009	Blanco	XMD 016	Arq. Edgar Jerez Tami
Chevrolet LUV D-Max	Estacas	2009	Blanco	XMD 016	Oscar García Lizcano
Chevrolet Vitara	Camioneta	2006	Blanco	BTR 443	Ing. Ariolfo Antonio Tovar Pardo
Volqueta HINO Blanca	Volqueta	2009	Blanco	SMR423	Fernando Soto
Volqueta INTERNACIONAL	Volqueta	1956	Vino Tinto	AFE960	Neyder Yamit Soto Olaya
Volqueta Internacional	Volqueta	1978	verde	ZOG398	Manuel Delgado Triana
Chevrolet	Camión	2013	Negro	TTR 340	Robinson Pacheco Rios

Retroexcavadora	Retro	2007	Amarilla	Línea WB146-5	Mauricio Cabrera Jaimes
Chevrolet	Planchón	2010	Blanco	WZH591	Gustavo Humberto Torres Urueña
Volqueta internacional	Volqueta	2008	Blanco	SLJ198	José Ricardo Castañeda
Chevrolet	Volqueta	1998	Plata Nique	SSA 164	Jorge Enrique Zarate
MACK	Volqueta	1970	AZUL BLANCO	XJF744	Yesid González Oviedo
MACK	Volqueta	1976	Blanco Naranja	AII 039	Jaime Yesit Romero
FOTON	Volqueta	2014	Blanca	TAX796	Leonel Celis
KENWORTH	VOLQUETA PLATON	2011	Naranja	SVW 120	Jorge Enrique Zarate

Los vehículos relacionados serán utilizados para el desplazamiento del personal técnico y para apoyar las actividades logísticas y operativas asociadas con la ejecución del contrato.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente impartir las instrucciones y autorizaciones correspondientes al personal encargado de seguridad y control de acceso del CACOM No. 1, con el fin de permitir el ingreso del personal y de los vehículos anteriormente relacionados durante la semana del 14 al 20 de septiembre de 2026, evitando afectaciones en la programación y en el normal desarrollo de las actividades contractuales.

El personal autorizado se compromete a cumplir estrictamente los protocolos de ingreso, identificación, seguridad física, seguridad operacional, Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, movilidad interna y demás disposiciones establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el CACOM No. 1 para el ingreso y permanencia dentro de sus instalaciones.

Agradecemos su atención, colaboración y trámite oportuno de la presente solicitud.

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
 Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-PTO.SALG-091-2026

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2026

Señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CT. VERA ANDERSON GILBERTO

Supervisor del Contrato

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Entrega de informe mensual de Interventoría N°1

Cordial saludo,

Por medio de la presente, DBB INGENIERIA SAS, en calidad de interventoría, se permite hacer entrega del informe mensual de interventoría N°1, correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de julio al 31 de agosto de 2021, en el cual se presenta el seguimiento y control realizado al desarrollo del contrato de obra, de conformidad con las obligaciones establecidas y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

El informe contiene las actividades de seguimiento, avances, verificaciones y demás aspectos relevantes evidenciados durante el periodo objeto de reporte.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, comentarios o requerimientos adicionales que se consideren pertinentes.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA

Representante legal

DBB INGENIERIA SAS

NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SIOMA Interventoría

Anexo: Informe Mensual Interventoría

Con copia: Archivo



Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR

Representante Legal

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Observaciones y solicitud de ajuste - Informe Mensual SST

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control al contrato en mención, se permite comunicar al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, las observaciones identificadas durante la revisión del informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de julio y el 31 de agosto de 2026.

Una vez realizada la revisión de la documentación presentada, se solicita al contratista realizar los siguientes ajustes y complementaciones:

1. Informe en Word: Se evidencia que el documento presentado contempla únicamente el periodo comprendido entre el 22 y el 31 de julio de 2026. Se requiere ajustar y complementar el informe para que corresponda a la totalidad del periodo objeto de reporte, es decir del 22 de julio al 31 de agosto de 2026.
2. Rendición de cuentas SST en Excel: Se requiere actualizar la información correspondiente al personal del contrato, incluyendo y registrando correctamente el personal que se retiro durante el periodo del 22 de julio al 31 de agosto de 2026.
3. Inventario de equipos de protección contra caídas: Se solicita incorporar al informe el inventario actualizado de los equipos y elementos destinados a la protección contra caídas y trabajo en alturas, de acuerdo con los elementos disponibles y utilizados en el proyecto.
4. Organización de anexos: Se requiere organizar y presentar la documentación soporte del informe en el siguiente orden:

- Anexo 1: Base de datos personal del contrato
- Anexo 2: Afiliaciones
- Anexo 3: Conceptos médicos ocupacionales
- Anexo 4: Entrega de dotación y EPP
- Anexo 5: Plan de Trabajo Anual
- Anexo 6: COPASST
- Anexo 7: COCOLA
- Anexo 8: Autorreporte de condiciones de salud
- Anexo 9: Plan de capacitación y cronograma
- Anexo 10: Inducciones
- Anexo 11: Indicadores Resolución 0312



- Anexo 12: Gestión de peligros y riesgos (Matriz de Peligros - ATS)
- Anexo 13: Mantenimiento y equipos (documentación de maquinaria en obra)
- Anexo 14: Inspecciones preoperacionales de maquinaria, herramienta y equipos
- Anexo 15: Gestión de emergencias (inspección de botiquín, camilla y extintor)
- Anexo 16: Certificado de accidentalidad
- Anexo 17: Paz y salvo del personal retirado
- Anexo 18: Matriz de EPP
- Anexo 19: Permisos de trabajo
- Anexo 20: Registro Fotográfico

Por lo anterior, se solicita al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 realizar los ajustes, correcciones y complementaciones señaladas y remitir nuevamente el informe mensual de SST con la totalidad de sus anexos debidamente organizados, para correspondiente revisión y validación por parte de la Interventoría.

Agradecemos dar tramite oportuno a las observaciones anteriormente relacionadas, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad, organización y soporte documental de la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SISOMA Interventoria
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR

Representante Legal

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Reiteración solicitud del plan de contingencia y recuperación

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control a cargo de esta Interventoría sobre el Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, nos permitimos reiterar la solicitud de remisión prioritaria de la documentación relacionada con el Plan de Contingencia, para su correspondiente revisión y concepto por parte de esta Interventoría.

La presente solicitud obedece a los compromisos establecidos durante la reunión técnica realizada el sábado 12 de septiembre de 2026, en la cual participaron la Entidad, el Contratista de Obra y esta Interventoría, y donde se definió la necesidad de estructurar un plan de contingencia debidamente soportado para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto.

En consecuencia, se requiere allegar de manera prioritaria los siguientes documentos y soportes, los cuales constituyen insumos indispensables para la evaluación integral del Plan de Contingencia y recuperación, lo cual es solicitado por la entidad bajo oficio FAC-S-2026-010093-CR:

- Cronograma diario y semanal de recuperación.
- Curva S actualizada, incluyendo la línea base contractual, el avance real y la recuperación proyectada.
- Metas semanales cuantificables por capítulos, actividades e ítems.
- Incremento inmediato de personal, cuadrillas, equipos y maquinaria.
- Apertura de frentes simultáneos de trabajo.
- Implementación de turnos adicionales, ampliación de jornadas y trabajo durante fines de semana, cuando resulte técnica y legalmente viable.
- Plan detallado de adquisición, transporte, entrega, almacenamiento e instalación de materiales.
- Programación especial para los materiales o equipos con tiempos prolongados de suministro.
- Flujo de caja y mecanismos de financiación con los cuales el contratista garantizará la continuidad de la ejecución.
- Rendimientos diarios y semanales comprometidos.
- Identificación de hitos críticos y fechas máximas de cumplimiento.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

- Matriz de riesgos actualizada, con medidas de tratamiento, responsables y fechas de ejecución.
- Identificación de decisiones o aprobaciones requeridas de la Entidad, indicando su incidencia sobre la ruta crítica.

Se solicita que la información sea remitida de carácter prioritario debidamente soportada, con el fin de adelantar la revisión técnica, administrativa y contractual correspondiente y emitir el concepto de esta Interventoría en los tiempos requeridos.

Quedamos atentos.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría
Anexo: Comunicado FAC-S-2026-010093-CR
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Reiteración a las fechas limite de pago y remisión de planillas de Seguridad Social - septiembre 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría se permite reiterar al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, la solicitud de remisión oportuna de las planillas y comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a la totalidad de los trabajadores vinculados al contrato de obra de la referencia, tanto del personal operativo como administrativo.

Teniendo en cuenta que el NIT del CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 corresponde al 902.077.300-8, y de acuerdo con el calendario establecido para el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, las fechas correspondientes a los dos (02) últimos dígitos del NIT se encuentran señaladas en el calendario adjunto:

Septiembre 2026				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	1	2 Dígitos 00 - 07	3 Dígitos 08 - 14	4 Dígitos 15 - 21
7 Dígitos 22 - 28	8 Dígitos 29 - 35	9 Dígitos 36 - 42	10 Dígitos 43 - 49	11 Dígitos 50 - 56
14 Dígitos 57 - 63	15 Dígitos 64 - 69	16 Dígitos 70 - 75	17 Dígitos 76 - 81	18 Dígitos 82 - 87
21 Dígitos 88 - 93	22 Dígitos 94 - 99	23	24	25

Para efectos del seguimiento y control realizado por esta interventoría, se tiene en cuenta las siguientes fechas:

- **Septiembre de 2026:** fecha limite de pago miércoles 02 de septiembre de 2026, de acuerdo con el calendario correspondiente a los aportes de **salud del mes de septiembre** y **pensión del mes de agosto**.



En concordancia con lo anterior, se recuerda al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 que todo el personal vinculado al proyecto deberá contar con sus obligaciones y afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral debidamente vigentes y acreditadas, como requisito previo para su ingreso y permanencia en la obra.

En consecuencia, no se deberá autorizar el ingreso ni la ejecución de actividades en obra de trabajadores cuya afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social no se encuentren debidamente acreditados y vigentes, especialmente en lo relacionado con el Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), con el fin de garantizar la cobertura correspondiente frente a los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el proyecto.

De igual manera, para el personal nuevo que se proyecte vincular al proyecto, el contratista deberá remitir a esta Interventoría, como mínimo un (01) día hábil antes de la fecha prevista de ingreso, la documentación correspondiente a sus afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, para su respectiva revisión y verificación previa.

Así mismo, como requisito previo para el ingreso a obra, deberá remitirse el Certificado de Aptitud o Concepto derivado del Examen Médico Ocupacional de Ingreso, de acuerdo con las condiciones y riesgos asociados al cargo a desempeñar. La documentación deberá ser revisada y encontrarse debidamente acreditada antes de autorizar el ingreso del trabajador al proyecto.

Por lo anterior, se solicita que, una vez efectuado cada pago, sean remitidas a esta interventoría las respectivas planillas de Seguridad Social y sus correspondientes comprobantes de pago, con el fin de realizar la verificación, seguimiento y actualización de los soportes documentales del personal autorizado para desarrollar actividades en obra.

La presente comunicación hace parte de las actividades de seguimiento y control de la interventoría, orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las condiciones requeridas para el ingreso y permanencia del personal en el proyecto.

Agradecemos su atención y pronta gestión, dando cumplimiento a lo solicitado y remitiendo oportunamente la documentación correspondiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SISOMA Interventoría
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR

Representante Legal

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Reiteración solicitud informe mensual de obra-componente técnico

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control a cargo de esta Interventoría sobre el Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, nos permitimos reiterar la solicitud de remisión prioritaria del Informe Mensual de Obra No. 1, correspondiente al componente técnico.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, a la fecha, dicha documentación no ha sido remitida por el Contratista de Obra, siendo un documento indispensable para que esta Interventoría adelante la correspondiente revisión, verificación y concepto técnico.

Se precisa que el Informe Mensual constituye el instrumento mediante el cual se consolida la trazabilidad de las actividades ejecutadas, el avance físico del proyecto, la programación, los controles de calidad, las evidencias de obra y los demás aspectos técnicos desarrollados durante el período objeto de seguimiento, razón por la cual su presentación resulta obligatoria dentro de los soportes contractuales del proyecto.

En consecuencia, se solicita su remisión con carácter prioritario, en su versión completa y debidamente soportada, con el fin de dar cumplimiento a los procedimientos de seguimiento y control establecidos contractualmente.

Recordamos que el informe mensual de obra debe ser remitido con los siguientes anexos de acuerdo a lo informado por la entidad:

XIII. PROCEDIMIENTO INFORME MENSUAL DE OBRA

El objetivo del informe mensual es proporcionar una visión integral y detallada del estado de la obra, facilitando la toma de decisiones y garantizando el cumplimiento de los estándares contractuales y normativos.



Contenido del Informe Mensual:

Introducción:

* Resumen general del informe, incluyendo el propósito y alcance de este.

Información Contractual:

* Datos sobre la firma del contrato, legalización, números y vigencias de pólizas, y fecha de inicio de las obras.

Antecedentes de la Obra:

* Contexto general y antecedentes relevantes del proyecto.

Avance de Actividades de Obra:

* Detalle de actividades terminadas, en ejecución y con retrasos, comparado con el cronograma establecido y aprobado.

Aspectos Administrativos:

* Cuadro de control de obra, seguimiento financiero, y seguimiento jurídico.

Observaciones y Conclusiones:

* Identificación de problemas puntuales, análisis de situaciones especiales, y recomendaciones para su resolución.

* Verificación del cumplimiento de los factores que fueron ponderables en la adjudicación del contrato de obra.

Estado del Tiempo en Días:

* Evaluación del plazo de ejecución en comparación con el tiempo establecido en el contrato.

* Reporte de días de lluvias o días secos en la ejecución del proyecto, determinando tiempos de afectación real.

Relación del Equipo en Obra:

* Listado y estado del equipo utilizado en la obra.

Control de Personal:

* Registro del personal involucrado en el proyecto y sus roles.

Informe de Estado de las Actividades de Mitigación Ambiental:

* Estado actual de las medidas de mitigación ambiental implementadas en la obra.

Registro Fotográfico:

* Imágenes actualizadas que documenten el progreso y estado de la obra.

Recopilación de Informes Semanales

* Inclusión de todos los informes semanales

Recopilación de Actas de Comités de Obra:

* Actas de los comités de obra realizados durante el mes.

Copia de la Bitácora de Obra:

* Registro continuo y detallado de las actividades y eventos ocurridos en el sitio de obra.

Correspondencia del Periodo:

* Documentación de toda la correspondencia relevante durante el período del informe.

Copia de la Planilla PILA:

* Documento de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.

Certificaciones y Fichas Técnicas:

* Certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales y equipos utilizados.

*** Documentos de Pagos Realizados:**

* Actas de recibo a satisfacción, cortes de obra, memorias de corte, facturas, planillas, certificados parafiscales, y fichas técnicas de equipos pagados.



Informes de Visitas de Asesores:

*Informe de visitas y/o conceptos realizados por los asesores del contratista, incluyendo copia de la constancia de la visita en bitácora de obra, conclusiones, recomendaciones, y acciones a seguir.

Informe de Supervisión de Obra Pública DE-DEAJU-FR-019:

*Inclusión del informe de supervisión correspondiente, en conformidad con el formato establecido.

3. Normativa Aplicable:

Este procedimiento se alinea con las disposiciones legales y técnicas vigentes en Colombia para la supervisión de contratos de obra pública, incluyendo:

** Ley 80 de 1993: Regula la contratación estatal y establece principios para la administración de contratos.*

** Ley 1150 de 2007: Modifica aspectos relacionados con la contratación pública, incluyendo la gestión y presentación de informes.*

** Decreto 1082 de 2015: Reglamenta la administración de contratos estatales y define procedimientos para la supervisión y control técnico.*

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2026

Señores

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CT. VERA ANDERSON GILBERTO

Supervisor del Contrato

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso personal operativo

Cordial saludo,

En atención al oficio OF-CACOM1-0059-2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso al área de intervención del proyecto, esta interventoría se permite remitir para su conocimiento y tramite la documentación correspondiente a la solicitud de ingreso de personal operativo, quien realizará actividades de obra en las instalaciones de la **sede CACOM-1.**, para el día 17 al 20 de septiembre de 2026.

Una vez efectuada la revisión de los soportes allegados, se verifico que la documentación requerida para el tramite de ingreso se encuentra completa. En consecuencia, se anexan los siguientes documentos:

- Copia legible de la cedula
- Certificado de afiliación vigente a la ARL SURA.

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	1.049.392.677	Wilfran Eduardo Bocota Saenz	Ayudante de Obra
2	1.007.329.797	Carlos Guillermo Salas Hoyos	Ayudante de Obra
3	1.054.541.490	Jamson Ivan Molina Mejia	Ayudante de Obra
4	1.073.321.793	Willawhet Sccott Rodriguez Molina	Ayudante de Obra

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Atentamente,



INGENIERÍA

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DONAL BOGOTA BAUTISTA

Representante legal

DBB INGENIERIA SAS

NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SIOMA Interventoría

Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA

Con copia: Archivo

CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0059-2026

Señores
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: “OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”

ASUNTO: Remisión de afiliaciones y documentación para ingreso de personal operativo.

Cordial saludo.

Por medio del presente, el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 se permite remitir a esa Interventoría la documentación correspondiente al personal operativo relacionado a continuación, quien tiene previsto ingresar a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1 – CACOM 1, en Puerto Salgar, Cundinamarca, a partir del día 16 de septiembre de 2026, con el fin de apoyar la ejecución de las actividades propias del contrato de obra de la referencia.

El personal operativo para el cual se solicita la autorización de ingreso es el siguiente:

Personal Operativo	Identificación	Cargo
Bernardino Romaña Palacios	C.C 11.797.780	Soldador
Jeison Javier Montoya Villanueva	C.C 1.073.506.139	Ornamentador
Wilfran Eduardo Bocota Saenz	C.C 1.049.392.677	Ayudante
Carlos Guillemos Salas Hoyos	C.C 1.007.329.797	Ayudante
Jamson Ivan Molina Mejia	C.C 1.054.541.490	Ayudante
Willawhet sccott Rodriguez Molina	C.C 1.073.321.793	Ayudante

Para efectos de la revisión documental y del trámite de ingreso ante la unidad militar, se anexan los siguientes soportes del personal anteriormente relacionado:



- Afiliaciones vigentes al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL).
 - Estudios de seguridad correspondientes al personal que ingresará a la unidad.
- Serán entregados en oficinas.

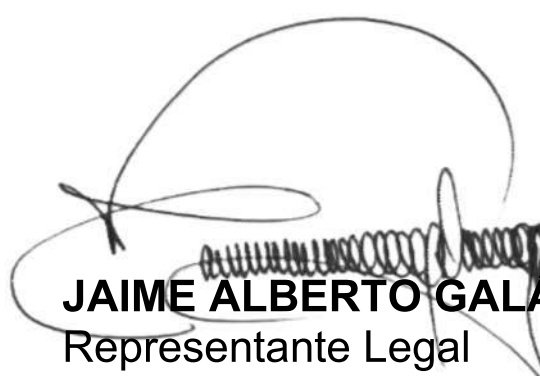
En consecuencia, solicitamos comedidamente a la Interventoría realizar la revisión de la documentación allegada y adelantar las gestiones que correspondan para autorizar el ingreso del personal relacionado a partir del 16 de septiembre de 2026, de manera que pueda darse continuidad oportuna a las actividades programadas para la ejecución del contrato.

El CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 manifiesta que el personal cumplirá los protocolos de ingreso, seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás disposiciones establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para la permanencia y ejecución de labores dentro de las instalaciones de CACOM 1.

Agradecemos la atención prestada y la colaboración para el trámite de ingreso correspondiente.

Adjunto enlace para verificar documentación requerida:

Sin otro particular.



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

Medellín, 15 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C11797780	ROMAÑA PALACIOS BERNARDINO	16/09/2026		61151J13	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/09/2026 17:34:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

BERNARDINO ROMAÑA PALACIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.797.780**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 15 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



100

NUJP 1.073.506.134

JEISON JAVIER

Material	Estimate	Cost
COL	1.75	1.00

Fecha de nacimiento 17 OCT 1988

Logar de nacimiento:
ORTEGA (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
12 ENE 2007, FUNZA

Fecha de expiración
30 ENE 2036

0000-0000



REGISTRADOR NACIONAL
Internos Penales Ejecivos



ICCOL089215241215088<<<<<<<<<<<
8810171M3601305COL1073506139<1
MONTROYA<VILLANUEVA<<JEISON<JAV

Medellín, 15 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1073506139	MONTOYA VILLANUEVA JEISON JAVIER	16/09/2026		208w1715	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/09/2026 17:30:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JEISON JAVIER MONTOYA VILLANUEVA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1073506139**, se encuentra afiliado/a desde **24/09/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.049.392.677

Nombres
WILFRAN EDUARDO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento 10 MAR 2006 G.S. O+

Lugar de nacimiento
CUBARA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
24 ABR 2024, CUBARA

Fecha de expiración
24 ABR 2034

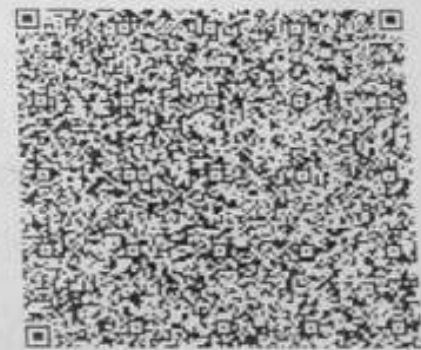
Firma

.CO

045443437



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL045443437407059<<<<<<<<<<
0603102M3404241COL1049392677<7
BOCOTA<SAENZ<<WILFRAN<EDUARDO<

Medellín, 14 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001	PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1049392677	BOCOTA SAENZ	WILLIAM EDUARDO	15/09/2026	13111282	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/09/2026 17:37:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILFRAN EDUARDO BOCOTA SAENZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1049392677**, se encuentra afiliado/a desde **16/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VERSIÓN: 04
CÓDIGO: FO-AS-008
FECHA: 12/DIC/17

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJADOR Y GRUPO FAMILIAR

CLASE DE FORMULARIO

Afiliación para Servicios ☒

Afiliación para Subsidio en Dinero ☐

Adición de Personas a Cargo ☐

1. DATOS DEL APORTANTE (Empleador - Independiente - Facultativo - Colombiano Residente en el Exterior)

Tipo de Documento de Identificación					Razón Social del Empleador o Nombres y Apellidos del Aportante									
☒ T.I.	☐ C.C.	☐ C.E.	☐ P.A.	☐ C.D.	☐ PEP	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26								
Número de Identificación del Aportante					Dirección					Número Telefónico				
902077300					CR 12 34 67					3160103405				

2. DATOS DEL COTIZANTE (Trabajador - Independiente - Facultativo - Colombiano Residente en el Exterior)

Número del Documento de Identificación			Tipo de Documento de Identificación			Lugar de Expedición			Fecha de Expedición		
1049392677			☒ T.I. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ P.A. ☐ C.D. ☐ PEP						Día 24 Mes 04 Año 2024		
Primer Apellido			Segundo Apellido			Primer Nombre			Segundo Nombre		
BOCOTA			SAENZ			WILFRAN			EDUARDO		
Dirección de Domicilio			Municipio			Localidad Alcaldía / Zona			País		
DIA 2 # 9 - 8			PUERTO SALGAR								
Número Telefónico Domicilio			Número Celular			Correo Electrónico					
			3123418611			WILFRANBOCOTA@GMAIL.COM					
Fecha de Nacimiento			Ciudad de Nacimiento			Trabajador Sector Agropecuario			Trabajador con Discapacidad		
10 Mes 03 Año 2006			CUBARA			☐ SI ☒ NO			☐ SI ☒ NO Tipo de Discapacidad		
Horas Contratadas			Valor Sueldo /Valor Ingreso			Sueldo en Especie y/o Comisión Venta			Total Sueldo Mes/Total Ingreso Mes		
Diarias 7 Mes 210			\$ 1750905			\$			\$ 0		
Trabaja en otra Empresa			Nit de la otra Empresa			Razón Social			Total Sueldo Mes otra Empresa		
☐ SI ☒ NO									\$		
Género			Estado Civil			Tipo de Contrato					
☒ M ☐ F			☒ Soltero(a) ☐ Casado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a) ☐ Unión Libre			☐ Fijo ☒ Indefinido ☐ Prestación de Servicios ☐ Obra Labor ☐ N/A					
Tipo de Vivienda			Tipo de Cotizante			Nivel Educativo					
☐ Propia ☐ Arriendo			☒ Dependiente ☐ Independiente ☐ Madre Comunitaria ☐ Colombiano en el Exterior ☐ Facultativo ☐ Conductor de Taxi			☐ Ninguno ☐ Primaria ☒ Bachillerato ☐ Técnico ☐ Universitario ☐ Postgrado					
Vendedor			Fecha de Inicio Trabajo			Cargo Desempeñado			Es Socio de la Empresa		
☐ SI ☐ NO			15 Mes 09 Año 2026			AYUDANTE			☐ SI ☒ NO		

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Número del Documento de Identificación			Tipo de Documento de Identificación			Lugar de Expedición			Compañero(a) Permanente					
			☐ T.I. ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ P.A. ☐ C.D. ☐ PEP						☐ SI ☐ NO					
Primer Apellido			Segundo Apellido			Primer Nombre			Segundo Nombre					
Número Telefónico Domicilio			Ciudad de Nacimiento			Fecha de Nacimiento			Dirección Domicilio					
						Día Mes Año								
Ciudad Domicilio			Estado Civil			Correo Electrónico								
			☐ Soltero(a) ☐ Casado(a) ☐ Separado(a) ☐ Viudo(a) ☐ Unión Libre											
Género			Nivel Educativo			Ocupación								
☒ M ☐ F			☐ Ninguno ☐ Primaria ☐ Bachillerato ☐ Técnico ☐ Universitario ☐ Postgrado			☐ Hogar ☐ Empleado ☐ Independiente ☐ Desempleado								
Nombre de la Empresa donde Labora			Nit.			Salario			Caja de Compensación			Recibe Subsidio		
						\$						☐ SI ☐ NO		

4. DATOS DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR

Personas a cargo que dependen económicamente del trabajador			Número de Identificación	Tipo ID	Género	Fecha de Nacimiento			Parentesco			Condición
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres				Día	Mes	Año	HJ	HE	P/M	

5. OBSERVACIONES

RADICADO MEDIANTE PORTAL TRANSACCIONAL EN LA FECHA 2026-09-15

DEVUELTO: SI ☐ NO ☐ VER CAUSALES AL RESPALDO

WILFRAN EDUARDO BOCOTA SAENZ		PUERTO SALGAR-2026-09-15
FIRMA Y NÚMERO CEDULA DEL TRABAJADOR	FIRMA DEL EMPLEADOR	CIUDAD Y FECHA

Autorización Tratamiento de la Información: Autorizo expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada, a la Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca COMFACUNDI Nit. 860.045.904-7, actualizar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados por mí o por la empresa, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a sus filiales y aliados estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo, para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios y en especial para el envío de campañas publicitarias o comerciales, invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Por consiguiente autorizo el envío de comunicaciones usando mis siguientes datos de contacto, entre otros: Número de teléfono móvil, Correo electrónico, Dirección de correspondencia, Teléfonos fijos, o cualquier otro medio de contacto físico o electrónico que lo permita y que tenga registrado en COMFACUNDI.

SI ☒ NO ☐

WILFRAN EDUARDO BOCOTA SAENZ
Firma y C.C. del Trabajador

Código	DESCRIPCIÓN	TIPO AFILIADO*	Nombre Afiliado/Beneficiario
1	Formulario mal diligenciado/con tachones o enmendaduras o incompleto.		
2	Falta firma de empleador.		
3	Falta firma del trabajador.		
4	Faltan datos de la empresa.		
5	Faltan datos del trabajador.		
6	Faltan datos del cónyuge o compañero(a) permanente.		
7	Faltan datos del(los) beneficiario(s).		
8	El correo electrónico y teléfonos deben ser del trabajador.		
9	El trabajador no causa su salario dentro del departamento de Cundinamarca.		
10	Falta copia de la Cedula ampliada al 150%.		
11	Falta copia de la Tarjeta de Identidad.		
12	Falta copia del Registro Civil para acreditar parentesco.		
13	Registro Civil no acredita parentesco.		
14	Falta Registro Civil de Matrimonio o Partida de Matrimonio.		
15	Falta declaración juramentada (formato del Ministerio de Trabajo).		
16	Falta firma del trabajador en la declaración juramentada (formato del Ministerio de Trabajo).		
17	Falta certificado escolar del beneficiario con intensidad mínima de 20 horas a la semana.		
18	Falta certificado laboral del cónyuge o compañero(a) permanente indicando salario y si recibe o no subsidio, no mayor a 30 días de expedición.		
19	Falta Registro Civil de Defunción.		
20	Falta certificado de EPS del padre /madre donde indique tipo de afiliación y quien lo tiene afiliado.		
21	Falta certificado de discapacidad (debe ser de la EPS, IPS o de la JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ).		
22	Falta copia del formulario de afiliación.		
23	Formatos y/o documentos mal diligenciados, ilegibles, enmendados o incompletos.		
24	Hijo o hermano mayor de 23 años.		

* **Tipos de Afiliado:** Tr. Trabajador, Cy. Cónyuge o Compañero(a), Hi. Hijo(a), Pa. Padre, Ma. Madre, He. Hermano(a).

Observaciones: _____

Fecha Devolución: _____	Colaborador: _____
-------------------------	--------------------

DOCUMENTOS PARA LA AFILIACIÓN A COMFACUNDI DEL TRABAJADOR Y BENEFICIARIOS

TRABAJADOR SOLTERO

- Formulario de afiliación diligenciado.
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del trabajador ampliada al 150%, si es menor de edad fotocopia de la Tarjeta de Identidad ampliada al 150%.

TRABAJADOR CASADO SIN BENEFICIARIOS

- Formulario de afiliación diligenciado.
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del trabajador y del cónyuge ampliadas al 150%, si alguno es menor de edad fotocopia de la Tarjeta de Identidad ampliada al 150%.
- Partida de Matrimonio Eclesiástico o Registro Civil de Matrimonio.

TRABAJADOR EN UNIÓN LIBRE SIN BENEFICIARIOS

- Formulario de afiliación diligenciado.
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del trabajador y del cónyuge ampliadas al 150%, si alguno es menor de edad fotocopia de la Tarjeta de Identidad ampliada al 150%.
- Declaración juramentada (Formato de Mintrabajo) de unión y convivencia.

TRABAJADOR CASADO O EN UNIÓN LIBRE, CON BENEFICIARIOS

- Formulario de afiliación diligenciado.
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del trabajador y del cónyuge ampliadas al 150%, si alguno es menor de edad fotocopia de la Tarjeta de Identidad ampliada al 150%.
- Partida de Matrimonio ó Registro Civil de Matrimonio.
- Declaración Juramentada (Formato de Mintrabajo), donde el trabajador manifieste que los hijos, hijastros e hijos adoptivos conviven y dependen económicamente de él.
- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento de los hijos, hijastros e hijos adoptivos (con parentesco).
- Para el caso del hijo adoptivo, Sentencia Judicial del Juzgado de Familia donde es decretada la adopción del menor por parte del trabajador.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los hijos, hijastros e hijos adoptivos mayores de 7 años, ampliada al 150%.
- Certificado Escolar de los hijos, hijastros e hijos adoptivos mayores de 12 años y que no sobrepasen la edad de 18 años (intensidad horaria mínima de 20 horas semanales).
- Si el hijo esta en la Universidad, estudios técnicos o carreras intermedias, deberá presentar la certificación semestralmente.
- Si el(la) cónyuge labora, certificado de ingresos, indicando salario devengado y si recibe o no subsidio familiar, si recibe subsidio indicar de que Caja de Compensación, el certificado no puede ser mayor a 30 días.
- Si el Cónyuge es trabajador independiente debe indicar los ingresos mensuales, certificado por Contador Titulado, el certificado no puede ser mayor a 90 días.

TRABAJADOR SOLTERO O SEPARADO, CON BENEFICIARIOS

- Formulario de afiliación diligenciado.
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del trabajador ampliada al 150%, si es menor de edad fotocopia de la Tarjeta de Identidad ampliada al 150%.
- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento de los hijos e hijos adoptivos (con parentesco).
- Para el caso del hijo adoptivo Sentencia Judicial del Juzgado de Familia donde es decretada la adopción del menor por parte del trabajador.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad para los hijos mayores de 7 años, ampliada al 150%.
- Certificado Escolar para los hijos mayores de 12 años y que no sobrepasen la edad de 18 años (intensidad horaria mínima de 20 horas semanales).
- Si el hijo esta en la Universidad, realizando estudios técnicos o carreras intermedias, deberá presentar la certificación semestralmente.
- Declaración Juramentada (Formato de Mintrabajo), donde el trabajador manifieste que los hijos conviven y dependen económicamente de él.

TRABAJADOR VIUDO CON BENEFICIARIOS

- Formulario de afiliación diligenciado.
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del trabajador ampliada al 150%.
- Fotocopia del Registro Civil de Defunción del cónyuge.
- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento de los hijos, hijastros e hijos adoptivos (con parentesco).
- Para el caso del hijo adoptivo, Sentencia Judicial del Juzgado de Familia donde es decretada la adopción del menor por parte del trabajador.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los hijos, hijastros e hijos adoptivos mayores de 7 años, ampliada al 150%.
- Certificado Escolar de los hijos, hijastros e hijos adoptivos mayores de 12 años y que no sobrepasen la edad de 18 años (intensidad horaria mínima de 20 horas semanales).
- Si el hijo esta en Universidad, realizando estudios técnicos o carreras intermedias, presentar la certificación semestralmente.
- Declaración Juramentada (Formato de Mintrabajo), donde el trabajador manifieste que los hijos, hijastros e hijos adoptivos conviven y dependen económicamente de él.

TRABAJADOR CON HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRES

- Formulario de afiliación diligenciado.
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del trabajador ampliada al 150%.
- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento del trabajador (con parentesco).
- Fotocopia del Registro Civil de Defunción de los padres.
- Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento de los hermanos (con parentesco).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los hermanos mayores de 7 años, ampliada al 150%.
- Certificado Escolar de los hermanos mayores de 12 años y que no sobrepasen la edad de 18 años (intensidad horaria mínima de 20 horas semanales).
- Si el hermano esta en la Universidad, realizando estudios técnicos o carreras intermedias, deberá presentar la certificación semestralmente.
- Declaración Juramentada (Formato de Mintrabajo), donde el trabajador manifieste que los hermanos conviven y dependen económicamente de él.

TRABAJADOR CON PADRES MAYORES DE 60 AÑOS

- Formulario de afiliación diligenciado.
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del trabajador ampliada al 150%.
- Registro Civil de Nacimiento del trabajador (con nombres de padres).
- Fotocopia de la nueva Cedula de Ciudadanía del padre ampliada al 150%.
- Declaración Juramentada (Formato de Mintrabajo), donde el padre manifieste que depende económicamente del trabajador, que no recibe salario, pensión alguna y que ningún otro hijo lo tiene afiliado a otra Caja de Compensación.
- Certificado de EPS donde conste el tipo de afiliación del beneficiario.

BENEFICIARIOS EN ESTADO DE DISCAPACIDAD

- Si en alguno de los casos anteriores el beneficiario o los padres menores de 50 años son inválidos o en estado de discapacidad permanente, deben presentar adicionalmente a los documentos relacionados anteriormente el Certificado Médico de la Junta Regional de Invalidez o de la EPS, en donde conste el tipo de discapacidad y la disminución de la capacidad física que les impida trabajar.

PRESENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS ESCOLARES

- 30 días antes de cumplir 12 años el beneficiario ya afiliado a COMFACUNDI, presentara el Certificado Escolar para tener continuidad en el subsidio familiar.
- El Certificado Escolar se tendrá que renovar a más tardar en la primera semana del mes de Marzo de cada año para tener continuidad en el subsidio familiar.
- Para el caso de los beneficiarios que realicen estudios universitarios o técnicos tendrán que renovar el certificado 2 veces al año, en la primera semana de marzo y en la primera semana de septiembre de cada año para tener continuidad en el subsidio familiar.

RENOVACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PARA BENEFICIARIOS MAYORES DE 7 y 18 AÑOS

- Por el beneficiario ya afiliado a COMFACUNDI y que después del proceso de afiliación haya cumplido los 7 años de edad, debe presentar copia de la Tarjeta de Identidad para tener continuidad en la prestación de los servicios.
- Por el beneficiario ya afiliado a COMFACUNDI y que después del proceso de afiliación haya cumplido los 18 años de edad, debe presentar copia de la Cedula de Ciudadanía para tener continuidad en la prestación de los servicios.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA DOCUMENTACIÓN

- Formulario y/o Documentos mal diligenciados.
- Formularios o Documentos con enmendaduras.
- Formularios o Documentos Incompletos.
- Formularios o Documentos Ilegibles.



NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/09/2026, el empleador CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 identificado con NIT número 902077300 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10762601	15/09/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1049392677	WILFRANEDUARDO BOCOTA SAENZ	1750905		2026-09-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Septiembre del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRASEÑA



DUPLICADO CC
1.007.329.797



APellidos / Nombres
**SALAS HOYOS
CARLOS GUILLERMO**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
**31-MAR-2003
PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA**

FECHA DE EXPEDICIÓN
22-ABR-2021

SEXO
MASCULINO

LUGAR DE PREPARACIÓN
BOGOTA D.C. - CIUDAD KENNEDY BOGOTA DC

OFICINA DE ENTREGA
BOGOTA D.C. - CIUDAD KENNEDY BOGOTA DC

- Escanee el código para verificar su autenticidad.
- El titular tendrá un plazo máximo de un (1) año para reclamar el documento a partir de la fecha de producción.



Medellín, 15 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001	PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %
C1007329797	SALAS HOYOS	CARLOS GUILLERMO	16/09/2026	203216e6	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/09/2026 16:52:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS GUILLERMO SALAS HOYOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007329797**, se encuentra afiliado/a desde **16/02/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.054.541.490

NUMERO
MOLINA MEJIA
APELLIDOS
JAMSON IVAN
NOMBRES

Jamson Molina M.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1986
PUERTO SALGAR
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-DIC-2004 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALBA PATRIZ BENOITO LOPEZ



P-0904900-35134822-M-1054541490-20050221 01177 05052N 02 172533546

Medellín, 15 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER		Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1054541490	MOLINA MEJIA JAMSON IVAN	16/09/2026		1234KI18	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/09/2026 17:19:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAMSON IVAN MOLINA MEJIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.054.541.490**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.073.321.793**
RODRIGUEZ MOLINA

APELLIDOS
WILLAWHET SCCOTT

NOMBRES

Willawhet S Rodriguez M

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-NOV-1988**

PUERTO SALGAR
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

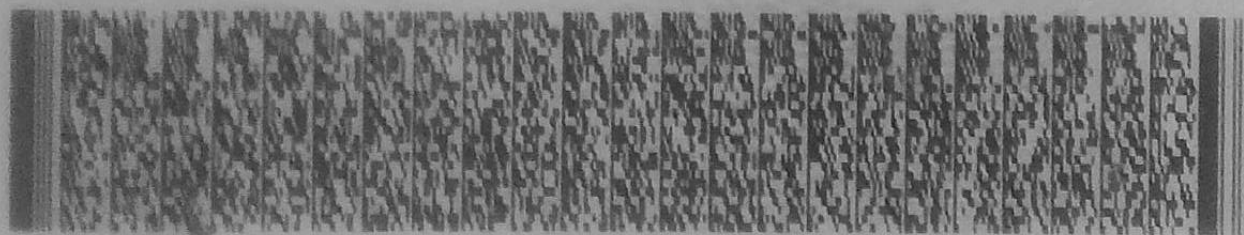
1.63
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

19-FEB-2007 PUERTO SALGAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1520200-01271642-M-1073321793-20211206

0077245730A 1

55940190

Medellín, 15 de September de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL SANTANDER			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1073321793	RODRIGUEZ MOLINA WILLAWHET SCCOTT	16/09/2026		14223744	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/09/2026 17:15:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.29.27.180, 198.143.52.1, 172.16.42.57

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILLAWHET SCCOTT RODRIGUEZ MOLINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1073321793**, se encuentra afiliado/a desde **08/07/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-PTO.SALG-097-2026

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS
PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN
PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Remisión de listado de personal y vehículos, semana del 21 al 27 de
septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, de los protocolos de seguridad establecidos por la Unidad Militar CACOM 1 y de los requerimientos vigentes para el ingreso a la base, por medio del presente oficio la firma DBB INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de Interventoría, realiza la remisión del listado del personal que estará laborando del 21 al 27 de septiembre de 2026.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0061-2026.

Para los fines pertinentes, se adjunta el listado de personal correspondiente al periodo indicado, con la información requerida para su respectiva verificación y trámite de ingreso.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez - Profesional SISOMA Interventoria
Anexo: Listado de personal Alojamiento Soldados
Con copia: Archivo
Contratista de Obra

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0061-2026

Señores
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Notificación de ingreso de personal y vehículos correspondiente a la semana del 21 al 27 de septiembre de 2026, para la ejecución del contrato.

Cordial Saludo

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, respetuosamente nos permitimos informar y solicitar autorización para el ingreso a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1 – CACOM 1, ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca, durante la semana comprendida entre el 21 al 27 de septiembre de 2026, del personal técnico y de los vehículos que se relacionan a continuación.

1. PERSONAL PARA EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Profesional	Identificación	Cargo
Edgar Jerez Tami	C.C. 91.205.625	Residente de obra
Edwin Pinto Moreno	C.C. 84.076.850	Profesional SST
Ariolfo Antonio Tovar Pardo	C.C. 1.099.204.149	Director de Obra
Rous Azul Prada Naranjo	C:C 1.005.297.037	Topografía
Jairo Rivera Carvajal	C.C 13.499.454	Especialista Estructural
Gerson Jhair Cuadros Luna	C:C 1.102.356.716	Ambiental
Wenzer Mauricio León Torres	C.C 91.075.487	Especialista Hidrosanitario
Manuel Pabón Pachón	C.C 1.100.959.340	Ingeniero Eléctrico
Isley Rincon Suarez	C.C 60.334.309	Especialista en vías
Jaime Alberto Galán Villamizar	C.C 71.185.747	Representante Legal
Operativos	Identificación	Cargo
Oscar Javier García Lizcano	C.C 1.127.360.497	Maestro de obra
Yefferson Rodríguez Vargas	C.C 1.115.794.487	Maestro de Obra
Yosimar Balcázar Valdez	C:C 1.066.269.288	Oficial
Jesús Daniel Celedón Montero	C.C 1.003.230.486	Oficial
Alexander José Coronado Blanco	C.C 1.065.659.974	Oficial

Orlando Rodríguez Vargas	C.C 1.118.368.518	Ayudante
Kevin Andrés Pineda Hernández	C.C 1.003.617.120	Talador
Cristian Marroquín Cardona	C.C 1.003.697.761	Ayudante de Tala
Juan Álvarez Guerra	C.C 78.759.834	Oficial
Kevin Stiven Bocota Sáenz	C.C 1.049.392.180	Oficial
Jhon Freddy Sánchez Vera	C.C 1.073.320.953	Conductor
Jhon Nelson Ramírez Triana	C.C 1.073.324.775	Ayudante
Brawan Darío Mejía Celis	C.C 1.054.559.477	Ayudante
Leonel Celis	C.C 13.844.961	Conductor Volqueta
Andrey Ramírez García	C.C 17.775.717	Maestro
Wilfer Andrey Ramírez Galicia	C.C 1.116.917.991	Ayudante
William David Delgado Triana	C.C 1.054.570.581	Ayudante
Wilmar Adolfo Quinceno Higinio	C.C 1.036.610.971	Conductor camión
Rafael Enrique Acuña	C.C 1.065.631.070	Oficial
Jhon Sneider Zea Duque	C.C 1.007.400.545	Ayudante
Diego Alonso Arias Aparicio	C.C 1.004.274.863	Ayudante
Iván Darío Gómez Herrán	C.C 1.054.540.412	Ayudante
Giovanny Alexander Rubiano Mogollón	C.C 1.073.328.014	Ayudante
Yaxcel esneider Cordoba Quiceno	C.C 1.003.698.101	Ayudante
Jeison Javier Montoya Villanueva	C.C 1.073.506.139	Ornamentador
Wilfran Eduardo Bocota Saenz	C.C 1.049.392.677	Ayudante
Carlos Guilleemos Salas Hoyos	C.C 1.007.329.797	Ayudante
Jamson Ivan Molina Mejía	C.C 1.054.541.490	Ayudante
Willawhet scott Rodriguez Molina	C.C 1.073.321.793	Ayudante

El personal anteriormente relacionado hace parte del equipo técnico y operativo dispuesto por el contratista para atender las actividades propias de la ejecución de la obra y deberá realizar ingresos periódicos a la Unidad de acuerdo con la programación y necesidades del proyecto.

2. VEHÍCULOS PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Vehículo	Tipo	Modelo	Color	Placa	Conductor autorizado
Chevrolet LUV D-Max	Estacas	2009	Blanco	XMD 016	Arq. Edgar Jerez Tami
Chevrolet LUV D-Max	Estacas	2009	Blanco	XMD 016	Oscar García Lizcano
Chevrolet Vitara	Camioneta	2006	Blanco	BTR 443	Ing. Ariolfo Antonio Tovar Pardo
Volqueta HINO Blanca	Volqueta	2009	Blanco	SMR423	Fernando Soto
Volqueta INTERNACIONAL	Volqueta	1956	Vino Tinto	AFE960	Neyder Yamit Soto Olaya
Volqueta Internacional	Volqueta	1978	verde	ZOG398	Manuel Delgado Triana

Chevrolet	Camión	2013	Negro	TTR 340	Robinson Pacheco Rios
Retroexcavadora	Retro	2007	Amarilla	Línea WB146-5	Mauricio Cabrera Jaimes
Chevrolet	Planchón	2010	Blanco	WZH591	Gustavo Humberto Torres Urueña
Volqueta internacional	Volqueta	2008	Blanco	SLJ198	José Ricardo Castañeda
Chevrolet	Volqueta	1998	Plata Nique	SSA 164	Jorge Enrique Zarate
MACK	Volqueta	1970	AZUL BLANCO	XJF744	Yesid González Oviedo
MACK	Volqueta	1976	Blanco Naranja	All 039	Jaime Yesit Romero
FOTON	Volqueta	2014	Blanca	TAX796	Leonel Celis
KENWORTH	VOLQUETA PLATON	2011	Naranja	SVW 120	Jorge Enrique Zarate
BMW	CAMIONETA	2021	BLANCO	GHR554	Jaime Galán Villamizar

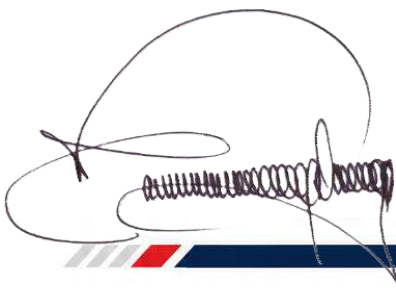
Los vehículos relacionados serán utilizados para el desplazamiento del personal técnico y para apoyar las actividades logísticas y operativas asociadas con la ejecución del contrato.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente impartir las instrucciones y autorizaciones correspondientes al personal encargado de seguridad y control de acceso del CACOM No. 1, con el fin de permitir el ingreso del personal y de los vehículos anteriormente relacionados durante la semana del 21 al 27 de septiembre de 2026, evitando afectaciones en la programación y en el normal desarrollo de las actividades contractuales.

El personal autorizado se compromete a cumplir estrictamente los protocolos de ingreso, identificación, seguridad física, seguridad operacional, Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, movilidad interna y demás disposiciones establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el CACOM No. 1 para el ingreso y permanencia dentro de sus instalaciones.

Agradecemos su atención, colaboración y trámite oportuno de la presente solicitud.

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26





Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Reiteración de definición de posibles zonas para compensación forestal conforme al INFORME TÉCNICO No. 04265000662 CAR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría se permite reiterar la solicitud de informe respecto a las posibles zonas de compensación de acuerdo con lo establecido en el INFORME TÉCNICO No. 04265000662 CAR, a fin de iniciar los trámites correspondientes con la entidad contratante, por lo que para dar continuidad al cumplimiento del requerimiento de la autoridad ambiental de esta siembra de compensación por la tala realizada y así proceder con el cierre de este ante la CAR.

Se describe a continuación el requerimiento según informe técnico:

(...) 8. Medidas de Compensación: Se recomienda imponer al DR. PABLO ANDRÉS PARDO MAHECHA, identificado con cédula de ciudadanía No.93.407.462 de Ibagué, en calidad de apoderado del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FAC - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 - CACOM -1 identificado con NIT: 800141624-2, en el predio de su propiedad, denominado BASE AÉREA CAPITÁN GERMÁN OLANO, identificado con código catastral No 25572000400000020187000000000 y folio de matrícula inmobiliaria No 162- 27599, vereda Tres y Medio, jurisdicción del municipio de Puerto Salgar Cundinamarca; el establecimiento y mantenimiento de setenta y dos (72) individuos arbóreos de especies nativas tales como: Nacedero o Madre de agua (*Trichanthera gigantea*), Achí (*Pithecellobium longifolium*), Chicalá (*Tabebuia caryocarpa*) Iguá (*Pithecellobium guachapele*), Algodoncillo (*Alchornea glandulosa*), Hojiancho (*Pithecellobium latifolium*), Botumbo (*Prunus integrifolia*), Cachimbo (*Eritrina fusca*), Caoba (*Swietenia macrophylla*), Carbonero (*Calliandra pittieri*), Cedrill Ochoterena colombiana), Ocobo (*Tabebuia rosea*), Iguá (*Albizzia guachapel Dugand*), entre otras, de la zona de vida de bosque humedo tropical; en un plazo de seis (6) meses para su plantación (contados a partir de la notificación del acto administrativo) y tres (3) años para su mantenimiento (realizar mantenimiento durante mínimo 3 años, con actividades como plateo, replantes, fertilización, riego, manejo fitosanitario).

Se debe tener en cuenta que conforme a lo que establece el informe técnico se cuenta con **un plazo de seis (6) meses** para realizar la medida de compensación contados a partir de la notificación del acto administrativo.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Es de tener en cuenta que toda comunicación tramite y/o requerimiento que deba realizarse a la entidad contratante debe ser dirigida y tramitada mediante esta interventoría.

Les solicitamos presentar lo requerido a esta Interventoría, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyectó: ADRIANA PACHON FAJARDO- Asesora forestal/ambiental
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON GILBERTO
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo camión y conductor

Cordial saludo,

En el marco de las actividades correspondientes al contrato de obra de la referencia, y en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0063-2026, la interventoría se permite remitir y gestionar ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana la solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones del **CACOM-1**, para el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

La solicitud corresponde al ingreso de un vehículo tipo camión con cemento y conductor, requeridos por el Contratista de Obra para el periodo comprendido entre el día 18 y 19 de septiembre de 2026, de acuerdo con las necesidades operativas de la obra.

Una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista de Obra, se adjuntan los documentación necesario para el tramite de ingreso, la cual incluye:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Copia legible de la licencia de conducción vigente
- Copia legible de la tarje de propiedad del vehículo
- Copia legible del SOAT y Tecnomecanica Vigente
- Copia legible de la Poliza de la maquinaria amarilla
- Copia de afiliación o Planilla Seguridad Social

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1	1.038.360.609	Jhon Jader Zapata Vega	Conductor

Adjunto datos de los vehículo:

RELACION VEHICULOS						
No	TIPO DE VEHICULO	PLACA	Modelo	SOAT Hasta	RUNT Hasta	POLIZA Hasta



01	Camión Estacas Marca Freightliner - Color Rojo	SHS629	2009	08/07/202 7	27/06/20 27	18/09/202 7
----	--	--------	------	----------------	----------------	----------------

En virtud delo anterior, la interventoría remite la presente solicitud para su revisión y de considerarlo pertinente, se autorice el ingreso del vehículo y del personal relacionado, durante las fechas anteriormente indicadas, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del contrato de obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria para el trámite correspondiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez- Profesional SISOMA Interventoría
Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0063-2026

Señores:
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo Camión con cemento y conductor.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos en la ejecución de obra, de manera atenta solicitamos autorizar el ingreso a las instalaciones de CACOM 1 del vehículo tipo Camión estacas planchón con bultos de cementos y conductor relacionados a continuación, con el fin de realizar transporte y entrega del material requerido para la ejecución de la obra:

DATOS	INFORMACIÓN
Marca	FREIGHTLINER
Línea	M2 106
Tipo	Camión Estacas
Color	ROJO METALIZADO
Placa	SHS 629
Conductor	JHON JADER ZAPATA VEGA
Cédula de ciudadanía	1.038.360.609 de Gómez Plata

La solicitud se formula para el ingreso del vehículo a partir del 18 de septiembre, dando cumplimiento a los controles de acceso, seguridad, movilidad interna y demás protocolos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Interventoría. Agradecemos informar cualquier requisito adicional que deba atenderse previamente.



Para efectos de la verificación documental, se adjuntan los siguientes soportes:

- Copia de la cédula de ciudadanía del operador.
- Copia de la licencia de conducción vigente del conductor.
- Tarjeta de propiedad.
- SOAT
- Tecno mecánica
- Póliza

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.038.360.609

ZAPATA VEGA

APELLIDOS

JHON JADER

NOMBRES

Jhon Jader Zapata

FIRMA





21-FEB-1995

FECHA DE NACIMIENTO
GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ABR-2013 GOMEZ PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0113600-00475226-M-1038360609-20130925

0035050719A 1

39888310

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10028265444

PLACA

SHS629

MARCA

FREIGHTLINER

LÍNEA

M2 106

MODELO

2009

CILINDRADA CC

6.370

COLOR

ROJO METALIZADO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMION

TIPO CARROCERIA

ESTACAS

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD KG/PSJ

18000

NÚMERO DE MOTOR

90698000719168

REG

N

VIN

NÚMERO DE SERIE

3ALHCYCS49DAA2959

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

3ALHCYCS49DAA2959

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

GIRALDO GOMEZ ALVARO DE JESUS Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN

C.C. 70351474



CamScanner

Powered by



CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE

FECHA IMPORT.

PUERTAS

192008100010923

I

12/04/2008

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

31/08/2009

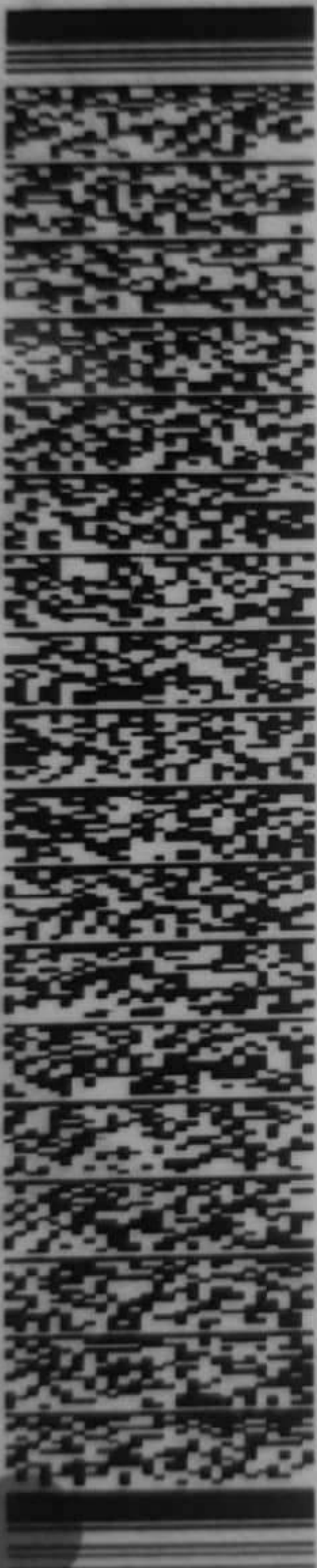
26/01/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL POPAYAN



VALID 153414 06/21



LT06004843272

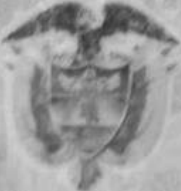


CamScanner

Powered by



CamScanner



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1038360609

NOMBRE

JHON JADER ZAPATA VEGA

FECHA DE NACIMIENTO

21-02-1995

FECHA DE EXPEDICIÓN

11-08-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con lentes

RANGRO-RH

A+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TToYTTE MEDELLIN

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	11-08-2035	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-08-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-08-2028	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008623324

Servicios Integrales 60947.2.0-36 05/24



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte	2026-09-07, 11:59:04 a. m.	Tipo Planilla	E	Número Planilla	88037657
		Periodo Cotización	202608	Periodo Servicio	202609

PAGADA 2026-09-07 11:45:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO CELTICA SAS		
Documento	NI 900719139	Dirección	CR 64C NORTE #78 - 580
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6043223820
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	ORREGO JARAMILLO CLARA INES	Identificación	CC 43089334

III. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1038360609	Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00			ZAPATA VEGA JHON JADER	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

[illegible]

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	SEGUROS BOLIVAR	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 76.200	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.600



Nº Póliza 900001429647

Modificación

Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Alvaro

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

ALVARO DE JESUS GIRALDO GOMEZ

Cédula

70351474

Dirección

VIA EL PEOL MARINILLA, PEÑOL, ANTIOQUIA

Teléfono

6044344590

Correo electrónico

alvargiraldow@hotmail.com

ASEGURADOS (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

ALVARO DE JESUS GIRALDO GOMEZ

Cédula

70351474

Número de contacto

3207971405

Edad

59

YOLANDA DEL SOCORRO GIRALDO GOMEZ

43449493

3137861140

56

BENEFICIARIOS

Nombre

ALVARO DE JESUS GIRALDO GOMEZ

Cédula

70351474

YOLANDA DEL SOCORRO GIRALDO GOMEZ

43449493

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa

SHS629

Modelo

2009

Marca - tipo - características

FREIGHTLINER - M2 106 [LARGO] - MT 6400CC TD 6X4

Clase

CAMION PESADO

Servicio

PÚBLICO
ESPECIAL

Código comercial (Fasecolda)

02904004

Motor

90698000719168

Chasis o serie

3ALHCYCS49DAA2959

Ciudad de circulación

ACACIAS

Valor de referencia

\$ 129,300,000

Valor total asegurado

\$ 129,300,000

Blindado

NO

Remolque

NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

 COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	10% - 2 SMLMV	\$ 3,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 120,000/DIA
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 3 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 120,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
ING 2DO ASEGURADO

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

 VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA 415,643	Valor anual sin IVA \$ 0
Número de cuotas 12	Valor IVA \$ 0
Forma de pago MENSUAL	Valor del movimiento \$ 0

 VIGENCIA DE TU SEGURO			
Desde 18-SEP.-2025		Hasta 18-SEP.-2026	
Fecha de tarifa 17 de Septiembre de 2025		Vigencia de la modificación Desde 18-SEP.-2025 Hasta 18-SEP.-2026 Fecha de expedición 19 de septiembre 2025	

BENEFICIO

 INFORMACIÓN ADICIONAL
Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

	Este seguro se terminará:	c) Cuando SURA te lo informe por escrito.	En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.
	a) Por mora en el pago del seguro.	d) Para la cobertura de accidentes al conductor,	
	b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.	después de pagada una indemnización.	

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

“Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.”

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza 25-JUL.-2025		Tipo y número de entidad 13-18
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-283

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código 2119	Nombre del asesor principal SZ ASESORES EN SEGUROS LTDA

Oficina
4037

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

And GarinoG
Firma Autorizada

CLIENTE

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ENAMÓRATE
Haz clic y descubre
por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.



- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesitas.
- Ahora localizarte es mucho más sencillo.
- Te mantendremos informado sobre el estado de tu servicio.
- Podremos coordinar tus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tienes ingresa a segurossura.com.co/app



Nº Póliza 900001429647

Renovación

Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Alvaro

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

ALVARO DE JESUS GIRALDO GOMEZ

Cédula

70351474

Dirección

CL 34 C # 88 D 55, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono

6044344590

Correo electrónico

alvarogiraldow@hotmail.com

ASEGURADOS (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

ALVARO DE JESUS GIRALDO GOMEZ

Cédula

70351474

Número de contacto

3207971405

Edad

60

YOLANDA DEL SOCORRO GIRALDO GOMEZ

43449493

3137861140

57

BENEFICIARIOS

Nombre

ALVARO DE JESUS GIRALDO GOMEZ

Cédula

70351474

YOLANDA DEL SOCORRO GIRALDO GOMEZ

43449493

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa

SHS629

Modelo

2009

Marca - tipo - características

FREIGHTLINER - M2 106 [LARGO] - MT 6400CC TD 6X4

Clase

CAMION PESADO

Servicio

PÚBLICO ESPECIAL

Código comercial (Fasecolda)

02904004

Motor

90698000719168

Chasis o serie

3ALHCYCS49DAA2959

Ciudad de circulación

ACACIAS

Valor de referencia

\$ 129,300,000

Valor total asegurado

\$ 129,300,000

Blindado

NO

Remolque

NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre. Para efectos de cualquier cambio o inquietud debe enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

 COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	\$ 0	\$ 3,040,000,000
	Materiales	\$ 2 SMLMV	
	Personas	\$ 0	
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 120,000/DIA
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	10% - 2 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 120,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
	Accidentes a Ocupantes	\$ 0	\$ 35,000,000/OCUPANTE
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Pesados
Pequeños Eventos	Vidrios	\$ 150,000 (solo panorámicos)	3 Usos por vigencia

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

 VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	\$ 5,046,373
Número de cuotas	Valor IVA
12	\$ 958,811
Forma de pago	Valor total con IVA
MENSUAL	\$ 6,005,184

 VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
18-SEP.-2026	18-SEP.-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
19 de Agosto de 2026	29 de agosto 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

	Este seguro se terminará:	c) Cuando SURA te lo informe por escrito.	En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.
	a) Por mora en el pago del seguro. b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.	d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.	

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

“Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.”

“Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera.”

Para los efectos de la presente póliza, se entiende por brecha patrimonial, la diferencia entre el valor comercial y valor Fasecolda que no refleja las características específicas del riesgo. El asegurado podrá amparar hasta un 20% adicional sobre el definido en la guía de valores Fasecolda vigente al momento de la suscripción del contrato de seguro dadas las posibles diferencias de valor comercial del vehículo. En caso de pérdida total, la indemnización se calculará con base en dicho valor de la guía de valores de Fasecolda, más el porcentaje adicional contratado (el cual deberá ser informado en el momento de la contratación del seguro), sujeto a los términos, condiciones, límites y exclusiones de la póliza.

La reparación podrá llevarse a cabo bajo un modelo alternativo en la consecución de repuestos, es decir, se podrán utilizar repuestos alternos, OEM, genéricos, remanufacturados u originales si es el caso de acuerdo al criterio de Sura.

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza		Tipo y número de entidad
12-AGO.-2026		13-18
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-293

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
2119	SZ ASESORES EN SEGUROS LTDA
Oficina	Compañía
4037	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.



Firma Autorizada

CLIENTE



ENAMÓRATE

Haz clic y descubre

por qué asegurarte de vivir, es para ti.



Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Identificamos con menos preguntas el servicio que necesitas.

Ahora localizarte es mucho más sencillo.

Te mantendremos informado sobre el estado de tu servicio.

Podremos coordinar tus servicios en un menor tiempo.

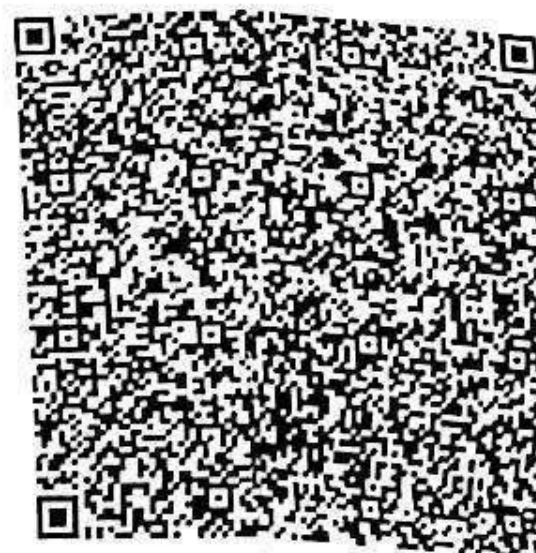
Si aún no la tienes ingresa a

segurossura.com.co/app

Página 3 de 3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 190425475

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: SERVY CAR

NIT: 901037530

No. de Certificado de
Acreditación: 19-OIN-074-001

Fecha de expedición: 2026/06/27

Fecha de vencimiento: 2027/06/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SH5629

CLASE: CAMION

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2009

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6370

NRO. MOTOR: 90698000719168

NRO. CHASIS: 3ALHCYCS49DAA2959

VIN:

LÍNEA: M2 106

COLOR: ROJO METALIZADO

NOMBRE PROPIETARIO: YOLANDA D. S. GIRALDO G. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME HERNANDO VELASQUEZ BEDOYA

Concesion RUNT 20 SAS / Nit 901581627-8 / Colombia / Línea de atención nacional 01 8000 930 060 / www.runt.gov.co



Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

Asunto: Respuesta a observaciones formuladas por la Ordenadora del Gasto mediante Comunicación No. FAC-S-2026-181611-CI del 12 de septiembre de 2026 – Programación de Obra Versión 2 (V2)

Cordial saludo,

En atención a la comunicación indicada, mediante la cual se remiten las observaciones de la Dirección de Infraestructura de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), Radicado No. FAC-S-2026-181611-CI del 12 de septiembre de 2026, la Interventoría presenta la siguiente respuesta. En esta se aclara el manejo dado a las versiones del cronograma de obra y se da respuesta a los puntos solicitados por la Entidad.

1. ACLARACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Para atender la observación del numeral 1.1 de la FAC y evitar confusiones en obra y en la parte administrativa, se aclara que la única programación aprobada oficialmente hasta la fecha es la Versión 1 (V1), correspondiente a la línea base inicial del contrato. Las menciones realizadas en oficios anteriores a “Versión 5” o “Versión 6” obedecen a revisiones internas, mesas de trabajo y ajustes revisados entre el contratista y la Interventoría, pero no corresponden a una versión aprobada formalmente por la Entidad.

En adelante, para efectos de revisión, control y posible aprobación por parte de la Entidad, la programación se manejará como **Programación de Obra Versión 2 (V2)**, por ser la segunda programación presentada formalmente después de la V1 contractual.



2. SOPORTE TÉCNICO DE LA PROGRAMACIÓN V2

La Interventoría entregará un **Documento Técnico Complementario** para explicar y soportar la **Programación Versión 2 (V2)**. Dicho documento deberá dejar claro que la V2 no amplía el plazo del contrato, no aumenta el valor, no reconoce costos adicionales y mantiene la fecha de terminación del 15 de diciembre de 2026. El contratista continúa obligado a disponer del personal, equipos, materiales y rendimientos necesarios para cumplir la obra dentro del plazo contractual.

3. MANEJO DE FRENTES Y SECUENCIA DE OBRA

El ajuste de la programación parte de la condición real de la obra en el CACOM 1. Durante septiembre y octubre de 2026 se requiere organizar mejor los frentes de trabajo, el ingreso de maquinaria, el descargue y acopio de materiales, la preparación de concretos y el movimiento del personal. Por esta razón, se plantea usar temporalmente el área de parqueaderos como patio de maniobras y acopio, evitando cruces entre actividades y manteniendo más ordenado el frente de obra dentro de la Base Aérea.

Respecto al capítulo Vía-Parqueadero, el ajuste no retira ni modifica su alcance contractual. Lo que se propone es reubicar su ejecución principal entre el 03/10/2026 y el 12/11/2026, con una duración de 36 días. El inicio del 3 de octubre corresponde a actividades preliminares y conformación de subrasante, mientras se libera gradualmente el área que se viene utilizando para maniobras de la estructura principal.

Así mismo, la V2 permite iniciar con mayor oportunidad actividades como mampostería, pañetes, carpintería metálica, cubiertas y cierres por zonas. Con esto se busca reducir el riesgo de dejar demasiadas actividades para el final del contrato y facilitar el control de avance por frentes.

4. DOCUMENTOS DE SOPORTE Y CONTROL DE ATRASOS

Para atender los requerimientos de la Ordenación del Gasto, la Interventoría aportará el concepto técnico de la Programación V2, la matriz comparativa entre la V1 contractual y la V2 propuesta, el informe del estado real de la obra, los soportes de órdenes de compra y suministros críticos, y la verificación de recursos y plan de contingencia del contratista.

Se deja claro que aprobar la V2 no significa aceptar, justificar ni borrar los atrasos anteriores que sean responsabilidad del contratista.

5. POSICIÓN DE LA INTERVENTORÍA

La aprobación de la Programación V2 no cambia las obligaciones del contratista frente a planeación, rendimiento, calidad, personal, equipos y suministro oportuno de materiales. Los atrasos causados por bajo rendimiento, falta de personal, falta de equipos, demora en compras o mala programación no se entienden aceptados con la V2 y seguirán registrados por la Interventoría para los requerimientos o actuaciones contractuales que correspondan.

La V2 será usada por la Interventoría como herramienta de control diario y semanal para medir avance real, revisar frentes de trabajo, exigir rendimientos y hacer seguimiento al plan de contingencia del contratista hasta la terminación contractual prevista.



6. ENTREGA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hito / Actividad	Responsable	Fecha límite de entrega
Soportes de órdenes de compra y plan de contingencia	Contratista de obra	18 de septiembre de 2026
Matriz comparativa V1 vs. V2 e informe de estado real	Interventoría / Contratista	16 de septiembre de 2026
Concepto técnico y certificación de recursos de la V2	Interventoría	16 de septiembre de 2026
Radicación del documento completo ante la Supervisión para envío a la DIFRA	Interventoría	19 de septiembre de 2026

Quedamos atentos para coordinar la entrega del documento completo y sus anexos en las fechas programadas.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA

Representante legal

DBB INGENIERIA SAS

NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría

Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoria

Anexo: ANEXO 1: CONCEPTO TÉCNICO EXPRESO DE INTERVENTORÍA (PROGRAMACIÓN V2)

ANEXO 2: MATRIZ COMPARATIVA DE PROGRAMACIÓN (V1 CONTRACTUAL VS. V2 PROPUESTA)

Con copia: Archivo



Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Emisión de Concepto Técnico sobre la Programación Versión 2 (V2)

Cordial saludo,

En atención a la Programación Versión 2 (V2) presentada para la obra, esta Interventoría realizó la revisión técnica correspondiente, verificando la ruta crítica, las holguras disponibles, la secuencia de ejecución propuesta y su relación con la fecha contractual de terminación. Esta revisión se efectuó desde el seguimiento normal de obra, teniendo en cuenta las actividades que realmente condicionan el avance del proyecto.

De la revisión efectuada se observa que las actividades que continúan marcando la ruta crítica corresponden principalmente a la estructura principal, mampostería de fachada, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, cubiertas y acabados. Por lo anterior, el seguimiento al cumplimiento de estos frentes deberá mantenerse de manera permanente durante la ejecución.

En cuanto al capítulo de Vía-Parqueadero, el ajuste propuesto no modifica la ruta crítica principal del proyecto. Esta actividad puede ejecutarse en la secuencia planteada, siempre que el contratista mantenga los frentes de trabajo, el personal, los materiales y los equipos necesarios para no afectar las actividades finales. Bajo esa condición, se conserva la fecha de terminación prevista para el 15 de diciembre de 2026.

También se considera viable aplazar el vaciado definitivo de las losas del parqueadero, dado que esta zona puede seguir utilizándose temporalmente como área de acopio, circulación interna y maniobra de maquinaria durante los meses de mayor movimiento de concreto, acero y materiales. Esta condición resulta práctica para la organización de la obra y no afecta el avance de la estructura principal.

El inicio previsto para el 3 de octubre de 2026 corresponde a actividades preliminares, adecuación del terreno y conformación de la subrasante. El vaciado de las losas se deja para una etapa posterior, sin limitar el ingreso a la estructura principal ni el avance de los frentes principales de obra, siempre que se mantenga control sobre los accesos y las zonas de trabajo.

Este concepto favorable se emite únicamente sobre la programación revisada y sobre la posibilidad técnica de ejecutar la secuencia planteada. La aprobación de la Programación Versión 2 (V2) no borra ni justifica los bajos rendimientos, atrasos o desfases que ya se hayan presentado en la obra. Estos antecedentes continúan siendo responsabilidad del contratista de obra.

Para cumplir esta programación, el contratista deberá garantizar personal suficiente, materiales oportunos, equipos disponibles, recursos económicos y frentes de trabajo activos. En caso de presentarse incumplimientos frente a la fecha de entrega, dicha situación será responsabilidad del contratista de obra y podrá ser tenida en cuenta por la Entidad y por la Interventoría dentro del seguimiento contractual.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Este concepto no impide que la Entidad o la Interventoría requieran al contratista, continúen el seguimiento a los atrasos, adelanten las actuaciones contractuales que correspondan o hagan efectivas las garantías, si se presentan incumplimientos durante la ejecución del contrato. Lo anterior se deja indicado para que la aprobación de la programación no se entienda como aceptación de retrasos anteriores ni como modificación de las obligaciones contractuales.

Con base en la revisión realizada, esta Interventoría emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para que la Programación Versión 2 (V2) sea tomada como programación de seguimiento de la obra. La aprobación de esta programación no constituye prórroga del plazo contractual, no modifica el valor del contrato y no genera reconocimiento de mayores costos. El cumplimiento del cronograma continúa a cargo del contratista de obra.

Atentamente,

DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

Representante legal

DBB INGENIERIA SAS

NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría

Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría

Con copia: Archivo



MEMORIA DESCRIPTIVA Y SALVEDADE DE INTERVENTORÍA

La presente Matriz Comparativa consolida la evaluación técnica detallada por capítulos entre la Programación Contractual Vigente Versión 1 (V1) y la propuesta de Programación de Obra Versión 2 (V2), presentada por el contratista de obra.

Observaciones técnicas de la Interventoría:

- Tipo de ajustes: Los cambios encontrados corresponden a la reorganización de frentes de trabajo, el adelanto del cerramiento del edificio (cubiertas, pañetes y mampostería) y el uso temporal del área de parqueaderos como patio de maniobras y acopio.
- Responsabilidad del contratista: Estos ajustes técnicos no corrigen ni justifican los bajos rendimientos ni los atrasos anteriores que sean atribuibles al contratista.
- Fecha final del contrato: La adopción de la V2 mantiene la fecha de terminación contractual prevista para el 15 de diciembre de 2026.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría
Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría
Con copia: Archivo



ANEXO 2: MATRIZ COMPARATIVA DE PROGRAMACIÓN (V1 CONTRACTUAL VS. V2 PROPUESTA)

	CAPÍTULO / ACTIVIDAD	V1: DURACIÓN	V1: INICIO	V1: FIN	V2: DURACIÓN	V2: INICIO	V2: FIN	VAR. DÍAS (V2 vs V1)	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y CLASIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (INTERVENTORÍA)
1	PRELIMINARES	33d	22/07/26	27/08/26	53d	22/07/26	17/09/26	+20d	Ajuste de obra: Se amplió el ítem de desvío de tubería hidráulica, actividad que ya fue ejecutada.
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	31d	10/08/26	11/09/26	38d	24/08/26	02/10/26	+7d	Ajuste de obra y rendimiento: El inicio se ajustó al 24/08, una vez organizada la logística en obra. Las duraciones se repartieron por sectores de excavación.
3	CIMENTACIÓN	67d	26/08/26	06/11/26	48d	04/09/26	26/10/26	-19d	Ajuste de secuencia: Se reorganizan cuadrillas y tiempos de fundida, adelantando el cierre del capítulo para poder iniciar mampostería.
4	ESTRUCTURA	88d	09/09/26	12/12/26	98d	31/08/26	14/12/26	+10d	Ajuste de obra: Inicio anticipado al 31/08, con más tiempo de trabajo para vaciar las losas principales y cumplir con la actividad crítica del proyecto.
5	MAMPOSTERÍA	27,5d	06/11/26	04/12/26	34d	03/10/26	10/11/26	+6,5d	Ajuste de secuencia constructiva: Se adelanta el inicio al 03/10, al liberar zonas de estructura por niveles, para evitar acumulación de actividades al final de la obra.
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	110d	19/08/26	15/12/26	84d	15/09/26	15/12/26	-26d	Mejor organización del trabajo: Se reduce el tiempo de ejecución y se coordina con el avance de mampostería y fundidas por frentes de trabajo.



7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	134d	22/07/26	14/12/26	114,9d	22/07/26	23/11/26	-19,1d	Ajuste de secuencia: Se termina antes, el 23/11, para realizar las pruebas del sistema antes de la entrega final.
9	INSTALACIONES MECÁNICAS	3d	05/12/26	10/12/26	9d	12/11/26	21/11/26	+6d	Reorganización de Secuencia: Se adelanta su montaje a mediados de noviembre antes del cierre de cielos rasos y acabados de muros.
10	PAÑETES	15d	24/11/26	11/12/26	32d	19/10/26	21/11/26	+17d	Ajuste de secuencia constructiva: Se adelanta su inicio al 19/10, dejando tiempo suficiente de curado antes de pintura y enchapes.
11	CIELO RASO	12d	27/11/26	11/12/26	12d	09/11/26	21/11/26	0d	Reorganización de actividades: Mantiene la misma duración, pero se ejecuta al tiempo con pañetes finos y acabados, una vez liberadas las redes.
12	ACABADO E IMPERMEABILIZACIONES	5d	02/12/26	07/12/26	5d	05/11/26	10/11/26	0d	Ajuste Técnico: Se adelanta su ejecución en cubiertas y zonas húmedas antes del inicio masivo de carpinterías y pintura.
13	ACABADOS DE MUROS, PINTURA Y/O ENCHAPES	12,35d	01/12/26	15/12/26	27,6d	03/11/26	02/12/26	+15,2d	Más tiempo de trabajo: Se da mayor plazo a los acabados de muros, pintura y enchapes para asegurar buena calidad y liberar áreas antes de diciembre.
14	CARPINTERÍA MADERA	37d	05/11/26	15/12/26	47,9d	02/10/26	24/11/26	+10,9d	Ajuste por suministro: Se coordina con las órdenes de compra ya definidas y con la toma de medidas en obra, cerrando instalación el 24/11.
15	CARPINTERÍA METÁLICA	42d	29/10/26	14/12/26	77d	19/09/26	11/12/26	+35d	Ajuste Logístico: Inicio anticipado de la fabricación e instalación en taller/sitio para evitar retrasos en el cerramiento del edificio.



16	CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y VIDRIO	46,5d	26/10/26	15/12/26	45d	09/10/26	26/11/26	-1,5d	Reorganización: Se finaliza el 26/11 para dar paso al aseo general.
17	CARPINTERÍA ACERO INOXIDABLE	18d	25/11/26	15/12/26	47d	08/10/26	27/11/26	+29d	Ajuste por suministro y montaje: Se amplía el tiempo de fabricación e instalación para revisar y ajustar los detalles arquitectónicos en obra.
18	CUBIERTAS	27d	06/11/26	04/12/26	62d	01/10/26	07/12/26	+35d	Ajuste Técnico: Inicio anticipado desde octubre para proteger la estructura e interiores contra lluvias durante los acabados.
19	APARATOS SANITARIOS	6d	07/12/26	15/12/26	12d	16/11/26	27/11/26	+6d	Reorganización: Se adelanta para permitir las pruebas hidráulicas y de estanqueidad con agua antes de la entrega final.
20	VIDRIOS Y ESPEJOS	2d	12/12/26	15/12/26	2d	19/11/26	21/11/26	0d	Reorganización: Instalación anticipada para ir cerrado espacios.
21	CERRADURAS	3d	09/12/26	12/12/26	3d	09/11/26	11/11/26	0d	Reorganización: Montaje previo a la pintura final para control de accesos a áreas terminadas.
22	OBRAS GENERALES	1d	14/12/26	15/12/26	1d	01/12/26	02/12/26	0d	Reorganización: Ejecución anticipada previa a las inspecciones de terminación.
23	URBANISMO	101d	06/08/26	24/11/26	86d	08/08/26	09/11/26	-15d	Ajuste de Secuencia: Ajuste de rendimientos en bordillos y senderos circundantes para liberar accesos principales.
24	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS	83,5d	11/09/26	11/12/26	65d	02/10/26	12/12/26	-18,5d	Ajuste Continuo: Limpieza permanente de la obra por fases liberadas hasta el hito de terminación física.
25	VÍA - PARQUEADER O	47d	06/08/26	20/09/26	36d	03/10/26	12/11/26	-11d	AJUSTE TÉCNICO LOGÍSTICO: Se desplaza su inicio de agosto a octubre para



									utilizar la zona como patio de acopio y maniobras de cimentación/estructura.
26	EQUIPOS	135,5d	22/07/26	15/12/26	47d	22/10/26	12/12/26	-88,5d	Ajuste por suministro: Se limita el periodo al tiempo real de compra, llegada a obra en octubre, instalación y pruebas.
--	TERMINACIÓN FÍSICA / FIN	--	--	15/12/26					



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN



Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Respuesta a oficio OF-CACOM1-0062-2026 - Recibo y verificación de planilla de Seguridad Social, periodo agosto de 2026.

Cordial saludo,

En atención al oficio OF-CACOM1-0062-2026, de fecha 17 de septiembre de 2026, mediante el cual el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 remite la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo de agosto de 2026, la Interventoría se permite informar que se recibe la documentación remitida para los fines de seguimiento, control y archivo dentro del expediente contractual.

Una vez realizada la revisión de la documentación aportada, se evidencia que la planilla de Seguridad Social correspondiente al periodo indicado se encuentra conforme y cumple documentalmente con lo requerido para el personal relacionado, por lo cual se da por atendida la solicitud realizada mediante oficio DBB-PTO.SALG-094-2026.

Se recuerda al contratista la obligación de continuar remitiendo oportunamente las planillas y respectivos comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de la totalidad del personal vinculado al proyecto, para efectos del seguimiento y control por parte de esta Interventoría durante la ejecución contractual.

La presente comunicación se emite como constancia de recibo, revisión y verificación documental de la planilla correspondiente al periodo de agosto de 2026.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría
Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SISOMA Interventoria
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Requerimientos y observaciones técnicas derivadas de la visita del Asesor Estructural – Capítulo de Cimentaciones y Estructura.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría remite las observaciones y requerimientos técnicos resultantes de la visita de inspección de obra realizada el día 18 de septiembre de 2026 por nuestro Asesor Estructural, Ing. Carlos A. Chavaro M., referente al avance en las actividades de excavación, vertido de concreto ciclópeo, armado de acero de refuerzo (zapatas y columnas) y vaciado de pedestales.

Al respecto, se solicita atender de manera inmediata las siguientes disposiciones de obligatorio cumplimiento:

1. **Sobre excavación y Ciclópeos:** Respecto a la sobre excavación debido a la baja estabilidad del terreno, esta Interventoría no presenta objeción técnica siempre y cuando se garantice la compensación del volumen con concreto ciclópeo, respetando estrictamente las dimensiones mínimas y el nivel de terminado especificado en el diseño.
2. **Uso de Formaletas y Control Geométrico:** En aquellos sectores donde la inestabilidad del suelo impida el vaciado contra terreno natural, es obligatorio el uso de formaletas. Se continuará con la verificación de alineamientos, ejes verticales, espesores y recubrimientos del acero.
3. **Acero de Refuerzo y Ganchos Sísmicos:**
 - Se debe garantizar que la totalidad del acero longitudinal, estribos y ganchos de anclaje queden totalmente embebidos en el núcleo de concreto, respetando los recubrimientos normativos.
 - Se hace especial requerimiento en los estribos y ganchos suplementarios centrales: todo gancho sísmico debe contar con un doblado a 135° en ambos extremos previo al vaciado.
4. **Restricción de Compactación y Tiempos de Fraguado (NSR-10):**
 - Queda expresamente restringido el uso de maquinaria de compactación pesada o vibratoria adyacente a elementos estructurales recién vaciados (ciclópeos, zapatas y pedestales).
 - Los rellenos y la compactación colindante solo podrán ejecutarse mediante compactación manual suave en la franja de 0,50 m perimetral hasta que el concreto alcance el 70% de su resistencia de diseño (estimado entre 3 y 7 días) o se demuestre con ensayos de laboratorio en cilindros curados en obra.
 - El desencofrado vertical de costados podrá realizarse entre 12 y 24 horas solo si la dureza del concreto evita desportillamientos.



5. Recomendación técnica para optimización y rendimiento en obra (uso de aditivos y concreto premezclado):

- Con el objetivo de optimizar los tiempos de ejecución, acelerar la rotación de encofrados y habilitar de manera anticipada las zonas de relleno y compactación sin vulnerar los tiempos normativos de fraguado (NSR-10), se recomienda al Contratista implementar el uso de aditivos acelerantes de fraguado/resistencia inicial en los diseños de mezcla.
- De igual forma, se sugiere priorizar el suministro de concretos premezclados de central industrializada, garantizando homogéneamente las propiedades mecánicas y la velocidad de colocación en masa.
- Aclaración Financiera: Se deja constancia expresa de que la implementación de aditivos acelerantes, la adquisición de concreto premezclado o cualquier modificación en los métodos de producción y colocación del concreto responden a estrategias operativas del Contratista para optimizar sus rendimientos de obra; por ende, dichas alternativas no generarán en ningún caso reajustes de precios, mayores cantidades de obra, ni reconocimiento alguno de dineros adicionales por parte de la Entidad o la Interventoría.

Agradecemos su atención y el estricto acatamiento a estas indicaciones técnicas para garantizar la calidad e integridad de la estructura.

Atentamente,

DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría
Proyecto: Asesor Estructural, Ing. Carlos A. Chavaro M.
Anexo: N/A
Con copia: Archivo



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Entrega y aprobación de Cronograma semanal de obra-plan de contingencia.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta Interventoría remite el Plan de Seguimiento y Control implementado para el cronograma del Contratista de Obra, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 y el 26 de septiembre de 2026, el cual hace parte de la estrategia de contingencia formulada por el Consorcio para garantizar la continuidad, seguimiento y control de las actividades durante dicho periodo.

Así mismo, se adjunta el cronograma proyectado presentado por el Contratista de Obra, el cual fue revisado por esta Interventoría y aprobado para su ejecución, en el marco de las actividades de seguimiento, vigilancia y control del proyecto.

Atentamente,

DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interv.

Proyecto: Yudi Rentería. Residente Interv.

Anexo: *Cronograma semana 21/09/2026- 26/09/2026

*Informe para el plan de seguimiento y control 21/09/2026- 26/09/2026

Con copia: Archivo

CRONOGRAMA SEMANAL DE ACTIVIDADES – PLAN DE CONTINGENCIA

Contrato de obra 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 – Construcción Alojamiento Soldados Profesionales CACOM 1

Contratista	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26	Semana	21 al 26 de septiembre de 2026
Jornada prevista	6:30 a. m. – 5:00 p. m.	Objeto del cronograma	Ejecución de medidas de contingencia y recuperación de avance

Objetivo semanal. Intensificar los frentes de cimentación, redes y tanque de almacenamiento mediante el refuerzo de personal y equipo, con metas verificables de producción durante la semana.

Refuerzo de recursos previsto

Recurso	Situación / incremento	Fecha prevista	Finalidad
Mezcladora de concreto	Ingreso de 1 mezcladora adicional	Lunes 21/09	Aumentar capacidad de producción para ciclópeos, zapatas y pedestales
Personal operativo	Ingreso de 5 personas adicionales (total estimado: 23 personas)	Lunes 21/09 al	Reforzar cuadrillas de cimentación, acero, excavaciones y rellenos

Cronograma de ejecución y metas diarias

No.	Actividad / frente	Meta semanal	Lun 21	Mar 22	Mié 23	Jue 24	Vie 25	Sáb 26	Resultado esperado
1	Ingreso y puesta en servicio de mezcladora adicional	1 und	Ingreso / puesta en servicio	Operación	Operación	Operación	Operación	Operación	Equipo disponible durante toda la semana
2	Ingreso e incorporación de personal adicional	5 personas	Ingreso e inducción	Ingreso e inducción	Ingreso e inducción	Ingreso e inducción	Ingreso e inducción	Ingreso e inducción	Refuerzo de cuadrillas durante toda la semana
3	Ejecución de concreto ciclópeo pendiente	12 ciclópeos / ≈35 m³	3 und / ≈8,75 m³	3 und / ≈8,75 m³	3 und / ≈8,75 m³	3 und / ≈8,75 m³	—	—	12 ciclópeos terminados (100 %)
4	Construcción de zapatas: acero de parrilla, arranques/columnas y concreto	6 zapatas / ≈15 m³	Preparación	Preparación	Preparación	2 und / ≈5 m³	2 und / ≈5 m³	2 und / ≈5 m³	6 zapatas construidas (100 %)
5	Terminación de pedestales de cimentación – ejes J, I, H y G, del eje 1 al 8	100 % del tramo previsto	Avance	Avance	Avance	Avance	Terminación	Verificación	Pedestales previstos terminados; frente habilitado para rellenos
6	Relleno en subbase B-200 alrededor de pedestales hasta nivel -0,42 m – ejes J, I y H, del eje 1 al 8	100 % del frente previsto	—	—	Inicio	Avance	Avance	Terminación	Relleno terminado hasta cota -0,42 m
7	Excavación del tanque de almacenamiento	Excavación completa	40 %	75 %	100 %	Perfilado / control	—	—	Excavación terminada y recibida para mejoramiento
8	Instalación de capa de mejoramiento con subbase B-200 en tanque de almacenamiento	100 % del área de fondo	—	—	Preparación	50 %	100 %	Control final	Capa de mejoramiento instalada y compactada
9	Excavación para acometida principal de red – tubería Ø4"	129 ml / ≈100 m³	20 ml / ≈15,5 m³	25 ml / ≈19,4 m³	25 ml / ≈19,4 m³	25 ml / ≈19,4 m³	20 ml / ≈15,5 m³	14 ml / ≈10,8 m³	129 ml y ≈100 m³ excavados (100 %)
10	Armado de parrillas de zapatas	100 %	30 % acum.	60 % acum.	85 % acum.	100 %	Control / ajuste	—	Totalidad de parrillas de zapatas armadas
11	Armado de acero de columnas	80 %	10 % acum.	25 % acum.	40 % acum.	55 % acum.	70 % acum.	80 % acum.	80 % del acero de columnas armado

Criterios de seguimiento: las actividades se ejecutarán en frentes paralelos, priorizando las secuencias necesarias entre excavación, mejoramiento, acero, concreto y rellenos. Los porcentajes indicados corresponden a metas acumuladas de control para el cierre de cada jornada.

Nota: El cumplimiento diario podrá redistribuirse entre jornadas por condiciones climáticas, disponibilidad del servicio de agua potable, tiempos técnicos de ejecución o instrucciones de la interventoría, manteniendo como compromiso las metas semanales señaladas.





PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CRONOGRAMA DE OBRA
Período de control: 21 al 26 de septiembre de 2026

Contrato de obra	No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026
Proyecto	Construcción Alojamiento para Soldados Profesionales — CACOM 1, Puerto Salgar (Cundinamarca)
Entidad contratante	Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC)
Contratista	Consorcio Alojamiento FAC 26
Interventoría	DBB Ingeniería S.A.S.
Fecha de elaboración	21 de septiembre de 2026

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente plan aplica a las once (11) actividades del Cronograma No. 1 (recursos de refuerzo, concreto ciclópeo, zapatas, pedestales de cimentación, rellenos en subbase B-200, tanque de almacenamiento, acometida principal de red y acero de refuerzo), ejecutadas en jornada de 6:30 a. m. a 5:00 p. m., del lunes 21 al sábado 26 de septiembre de 2026, en el frente Alojamiento Soldados, Base CACOM 1.

- Verificar diariamente el cumplimiento físico de cada una de las once (11) actividades del Cronograma No. 1 frente a las metas programadas.
- Confirmar el ingreso y disponibilidad efectiva de los recursos de refuerzo comprometidos por el contratista (mezcladora adicional y personal operativo).
- Identificar oportunamente alertas tempranas
- Consolidar los indicadores de avance físico y desviación en plazo al cierre del período de control.

METODOLOGÍA DE CONTROL

Seguimiento diario

Verificación en campo al cierre de cada jornada, cotejando el avance físico ejecutado contra la meta diaria del cronograma, con registro en bitácora y formato de Reporte Diario de Actividades del contrato.

Verificación de actividades críticas

Control prioritario y diligenciamiento inmediato de novedades sobre las actividades identificadas

Control de recursos

Verificación diaria del ingreso, permanencia y operación de los recursos reforzados (mezcladora adicional y personal operativo), mediante planillas de ingreso y registro fotográfico geolocalizado.

Validación de rendimientos

Comparación del rendimiento diario ejecutado por frente contra el rendimiento requerido para el cumplimiento de la meta semanal, según lo establecido en el cronograma de contingencia.

MATRIZ DE CONTROL DE INTERVENTORÍA

Actividad programada	Criterio de aceptación	Indicador semanal	Soporte	Profesional responsable	Frecuencia de verificación
Recursos de refuerzo (mezcladora y personal)	Ingreso efectivo desde el 21/09 según lo comprometido por el contratista	-1 und- Mezcladora -5 personas: (para un total de 23 personas en obra)	Planilla de ingreso / registro fotográfico	Residente de Interventoría Profesional SST	Diaria
Concreto ciclópeo	Volumen vaciado conforme a diseño de mezcla y planos	12 ciclópeos / $\approx 35 \text{ m}^3$	Remisión de concreto	Residente de Interventoría	Por actividad programada
Zapatas (acero y concreto)	Armado según planos estructurales; concreto según especificación	6 zapatas / $\approx 15 \text{ m}^3$	Verificación de acero / remisión de concreto	Residente de Interventoría	Diaria
Pedestales de cimentación	Niveles y dimensiones conforme a planos	100% ejecución (ejes J, I, H y G, del eje 1 al 8)	No. de pedestales terminados	Residente de Interventoría	Diaria
Relleno subbase B-200	Compactación y cota de relleno según especificación técnica	100% ejecución (nivel -0,42 m – ejes J, I y H, del eje 1 al 8)	Verificación nivel de relleno a cota -0.42m	Residente de Interventoría	Por actividad programada
Excavación e instalación de capa con subbase- Tanque de almacenamiento	Excavación y mejoramiento conforme al diseño	100% ejecución	Verificación de excavación terminada e instalación de capa de mejoramiento	Residente de Interventoría	Por actividad programada
Excavación Acometida principal de red (tubería Ø4")	Longitud y profundidad de excavación según diseño	129 ml / $\approx 100 \text{ m}^3$ excavados (100 %)	Verificación de longitud de excavación a meta diaria	Residente de Interventoría	Diaria
Acero de refuerzo (parrillas y columnas)	Despiece, diámetros y planos estructurales	Armado parrillas: 100 % ejecutado Armado de acero columnas: 80% ejecutado	Verificación de No. de parrillas armadas y porcentaje de acero para columnas	Residente de Interventoría	Diaria

MATRIZ DIARIA - ALERTAS PREVENTIVAS

RIESGO	ESTADO (para diligenciamiento diario)	REGISTRO	RESPONSABLE
Saturación del terreno por lluvias, con afectación de excavaciones		Registro diario de horas de lluvia y condición del terreno	Residente de Interventoría
Disponibilidad limitada del servicio de agua potable en el sector		Verificación diaria de suministro como condición previa a la habilitación de frentes de concreto	Residente de Interventoría
Incumplimiento del ingreso de personal o mezcladora adicional		Verificación de ingreso e inducción desde el 21/09; alerta inmediata ante incumplimiento	Profesional SST
Rendimiento entre frentes paralelos de trabajo		Registro de avance de obra diario	Residente de Interventoría
No recuperación del desfase acumulado al 18/09/2026		Alerta de indicadores de cumplimiento y escalamiento formal ante desviaciones	Director de Interventoría Residente de Interventoría

CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA

El presente plan constituye el instrumento de control mediante el cual la interventoría verificará, con periodicidad diaria, el cumplimiento del Cronograma de recuperación No. 1 y su efecto sobre el desfase del -9,88 % registrado al informe diario del 18 de septiembre de 2026. La recuperación de la ruta crítica del proyecto depende directamente del ingreso oportuno de los recursos de refuerzo comprometidos por el contratista y del cumplimiento sostenido de las metas diarias en las actividades identificadas. El resultado del seguimiento será consolidado en el informe de cierre de semana, como insumo para el Comité de Obra.



PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CRONOGRAMA DE OBRA
Período de control: 21 al 26 de septiembre de 2026

Contrato de obra	No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026
Proyecto	Construcción Alojamiento para Soldados Profesionales — CACOM 1, Puerto Salgar (Cundinamarca)
Entidad contratante	Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC)
Contratista	Consorcio Alojamiento FAC 26
Interventoría	DBB Ingeniería S.A.S.
Fecha de elaboración	21 de septiembre de 2026

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente plan aplica a las once (11) actividades del Cronograma No. 1 (recursos de refuerzo, concreto ciclópeo, zapatas, pedestales de cimentación, rellenos en subbase B-200, tanque de almacenamiento, acometida principal de red y acero de refuerzo), ejecutadas en jornada de 6:30 a. m. a 5:00 p. m., del lunes 21 al sábado 26 de septiembre de 2026, en el frente Alojamiento Soldados, Base CACOM 1.

- Verificar diariamente el cumplimiento físico de cada una de las once (11) actividades del Cronograma No. 1 frente a las metas programadas.
- Confirmar el ingreso y disponibilidad efectiva de los recursos de refuerzo comprometidos por el contratista (mezcladora adicional y personal operativo).
- Identificar oportunamente alertas tempranas
- Consolidar los indicadores de avance físico y desviación en plazo al cierre del período de control.

METODOLOGÍA DE CONTROL

Seguimiento diario

Verificación en campo al cierre de cada jornada, cotejando el avance físico ejecutado contra la meta diaria del cronograma, con registro en bitácora y formato de Reporte Diario de Actividades del contrato.

Verificación de actividades críticas

Control prioritario y diligenciamiento inmediato de novedades sobre las actividades identificadas

Control de recursos

Verificación diaria del ingreso, permanencia y operación de los recursos reforzados (mezcladora adicional y personal operativo), mediante planillas de ingreso y registro fotográfico geolocalizado.

Validación de rendimientos

Comparación del rendimiento diario ejecutado por frente contra el rendimiento requerido para el cumplimiento de la meta semanal, según lo establecido en el cronograma de contingencia.

MATRIZ DE CONTROL DE INTERVENTORÍA

Actividad programada	Criterio de aceptación	Indicador semanal	Soporte	Profesional responsable	Frecuencia de verificación
Recursos de refuerzo (mezcladora y personal)	Ingreso efectivo desde el 21/09 según lo comprometido por el contratista	-1 und- Mezcladora -5 personas: (para un total de 23 personas en obra)	Planilla de ingreso / registro fotográfico	Residente de Interventoría Profesional SST	Diaria
Concreto ciclópeo	Volumen vaciado conforme a diseño de mezcla y planos	12 ciclópeos / $\approx 35 \text{ m}^3$	Remisión de concreto	Residente de Interventoría	Por actividad programada
Zapatas (acero y concreto)	Armado según planos estructurales; concreto según especificación	6 zapatas / $\approx 15 \text{ m}^3$	Verificación de acero / remisión de concreto	Residente de Interventoría	Diaria
Pedestales de cimentación	Niveles y dimensiones conforme a planos	100% ejecución (ejes J, I, H y G, del eje 1 al 8)	No. de pedestales terminados	Residente de Interventoría	Diaria
Relleno subbase B-200	Compactación y cota de relleno según especificación técnica	100% ejecución (nivel -0,42 m – ejes J, I y H, del eje 1 al 8)	Verificación nivel de relleno a cota -0.42m	Residente de Interventoría	Por actividad programada
Excavación e instalación de capa con subbase- Tanque de almacenamiento	Excavación y mejoramiento conforme al diseño	100% ejecución	Verificación de excavación terminada e instalación de capa de mejoramiento	Residente de Interventoría	Por actividad programada
Excavación Acometida principal de red (tubería Ø4")	Longitud y profundidad de excavación según diseño	129 ml / $\approx 100 \text{ m}^3$ excavados (100 %)	Verificación de longitud de excavación a meta diaria	Residente de Interventoría	Diaria
Acero de refuerzo (parrillas y columnas)	Despiece, diámetros y planos estructurales	Armado parrillas: 100 % ejecutado Armado de acero columnas: 80% ejecutado	Verificación de No. de parrillas armadas y porcentaje de acero para columnas	Residente de Interventoría	Diaria

MATRIZ DIARIA - ALERTAS PREVENTIVAS

RIESGO	ESTADO (para diligenciamiento diario)	REGISTRO	RESPONSABLE
Saturación del terreno por lluvias, con afectación de excavaciones		Registro diario de horas de lluvia y condición del terreno	Residente de Interventoría
Disponibilidad limitada del servicio de agua potable en el sector		Verificación diaria de suministro como condición previa a la habilitación de frentes de concreto	Residente de Interventoría
Incumplimiento del ingreso de personal o mezcladora adicional		Verificación de ingreso e inducción desde el 21/09; alerta inmediata ante incumplimiento	Profesional SST
Rendimiento entre frentes paralelos de trabajo		Registro de avance de obra diario	Residente de Interventoría
No recuperación del desfase acumulado al 18/09/2026		Alerta de indicadores de cumplimiento y escalamiento formal ante desviaciones	Director de Interventoría Residente de Interventoría

CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA

El presente plan constituye el instrumento de control mediante el cual la interventoría verificará, con periodicidad diaria, el cumplimiento del Cronograma de recuperación No. 1 y su efecto sobre el desfase del -9,88 % registrado al informe diario del 18 de septiembre de 2026. La recuperación de la ruta crítica del proyecto depende directamente del ingreso oportuno de los recursos de refuerzo comprometidos por el contratista y del cumplimiento sostenido de las metas diarias en las actividades identificadas. El resultado del seguimiento será consolidado en el informe de cierre de semana, como insumo para el Comité de Obra.



Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Radicación de estudios de seguridad del personal de obra

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, de los protocolos de seguridad establecidos por la Unidad Militar CACOM 1 y de los requisitos vigentes para el ingreso a la Base, por medio del presente oficio la firma DBB INGENIERÍA S.A.S., en calidad de Interventoría, se permite radicar seis (06) estudios de seguridad correspondientes al personal de obra del Consorcio Alojamiento FAC 26, diligenciados en el Formato N°1 Estudio de Seguridad Personal de un (01) año, Código OA-JIAEC-FR-210, los cuales se relacionan a continuación:

Nombre de la Empresa:	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
Numero de Contrato de Obra:	035-00-A-COFAC-DIFRA-2026
Objeto del Contrato:	Obra pública para la construcción del alojamiento para soldados profesionales en el comando aéreo de combate No. 1 en Puerto Salgar – Cundinamarca de acuerdo a especificaciones técnicas.

Datos del personal:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO
1	Kevin Stiven Bocota Saenz	1.049.392.180	Oficial de Obra
2	Yefferson Rodriguez Vargas	1.115.794.497	Maestro
3	Brawan Dario Mejia Celis	1.054.559.477	Ayudante de Obra
4	Jhon Nelson Ramirez Triana	1.073.324.775	Ayudante de Obra
5	Yosimar Balcazar Valdez	1.066.269.288	Oficial de Obra
6	Rafael Enrique Acuña Rocha	1.065.631.070	Oficial de Obra

Una vez realizada la revisión y verificación de los estudios de seguridad relacionados, esta Interventoría deja constancia de que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos para su correspondiente radicación y tramite ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

La documentación se entrega para los fines pertinentes y para la continuidad del tramite correspondiente.

Atentamente,



DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez - Profesional SISOMA Interventoria
Anexo: Entrego Estudios de Seguridad
Con copia: Archivo
Contratista de Obra



Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Remisión Informe de Asesor Estructural, Solicitud de Aclaraciones de Diseño y Entrega de Planos Editables.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Interventoría se permite socializar el Informe Técnico de Visita de Obra elaborado por nuestro Asesor Estructural, Ing. Carlos A. Chavaro M., realizado el pasado 18 de septiembre de 2026, mediante el cual se efectuó la evaluación técnica de las actividades del capítulo de cimentaciones y estructura.

Adicionalmente a los controles de calidad notificados al Contratista de Obra, nos permitimos trasladar a la Entidad y a su equipo diseñador dos (2) inconsistencias y requerimientos de diseño identificados en campo que requieren aclaración formal inmediata para no afectar la continuidad del cronograma del contratista de obra, así como una solicitud de información gráfica necesaria para el seguimiento técnico:

1. **Requerimiento Geotécnico – Nivel de Desplante:** Se solicita la presencia e inspección técnica del Ingeniero Geotecnista responsable del estudio de suelos, con el fin de validar el estrato de fundación. Lo anterior se fundamenta en que el nivel de desplante ejecutado conforme a los planos estructurales presenta una discrepancia de 0.50 m respecto al nivel contemplado en el estudio de suelos suministrado por la Entidad.
2. **Aclaración en Despiece de Refuerzo (Columnas C4 vs. C5):** Durante la revisión y verificación en campo de las armaduras de cimentación, la Interventoría identificó diferencias significativas en planos entre las columnas de los ejes C4 y C5 (distribución del acero longitudinal). Se solicita a la Entidad verificar las razones por las cuales el refuerzo longitudinal de la columna C4 es diferente a la C5. Confirmar si el despiece de las columnas en el eje C4 y C5, en la plancha 28 de 98PL, es correcto.
3. **Solicitud de Planos Estructurales en Formato Editable (CAD / DWG):** Para efectos de control métrico, verificación digital de detalles técnicos y seguimiento detallado en obra por parte de la Interventoría, solicitamos amablemente el suministro de los archivos en formato editable (DWG / CAD) correspondientes a la versión física reciente enviada en PDF denominada E-200 30.07.2026 actualizados ago 2026.pdf



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

Quedamos atentos a sus indicaciones y a la pronta respuesta de las aclaraciones planteadas por parte del equipo diseñador.

Atentamente,

DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría
Proyecto: Asesor Estructural, Ing. Carlos A. Chavaro M.
Anexo: ANEXO 1: INFORME TÉCNICO DE VISITA DE OBRA – ASESOR ESTRUCTURAL
Con copia: Archivo



INFORME TÉCNICO DE VISITA DE OBRA – ASESOR ESTRUCTURAL

Fecha: 18 de Septiembre de 2026

1. VERIFICACIÓN DE AVANCE DE OBRA: CAPÍTULO DE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURA

Se llevó a cabo la inspección técnica visual para evaluar el estado y avance de las actividades correspondientes a: excavación, vertido de concreto ciclópeo, figurado y armado de acero de refuerzo (zapatas y columnas), y vaciado de pedestales.

A partir del seguimiento realizado en campo, la Interventoría emite las siguientes observaciones y conceptos técnicos:

Excavaciones y Solado / Ciclópeo

- **Comportamiento del terreno:** Se identificaron dificultades durante la excavación debido a la baja estabilidad de los cortes en los taludes, ocasionada por la tipología del suelo.
- **Concepto técnico de sobre excavación:** Desde el punto de vista estructural, no existe objeción técnica respecto a la sobre excavación puntual observada (entre 5 cm y 10 cm de profundidad adicional), siempre y cuando se garantice el estricto cumplimiento de las dimensiones mínimas del elemento en concreto ciclópeo y se respete el nivel de terminado especificado en el diseño.

Formaleteado y Alineamiento de Elementos

- **Encofrados:** En los sectores donde las condiciones del terreno impidan realizar el vaciado contra terreno natural, es de obligatorio cumplimiento el uso de formaletas para garantizar la geometría y confinamiento del elemento.
- **Verificación geométrica:** En los puntos donde no se requiera formaleta, la interventoría continuará realizando la verificación rigurosa de los alineamientos, ejes verticales y espesores y recubrimientos de diseño previstos en los planos estructurales.

Armado de Acero de Refuerzo y ganchos de Confinamiento

- **Recubrimiento y embebido:** Se recomienda verificar que la totalidad del acero de refuerzo, incluidos los ganchos de anclaje de las barras longitudinales y los estribos, quede completamente embebido dentro del núcleo de concreto, respetando los recubrimientos mínimos normativos.
- **Ganchos sísmicos y estribos suplementarios:** Se hace especial énfasis en la revisión de los estribos y ganchos suplementarios centrales. Todo gancho de confinamiento sísmico debe cumplir rigurosamente con un doblado a 135° en ambos extremos, garantizando su correcto anclaje dentro del núcleo confinado del elemento previo al vaciado.



Rellenos, Compactación y Tiempos de Fraguado

- **Protección del Concreto Adyacente:** Queda restringido el uso de maquinaria de compactación pesada o vibratoria en las zonas adyacentes a los elementos estructurales recién vaciados (ciclópeos, zapatas y pedestales). Estas actividades solo podrán ejecutarse una vez el concreto alcance el tiempo de fraguado y la resistencia requerida para evitar fisuraciones o afectaciones por transmisión de vibraciones.
- **Requerimiento al Contratista de obra:** El Contratista de Obra debe verificar y dar estricto cumplimiento a los tiempos normativos de desencofrado, procesos de curado, y a los procedimientos de relleno y compactación por capas descritos en las especificaciones técnicas del proyecto y la norma NSR-10.

Retiro de formaleas y cargas tempranas (NSR10)

Para la ejecución adecuada de los procesos de relleno, compactación lateral mediante equipo vibratorio y desencofrado de elementos estructurales, se deberán aplicar estrictamente los siguientes criterios técnicos:

Verificación por Resistencia: No se autorizará el retiro de formaleas ni la aplicación de cargas de compactación hasta que los resultados de ensayos de compresión en cilindros de prueba de campo (curados en las mismas condiciones ambientales de la obra) certifiquen que el concreto ha alcanzado la resistencia necesaria para soportar dichas cargas sin manifestar deformaciones, fisuraciones ni pérdida de adherencia.

- **Tiempos de Referencia Prácticos para Desencofrado Vertical y Cargas Leves:**
 - **Costados de Zapatas, Pedestales, Columnas y Muros:** Se establece un rango de desencofrado entre 12 y 24 horas, siempre que el concreto posea la dureza superficial requerida y no sufra desportillamientos o descascamientos durante el retiro del molde.
 - **Rellenos y Compactación Colindante:** Se exige esperar a que el concreto de la cimentación o pedestal alcance como mínimo el 70% de su resistencia de diseño (período habitualmente estimado entre 3 y 7 días). Alternativamente, se podrá realizar una compactación manual suave en la franja perimetral inmediata (0.50 m desde el borde del elemento) para prevenir la transmisión de vibraciones severas hacia la estructura en estado prematuro de fraguado o baja resistencia.

2. ACLARACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE DISEÑO

- **Requerimiento Geotécnico:** Se solicita la presencia e inspección técnica del Ingeniero Geotecnista responsable del estudio de suelos, con el fin de validar el estrato de fundación. Lo anterior se fundamenta en que el nivel de desplante ejecutado conforme a los planos estructurales presenta una discrepancia de 0.50 m respecto al nivel contemplado en el estudio de suelos suministrado por la Entidad.



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

- **Discrepancia en Refuerzo entre Columnas C4 y C5:** Durante la revisión y verificación en campo de las armaduras de cimentación, la Interventoría identificó diferencias significativas en planos entre las columnas de los ejes **C4** y **C5** (distribución del acero longitudinal). Se solicita a la Entidad verificar las razones por las cuales el refuerzo longitudinal de la columna C4 es diferente a la C5. Confirmar si el despiece de las columnas en el eje C4 y C5, en la plancha 28 de 98PL, es correcto.

Atentamente,

CARLOS A. CHAVARO M.

Asesor Estructural

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría
Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría
Anexo: N/A
Con copia: Archivo



Bogotá D.C., 24 de Septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Requerimiento diario por atraso en cronograma y reiteración de compromisos de ejecución y documentales

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento, control y supervisión técnica, administrativa y de SST sobre el Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, nos permitimos notificarles el estado de avance registrado según la verificación de campo del día 23 de septiembre de 2026.

1. SEGUIMIENTO EN CAMPO INTERVENTORIA

Hacemos constar que la Interventoría realiza el seguimiento diario continuo a las actividades ejecutadas en sitio. Sin embargo, se deja expresa salvedad de que el registro de cantidades o porcentajes en los informes diarios corresponde única y exclusivamente al avance físico observado en obra, por lo que no constituye recibo a satisfacción, aprobación técnico-estructural ni autorización de pago. La aprobación formal de las obras queda sujeta al cumplimiento estricto de los controles de calidad, ensayos de laboratorio y la entrega satisfactoria de los soportes documentales exigidos.

2. ESTADO DE AVANCE Y REQUERIMIENTO DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTAL

Reiteramos la alerta por el atraso que presenta el proyecto, el cual registra un avance ejecutado del 9,46% frente a un 23,55% programado, generando un desfase acumulado de -14,09%.

Por lo anterior, se requiere al Contratista atender de forma inmediata los siguientes puntos:

- **Activación de Ítems Disponibles para Ejecución (Rellenos Compactados):**
Se evidencia la existencia de frentes y actividades de obra que ya cuentan con disponibilidad para su ejecución y a la fecha presentan 0,00% de avance (atrasado), tales como el ítem 3.2 Relleno compactado al 95% del Proctor. Se exige el inicio e intensificación inmediata de estas labores de relleno y compactación, de modo que no se generen cuellos de botella en la secuencia constructiva.
- **Gestión Anticipada de Compras e Insumos (Malla Electrosoldada):**
Para garantizar la continuidad de los trabajos sin suspensiones ni demoras logísticas, se requiere al Contratista prever con la debida anticipación la adquisición y suministro en obra de la malla



electrosoldada requerida para la placa de contrapiso (ítem 3.5), asegurando que el material cuente con sus respectiva ficha técnica y certificados de calidad listos antes de la programación de fundida.

- Incremento de Personal y Rendimientos:
Incrementar de forma inmediata el personal calificado y no calificado en campo para reforzar los frentes de trabajo de estructura/cimentación y abrir los frentes de redes/tuberías, dando cumplimiento estricto al Plan de Contingencia No. 2 para recuperar la ruta crítica.
- Soportes Documentales:
Mantener al día y entregar oportunamente los soportes documentales de obra (planillas de seguridad social, ensayos de laboratorio, certificados de calidad y certificaciones Sst y Ambiental, siendo requisito indispensable para el trámite de las actas de obra.

Atentamente,

DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría
Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría
Con copia: Archivo
Capitan Anderson Vera- Supervisor



INGENIERÍA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

DBB-PTO.SALG-107-2026

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 033-00-A-COFAC-DIFRA-2026
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE Y JURÍDICA DE LA OBRA PÚBLICA PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS
PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN
PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Remisión de listado de personal y vehículos, semana del 28 de septiembre
al 04 de octubre de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, de los protocolos de seguridad establecidos por la Unidad Militar CACOM 1 y de los requerimientos vigentes para el ingreso a la Base, por medio del presente oficio la firma DBB INGENIERÍA S.A.S., en su calidad de Interventoría, realiza la remisión del listado del personal que estará laborando del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2026.

Lo anterior, en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0066-2026.

Para los fines pertinentes, se adjunta el listado de personal correspondiente al periodo indicado, con la información requerida para su respectiva verificación y trámite de ingreso.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez - Profesional SISOMA Interventoria
Anexo: Listado de personal Alojamiento Soldados
Con copia: Archivo
Contratista de Obra

Bucaramanga, 24 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0066-2026

Señores
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Notificación de ingreso de personal y vehículos correspondiente a la semana del 28 de septiembre al 04 de octubre de 2026, para la ejecución del contrato.

Cordial Saludo

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, respetuosamente nos permitimos informar y solicitar autorización para el ingreso a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 1 – CACOM 1, ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca, durante la semana comprendida entre el 28 de septiembre al 04 de octubre de 2026, del personal técnico y de los vehículos que se relacionan a continuación.

1. PERSONAL PARA EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Profesional	Identificación	Cargo
Edgar Jerez Tami	C.C. 91.205.625	Residente de obra
Edwin Pinto Moreno	C.C. 84.076.850	Profesional SST
Ariolfo Antonio Tovar Pardo	C.C. 1.099.204.149	Director de Obra
Rous Azul Prada Naranjo	C:C 1.005.297.037	Topografía
Jairo Rivera Carvajal	C.C 13.499.454	Especialista Estructural
Gerson Jhair Cuadros Luna	C:C 1.102.356.716	Ambiental
Wenzer Mauricio León Torres	C.C 91.075.487	Especialista Hidrosanitario
Manuel Pabón Pachón	C.C 1.100.959.340	Ingeniero Eléctrico
Isley Rincon Suarez	C.C 60.334.309	Especialista en vías
Jaime Alberto Galán Villamizar	C.C 71.185.747	Representante Legal
Operativos	Identificación	Cargo
Oscar Javier García Lizcano	C.C 1.127.360.497	Maestro de obra
Yefferson Rodríguez Vargas	C.C 1.115.794.487	Maestro de Obra
Yosimar Balcázar Valdez	C:C 1.066.269.288	Oficial
Alexander José Coronado Blanco	C.C 1.065.659.974	Oficial
Orlando Rodríguez Vargas	C.C 1.118.368.518	Ayudante

Juan Álvarez Guerra	C.C 78.759.834	Oficial
Kevin Stiven Bocota Sáenz	C.C 1.049.392.180	Oficial
Jhon Nelson Ramírez Triana	C.C 1.073.324.775	Ayudante
Brawan Darío Mejía Celis	C.C 1.054559477	Ayudante
Leonel Celis	C.C 13.844.961	Conductor Volqueta
Andrey Ramírez García	C.C 17.775.717	Maestro
William David Delgado Triana	C.C 1.054.570.581	Ayudante
Rafael Enrique Acuña	C.C 1.065.631.070	Oficial
Jhon Sneider Zea Duque	C.C 1.007.400.545	Ayudante
Diego Alonso Arias Aparicio	C.C 1.004.274.863	Ayudante
Iván Darío Gómez Herrán	C.C 1.054.540.412	Ayudante
Giovanny Alexander Rubiano Mogollón	C.C 1.073.328.014	Ayudante
Jeison Javier Montoya Villanueva	C.C 1.073.506139	Ornamentador
Wilfran Eduardo Bocota Saenz	C.C 1.049.392.677	Ayudante
Carlos Guilleemos Salas Hoyos	C.C 1.007.329.797	Ayudante
Jamson Ivan Molina Mejía	C.C 1.054.541.490	Ayudante
Willawhet scott Rodríguez Molina	C.C 1.073.321.793	Ayudante
Cristian Daniel Gaitán Trina	C.C 1.007.329.757	Ayudante
Miguel González urariyu	C.C 1.048.326.409	Soldador

El personal anteriormente relacionado hace parte del equipo técnico y operativo dispuesto por el contratista para atender las actividades propias de la ejecución de la obra y deberá realizar ingresos periódicos a la Unidad de acuerdo con la programación y necesidades del proyecto.

2. VEHÍCULOS PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Vehículo	Tipo	Modelo	Color	Placa	Conductor autorizado
Chevrolet LUV D-Max	Estacas	2009	Blanco	XMD 016	Arq. Edgar Jerez Tami
Chevrolet LUV D-Max	Estacas	2009	Blanco	XMD 016	Oscar García Lizcano
Chevrolet Vitara	Camioneta	2006	Blanco	BTR 443	Ing. Ariolfo Antonio Tovar Pardo
Volqueta HINO Blanca	Volqueta	2009	Blanco	SMR423	Fernando Soto
Volqueta INTERNACIONAL	Volqueta	1956	Vino Tinto	AFE960	Neyder Yamit Soto Olaya
Volqueta Internacional	Volqueta	1978	verde	ZOG398	Manuel Delgado Triana
Chevrolet	Camión	2013	Negro	TTR 340	Robinson Pacheco Rios
Retroexcavadora	Retro	2007	Amarilla	Línea WB146-5	Mauricio Cabrera Jaimes

Chevrolet	Planchón	2010	Blanco	WZH591	Gustavo Humberto Torres Urueña
Volqueta internacional	Volqueta	2008	Blanco	SLJ198	José Ricardo Castañeda
Chevrolet	Volqueta	1998	Plata Nique	SSA 164	Jorge Enrique Zarate
MACK	Volqueta	1970	AZUL BLANCO	XJF744	Yesid González Oviedo
MACK	Volqueta	1976	Blanco Naranja	All 039	Jaime Yesit Romero
FOTON	Volqueta	2014	Blanca	TAX796	Leonel Celis
KENWORTH	VOLQUETA PLATON	2011	Naranja	SVW 120	Jorge Enrique Zarate
BMW	CAMIONETA	2021	BLANCO	GHR554	Jaime Galán Villamizar
MAZDA	CAMIONETA	2012	VINO TINTLO	DKZ 332	Jaime Galán Villamizar

Los vehículos relacionados serán utilizados para el desplazamiento del personal técnico y para apoyar las actividades logísticas y operativas asociadas con la ejecución del contrato.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente impartir las instrucciones y autorizaciones correspondientes al personal encargado de seguridad y control de acceso del CACOM No. 1, con el fin de permitir el ingreso del personal y de los vehículos anteriormente relacionados durante la semana del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2026, evitando afectaciones en la programación y en el normal desarrollo de las actividades contractuales.

El personal autorizado se compromete a cumplir estrictamente los protocolos de ingreso, identificación, seguridad física, seguridad operacional, Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, movilidad interna y demás disposiciones establecidas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el CACOM No. 1 para el ingreso y permanencia dentro de sus instalaciones.

Agradecemos su atención, colaboración y trámite oportuno de la presente solicitud.

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26





Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Requerimiento diario por atraso en cronograma y reiteración de compromisos de ejecución y documentales

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento, control y supervisión técnica, administrativa y de SST sobre el Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, nos permitimos notificarles el estado de avance registrado según la verificación de campo del día 26 de septiembre de 2026.

1. SEGUIMIENTO EN CAMPO INTERVENTORIA

Hacemos constar que la Interventoría realiza el seguimiento diario continuo a las actividades ejecutadas en sitio. Sin embargo, se deja expresa salvedad de que el registro de cantidades o porcentajes en los informes diarios corresponde única y exclusivamente al avance físico observado en obra, por lo que no constituye recibo a satisfacción, aprobación ni autorización de pago. La aprobación formal de las obras queda sujeta al cumplimiento estricto de los controles de calidad, ensayos de laboratorio y la entrega satisfactoria de los soportes documentales exigidos.

2. ESTADO DE AVANCE Y REQUERIMIENTO DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTAL

Reiteramos la alerta por el atraso que presenta el proyecto, el cual registra un avance ejecutado del 9,98% frente a un 25,52% programado, generando un desfase acumulado de -15,54%.

Por lo anterior, se requiere al Contratista atender de forma inmediata los siguientes puntos:

- **Activación de Ítems Disponibles para Ejecución (Rellenos Compactados):**
Se evidencia la existencia de frentes y actividades de obra que ya cuentan con disponibilidad para su ejecución y a la fecha presentan 0,00% de avance (atrasado), tales como el ítem 3.2 Relleno compactado al 95% del Proctor. Se exige el inicio e intensificación inmediata de estas labores de relleno y compactación, de modo que no se generen cuellos de botella en la secuencia constructiva.
- **Gestión Anticipada de Compras e Insumos (Malla Electrosoldada):**
Para garantizar la continuidad de los trabajos sin suspensiones ni demoras logísticas, se requiere al Contratista prever con la debida anticipación la adquisición y suministro en obra de la malla



electrosoldada requerida para la placa de contrapiso (ítem 3.5), asegurando que el material cuente con sus respectiva ficha técnica y certificados de calidad listos antes de la programación de fundida.

- Incremento de Personal y Rendimientos:
Incrementar de forma inmediata el personal calificado y no calificado en campo para reforzar los frentes de trabajo de estructura/cimentación y abrir los frentes de redes/tuberías, dando cumplimiento estricto al Plan de Contingencia No. 2 para recuperar la ruta crítica.
- Soportes Documentales:
Mantener al día y entregar oportunamente los soportes documentales de obra (planillas de seguridad social, ensayos de laboratorio, certificados de calidad y certificaciones Sst y Ambiental, siendo requisito indispensable para el trámite de las actas de obra.
- Cronograma de Actividades semana del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2026:
Entregar el cronograma ajustado al plan de contingencia para el periodo en referencia. De acuerdo con la programación, se tiene previsto un avance del 3,65 %, correspondiente a la ejecución de las siguientes actividades: Construcción de vigas de cimentación en concreto impermeabilizado de 4.000 PSI, Construcción de columnas en concreto de 4.000 PSI, Construcción de pedestales en concreto de 3.000 PSI, además de las actividades que se encuentran en estos momentos en atraso.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Reviso: Donal Bogotá- Director Interventoría
Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría
Anexo: Informe diario
Con copia: Archivo
Capitan Anderson Vera- Supervisor

 INGENIERÍA <small>CONSULTORIA Y CONSTRUCCION</small>			
REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES			
Contrato No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026			
FECHA : 26/09/2026			
OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 (SEGÚN ANEXO TÉCNICO)			
CONTRATISTA	CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26	INTERVENTORIA DBB INGENIERIA SAS	
LOCALIZACION	ALOJAMIENTO SOLDADOS GRUSE		
FECHA	26/09/2026		
PERSONAL OBRA		PERSONAL INTERVENTORIA	
CARGO	CANTIDAD	CARGO	CANTIDAD
Director obra		Director de Interventoria	
Arquitecto Residente	1	Residente de Interventoria	1
Profesional SISOMA	1	Profesional SISOMA	1
Maestro de obra	2	Asesor de Arquitectura	
Oficiales de obra	5	Asesor Ambiental	
Ayudantes de obra	10	Topografo	
Operarios (Retroexcavadora, volqueta)		Asesor Estructural	
Topografia			
TOTAL	19	TOTAL	2
SEGUIMIENTO SST			
 <p>25/09/2026 10:41:38 127° N CL 16 #6-2, Puerto Salgar, Cundinamarca, Colombia Altitud: 186.5msnm Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 1588</p>		 <p>25/09/2026 8:45:50 127° SE CL 16 #6-2, Puerto Salgar, Cundinamarca, Colombia Altitud: 187.8msnm Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 1587</p>	
<p>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES: Seguimiento al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26: Durante la manipulación manual de bultos de cemento para abastecimiento de la mezcladora, se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para la actividad.</p>		<p>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES: Seguimiento al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26: Se verificó la adecuada señalización y delimitación con cinta de peligro del área de excavación para la instalación de tubería eléctrica, con el fin de prevenir el ingreso de personal no autorizado y minimizar riesgos durante la ejecución de la actividad.</p>	
SEGUIMIENTO AMBIENTAL			
 <p>26/09/2026 9:22:48 127° SE CL 16 #6-2, Puerto Salgar, Cundinamarca, Colombia Altitud: 202.8msnm Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 1596</p>			
<p>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES: Seguimiento al contratista Consorcio Alojamiento FAC 26, en el punto ecológico en la obra, debidamente identificado y destinado a la separación de residuos en la fuente, promoviendo la adecuada gestión de los residuos sólidos generados durante la ejecución del proyecto y el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.</p>		<p>DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:</p>	

<div><div>INGENIERÍA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN</div></div>				
REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES				
Contrato No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026				
FECHA : 26/09/2026				
OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 (SEGÚN ANEXO TÉCNICO)				
MATERIALES EN OBRA		EQUIPOS EN OBRA		
DETALLE	CANTIDAD	DETALLE	CANTIDAD	
Lona verde	1	Herramienta menor	Variable	
Material de río	1	Retroexcavadora	1	
Madera	1	Volqueta 7m3	1	
Arena	16m3	Canguro	1	
Piedra rajón	16m3	Mezcladora	2	
Triturado	16m3	Vibrador de concreto	1	
Subbase	16m3			
Acero figurado	25375			
Tubería hidrosanitaria	1			
Ladrillo Tolete	variable			
Geotextil NT 2500	1	TOTAL	6	
Descripcion		Diario	Acumulado	
ACCIDENTES		0	0	
INCIDENTES		0	0	
DIAS PERDIDOS		0	0	
ENSAYOS Y RESULTADOS		ESTADO DEL TIEMPO		
DETALLE	OBSERVACIONES Y RESULTADOS	Soleado, vientos fuertes		
N/A	N/A	CONDICION DEL TERRENO		
		Sin afectaciones		
CANTIDAD HORAS LLUVIA				
		H. INICIO	H. FINAL	H. TOTAL
MAÑANA		N/A	N/A	N/A
TARDE		N/A	N/A	N/A
NOCHE		N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION Y DETALLE DE LABORES EJECUTADAS				
CAPÍTULO	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS	2,1	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE EXCAVACION (m³)	5,00	m³
4. ESTRUCTURA	4.1.1	CONSTRUCCIÓN DE COLUMNA EN CONCRETO DE 4.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	0,79	m³
4. ESTRUCTURA	4.2.1	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO . TRASIEGO, MANEJO	100,00	kg
AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO				
AVANCE PROGRAMADO		AVANCE EJECUTADO		
25,52%		9,98%		
SEGUIMIENTO TECNICO				
ALOJAMIENTO 1 Y 2 GRUSE				
				
EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE EXCAVACION (m³)		CONSTRUCCIÓN DE COLUMNA EN CONCRETO DE 4.000 PSI SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE		

 INGENIERÍA <small>CONSTRUCCIÓN - COMERCIO</small>	
REPORTE DIARIO DE ACTIVIDADES	
Contrato No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026	
FECHA : 26/09/2026	
OBJETO DEL CONTRATO: OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 (SEGÚN ANEXO TÉCNICO)	
	
ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO . TRASIEGO, MANEJO	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO . TRASIEGO, MANEJO
<p>NOTA: El presente informe registra el avance físico de las actividades ejecutadas en campo. En consecuencia, los porcentajes reportados corresponden exclusivamente a ejecución física observada y no representan, en ningún caso, el recibo, aceptación o aprobación para pago de dichas actividades.</p> <p>Se evidencia un atraso crítico en la ejecución del proyecto, registrando un avance ejecutado del 9,98% frente al 25,52% programado, lo que genera un desfase acumulado del -15,55%.</p> <p>La causa principal de este retraso radica en la insuficiente disponibilidad de mano de obra en el sitio, lo cual limita el rendimiento operativo. Con el fin de mitigar este atraso, se requiere al contratista incrementar de manera inmediata el personal de obra para:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Abrir un nuevo frente de trabajo en el sector de alojamientos. -Reforzar e incrementar el frente de obra en las labores de tubería. <p>Esta vinculación de personal calificado y no calificado es imprescindible para elevar los rendimientos diarios y garantizar la recuperación de la ruta crítica del proyecto.</p>	
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA	
<p>* Se realizó acta de inicio de actividades en obra</p> <p>* Se adelanto la verificación de ingreso de personal a la base.</p> <p>* Se verificó el cumplimiento de las obligaciones en cuanto al pago de seguridad social.</p> <p>* Se realizó seguimiento al contratista en el uso adecuado de los elementos de protección personal en la ejecución de las actividades de obra.</p> <p>* Se realiza el reporte diario de actividades con base en el valor programado (saldo contractual), y no respecto al valor total del contrato.</p> <p>* Se realiza seguimiento tecnico a la ejecucion de las actividades y cumplimiento de normas y estandares de calidad.</p> <p>Se realiza seguimiento al Cronograma presentado por el contratista para superar el atraso presentado en obra, como Plan de Contingencia.: Se anexa matriz de seguimiento de cronograma de Plan de Contingencia.</p>	
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div> ARQ. YUDI RENTERIA Residente de Interventoría DBB INGENIERIA SAS </div> </div>	

PERSONAL OBRA DIARIO	21/09/2026	22/09/2026	23/09/2026	24/09/2026	25/09/2026	26/09/2026
CARGO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Director de Obra - Ariolfo Antonio Tovar Pardo	1	1	1	1	1	
Arquitecto Residente - Edgar Jerez Tami	1	1	1	1	1	1
SISOMA -Edwin Pinto Moreno	1	1	1	1	1	1
Topografía Rouss Azul Prada N				1	1	
Ambiental- Gerson Cuadros					1	
Frente 1- Alojamiento No.1						
Maestro - Andrey Ramirez Garcia						
Oficial de obra- Rafael Enrique Acuña	1	1	1	1	1	1
Oficial de obra- Juan Carlos Alvarez Guerra	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Wilfrey Andrey Ramirez	1	1				
Ayudantes de obra- Ivan Dario Gomez Herrán	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Diego Alonso Arias Aparicio	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Geovanny Rubiano	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Jamson Molina	1	1	1	1	1	1
Frente 2- Alojamiento No.2						
Maestro - Yefferson Rodriguez	1	1	1	1	1	1
Oficial de obra- Yosimar Balcazar	1	1	1	1	1	1
Oficial de obra- Alexander Coronado	1	1	1	1	1	1
Oficial de obra- Kevin Stiven Bocotá	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Orlando Rodriguez	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Jhon Esneider Zea	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- William David Delgado	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Wilfram Bocotá	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Willawhet Rodriguez		1				
Frente 3- Instalaciones hidrosanitarias y otros						
Maestro - Oscar Garcia	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Brawan Dario Mejia	1	1	1	1	1	1
Ayudantes de obra- Jhon Nelson Ramirez	1	1	1	1	1	1
Operarios (Retroexcavadora, volqueta)	1	1	1	1		
TOTAL	22	23	21	22	22	19
PERSONAL INTERVENTORIA						
CARGO	lunes	martes	miercoles	jueves	viernes	sabado
Director Interventoría - Donal Bogota Bautista				1		
Residente de Interventoría - Yudi Angela Renteria	1	1	1	1	1	1
SISOMA - Leidy Jinet Bustos	1	1	1	1	1	1
Asesor en Topografía					1	
Asesor en Arquitectura						
Asesor Estructural						
Asesor Hidrosanitario						
Asesor Electricista						
Asesor Ambiental					1	
Cadenero						
TOTAL	2	2	2	3	4	2

MATRIZ CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO PLAN DE CONTINGENCIA No. 2

(Proyecto Alojamiento Soldados Profesionales - CACOM 1, Puerto Salgar)

Item PDF	Frente / Componente PDF	Compromiso del Contratista (Meta Semanal) PDF	Indicador Semana	Acción de Interventoría PDF	Soporte / Medio de Verificación PDF	Valor ejecutado Acumulado	%Ejec. Contratista	Verificaciones semanales Interventoría	%Ejec. Interventoría
R-1	Recurso Maquinaria	Ingreso e incorporación de 1 mezcladora adicional el 21/09.	1 und (100% disponibilidad)	Verificación de ingreso, permanencia y operación.	Planilla de ingreso y foto geolocalizada.	6	100,00%	6	100,00%
R-2	Recurso Personal	Ingreso de 5 personas adicionales (Total: 23 operarios).	5 personas	Registro de ingreso, inducción y carnetización.	Planilla de personal y reporte SST.	3	60,00%	6	100,00%
A-1	Concreto Ciclópeo	Vaciado de 12 ciclópeos pendientes.	12 und/ 35m3	Inspección visual, verificación de volumen y remisión.	Remisión de concreto y libreta de	12	100,00%	12,00	100,00%
A-2	Zapatas	Armado de parrilla, arranques y vaciado de 6 zapatas.	6 zapatas/ 15m3	Liberación de acero, recubrimientos y vaciado.	Planilla de acero y remisiones.	6	100,00%	6	100,00%
A-3	Pedestales	Vaciado y terminación del 100% de pedestales en ejes J, I, H, G.	24 und	Chequeo de ejes, niveles y desencofrado vertical.	Lista de chequeo de pedestales.	27	100,00%	27	112,50%
A-4	Rellenos B-200	Relleno alrededor de pedestales a cota -0.42 m (Ejes J, I, H).	24 und	Verificación de cotas y tiempo de fraguado (NSR-10).	Protocolo topográfico de niveles.	10	41,67%	10	41,67%
A-5	Excavación Tanque	Excavación completa para tanque de	100%	Control topográfico y validación de estrato.	Levantamiento topográfico.	100%	100,00%	100%	100,00%
A-6	Mejoramiento Tanque	Capa de mejoramiento con subbase B-200 en fondo de tanque.	100%	Verificación de espesor y compactación de capa.	Ensayos de laboratorio / densidad.	0	0,00%	0	0,00%
A-7	Acometida Red	Excavación de zanja para tubería principal (4").	129 ml	Medición diaria de metros lineales excavados.	Reporte diario de avance de zanja.	129	100,00%	129	100,00%
A-8	Acero Parrillas	Armado e instalación de la totalidad de parrillas de zapatas.	100%	Inspección de diámetros, amarrado y figurado.	Planilla de revisión de armadura.	100%	100,00%	100%	100,00%
A-9	Acero Columnas	Armado de acero longitudinal y estribos para columnas.	80%	Control de ganchos a135°, traslapes y recubrimientos.	Planilla de despiece e inspección.	100%	100,00%	100%	100,00%
G-1	Gestión Alertas	Control diario de clima, agua potable y desfase (- 9.88%).	Registro diario	Diligenciamiento de matriz de alertas y reporte a Comité Bitácora	Bitácora / Informe Diario	1	N/A	5	83,33%
							81,97%		86,46%



Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON GILBERTO
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo camión con carmix y conductor

Cordial saludo,

En el marco de las actividades correspondientes al contrato de obra de la referencia, y en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0067-2026, la interventoría se permite remitir y gestionar ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana la solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones del **CACOM-1**, para el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

La solicitud corresponde al ingreso de un vehículo tipo camión con carmix y conductor, requeridos por el Contratista de Obra para el periodo comprendido entre el día 29 de septiembre al 03 de octubre de 2026, de acuerdo con las necesidades operativas de la obra.

Una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista de Obra, se adjuntan la documentación necesario para el tramite de ingreso, la cual incluye:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Copia legible de la licencia de conducción vigente
- Copia legible de la tarje de propiedad del vehículo
- Copia legible del SOAT y Tecnomecanica Vigente
- Copia legible de la Poliza de la maquinaria amarilla (si aplica)
- Copia de afiliación o Planilla Seguridad Social

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
01	1.003.167.973	Santiago Barreto Rangel	Conductor Camión

Adjunto datos de los vehículo:

RELACION VEHICULOS



N°	TIPO DE VEHICULO	PLACA	Modelo	SOAT Hasta	RUNT Hasta	POLIZA Hasta
01	Camion GRUA - Chevrolet - Color Blanco	GQW19 4	2022	03/05/202 7	23/04/20 27	N/A
02	Carmix DUMAQ - Dumper - Color Amarillo Gris	Linea SD30	2017			

En virtud delo anterior, la interventoría remite la presente solicitud para su revisión y de considerarlo pertinente, se autorice el ingreso del vehículo y del personal relacionado, durante las fechas anteriormente indicadas, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del contrato de obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria para el trámite correspondiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez- Profesional SISOMA Interventoría

Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA

Con copia: Archivo

CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 28 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0067-2026

Señores:

DBB INGENIERÍA S.A.S.

Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**

Representante Legal

Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**

Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo Camión con carmix y conductor.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos en la ejecución de obra, de manera atenta solicitamos autorizar el ingreso a las instalaciones de CACOM 1, del vehículo tipo Camión con Carmix y conductores relacionados a continuación, con el fin de realizar transporte y entrega de mezcladora (Carmix), para la ejecución de la obra.

DATOS	INFORMACIÓN
Marca	CHEVROLET
Línea	FRR
Tipo	CAMION GRUA
Color	BLANCO
Placa	GQW 194
Modelo	2022
Conductor	SANTIAGO BARRETO RANGEL
Cédula de ciudadanía	1.003.167.973 de Curumani
DATOS	INFORMACION
Marca Carmix	Dumax
Línea	SD30
Clase	Dumper (volqueta)
Color	Amarillo Gris
Modelo	2017
Numero de registro	MC071384

-Los documentos del camión y Carmix fueron relacionados en el OF-CACOM1-0043-2026.

La solicitud se formula para el ingreso del vehículo a partir de 29 de septiembre 2026, dando cumplimiento a los controles de acceso, seguridad, movilidad interna y demás protocolos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Interventoría. Agradecemos informar cualquier requisito adicional que deba atenderse previamente.

Para efectos de la verificación documental, se adjuntan los siguientes soportes:

- Tarjeta de propiedad.
- Copia de la cédula de ciudadanía del operador.
- Pago de seguridad social.
- Copia de la licencia de conducción vigente del conductor.
- SOAT
- Tecno mecánica
- Documentos de Mezcladora (Carmix)

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.167.973**

BARRETO RANGEL

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

S. Rangel

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

01-NOV-2002

CURUMANI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

B+

M

ESTATURA

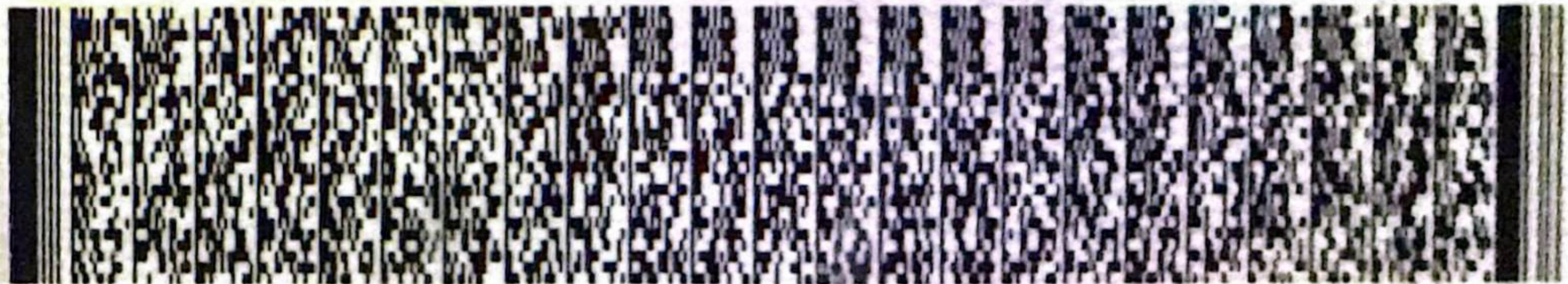
G.S. RH

SEXO

20-NOV-2020 GIRON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-2709100-01181978-M-1003167973-20201124

0072576140A 1

8501025600

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1003167973

NOMBRE

SANTIAGO BARRETO RANGEL

FECHA DE NACIMIENTO

01-11-2002

SANGRE RH

B+

FECHA DE EXPEDICIÓN

05-01-2026

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRIGICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	02-03-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-01-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	05-01-2029	PUBLICO



EST/ LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03009506155

Servicios Integrales 95909.1 03 07 23

Medellín, 22 de Septiembre de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de BUCAROS ASOCIADOS S.A.S, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1003167973	BARRETO RANGEL SANTIAGO	16/09/2026		12316217	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C722111142626572009

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/09/2026 20:00:09.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.103.27.83, 192.230.104.18, 172.16.42.57



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10025860165

PLACA

GQW194

MARCA

CHEVROLET

LÍNEA

FRR

MODELO

2022

CILINDRADA CC

5.193

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMION

TIPO CARROCERÍA

GRUA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

5800

NÚMERO DE MOTOR

4HK1-0KR307

REG

N

VIN

9GDFRR909NB018321

NÚMERO DE SERIE

9GDFRR909NB018321

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9GDFRR909NB018321

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CACERES RINCON HECTOR GERARDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 13811007

MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

032022000405997

I 25/03/2022

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

**PRENDA - GM FINANCIAL COLOMBIA SA
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO**

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

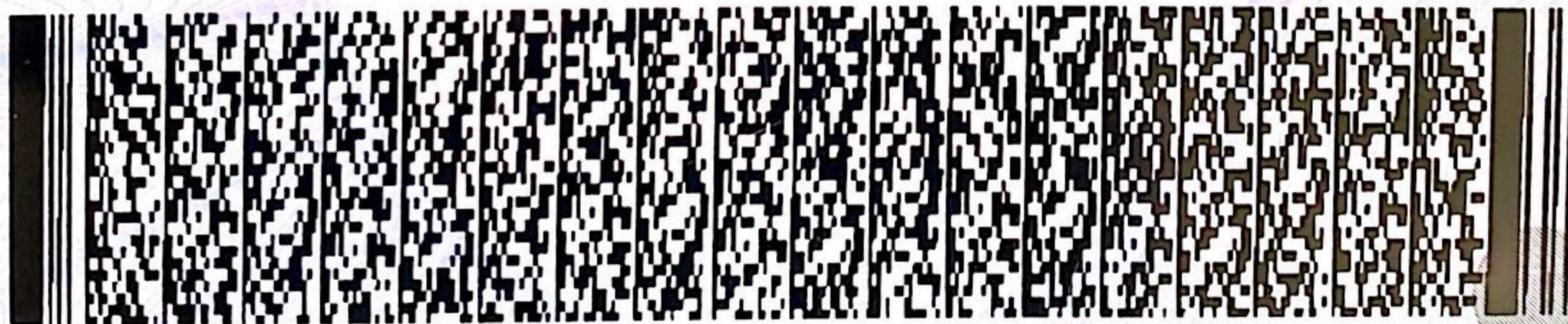
FECHA VENCIMIENTO

20/04/2022

20/04/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON



LT02007042578



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 180170810

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GIRÓN S.A.S.

NIT: 901140142

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-093-001

Fecha de expedición: 2026/04/23

Fecha de vencimiento: 2027/04/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GQV/194

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-OKR307

NRO. CHASIS: 9GDFRR909NB018321

VIN: 9GDFRR909NB018321

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: HECTOR G. CACERES R.

FIRMA DEL RESPONSABLE
EDUARDO CALDERON PORRAS

SOAT

FECHA DE EMISIÓN

2026 5 2

VIGENCIA

2026 5 4

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL 2027 5 3



ASEGURADORA



AXA COLPATRIA

Nº DE POLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CLASIFICACION	MODELO
3557399600	GQW194	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	5193	2022
RENAULT	MARCA	CHEVROLET	CARROCEJA		
2	LINEA VEHICULO	FRR			
Nº MOTOR	Nº CHASIS + Nº SERIE	Nº VIN	CERTIFICADO TON		
4HK10KR307	9GDFRR909NB018321	9GDFRR909NB018321	6		
APellidos y nombres del tomador	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
CACERES RINCON, HECTOR GERARDO	3153858815	CC	13811007	BUCARAMANGA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓDIGO SUBSISTENTE EMISOR	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN	
1306	26	557631461	3557399600	GIRON	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTIVA	TASA RUNT	ANEXO POR VICTIMA	HASTA
332	\$842.400,00	\$438.000,00	\$2.400,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	701,68 ²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	100
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 920.

Decreto 2644 de 2022.

*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documentos/4270127376141250/Fichero%20Defensoria%20Financiera.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde tomar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo puedan solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiere su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 183 Decreto Ley 1013 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fondeo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de

salud y a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa e indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras y se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surtan del presente contrato, el cual suscribe y declara aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que resultará de estos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, ante la dirección Nacional electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 169271

Nº DE REGISTRO
MC071384

MARCA
DUMAG

LÍNEA
5030

AÑO MODELO
2017

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
DUMPER (VOLQUETA)

Nº. SERIE
14711030

COLOR(ES)
AMARILLO GRIS

Nº. MOTOR
NC485BPG17155503

RODAJE
NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS EN ACCESORIOS
PESO
2500 Kg

ALTO
2600 mm

ANCHO
1800 mm

LARGO
3850 mm

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CONSORCIO VIAS CONTRATACION 2017

IDENTIFICACIÓN
NIT 901142954

LOCATARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL SAN MARTÍN/CESAR

FECHA REGISTRO
24/09/2026

FECHA EXPEDICIÓN
24/09/2026

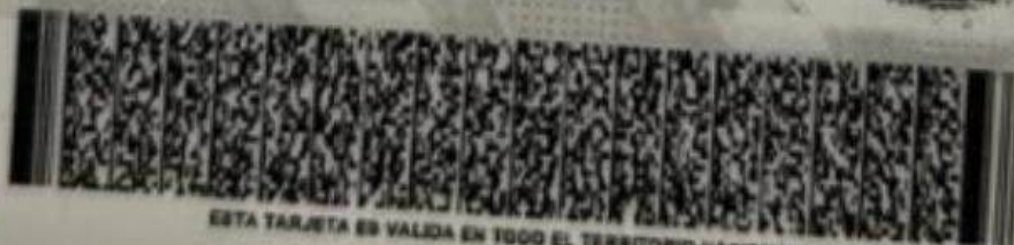
FECHA VENCIMIENTO

ORIGEN

DEC. IMPORTACIÓN

FECHA DE LEVANTE

IMPORTACIÓN **352018000017899** **12/01/2018**



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000042375

FACTURA DE VENTA No.
IM-7084

IVA Regimen Comun
Autoretenedor del Cree
Agente retenedor de IVA al Regimen Simplificado

IMACON CO. S.A.S.
900141567-3
CALLE 32A N° 65-18
4481392
bodega@imaconltda.com
MEDELLIN

IMACON S.A.S
MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

SEÑORES		FECHA DE EXPEDICION	VENCIMIENTO	PEDIDO
CONSORCIO VIAS CONTRATACION 2017		03 09 2018	03 17 2018	000000
DIRECCION: CR 14 13 39 OF 303		MES DIA AÑO	MES DIA AÑO	
TELEFONO: 3105670337		CENTRO DE COSTO	REMISION	COND. DE PAGO
CIUDAD: SOCORRO		01	000000	8 DIAS

VENDEDOR: DIANA SANCHEZ	ZONA:
DIRECCION ENVIO:	DETALLE:

RESOLUCION DE FACTURACION No. 18762006445480 de 2018/01/15

RANGO DE FACTURACION: 6941 - 10000 Prefijo IM

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	IVA	DESC	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
03010004	Mixer móvil de concreto SD1000M	1	19	6	79,800,000.00	79,800,000.00
	Mezcladora de concreto modelo SD1000 de doble transmisión 4WD, auto cargable, equipado con tambor frontal basculante y rotatorio con capacidad de mezcla para 0.6 a 0.75 Mt3. Motor diesel de 4 cilindros y 40 hp. Serial: 17711008 Motor: NC485BPG*17143246*					
05010058	Flete	1	0	0	1,735,720.00	1,735,720.00

IMACON CO S.A.S
NIT 900141567-3

OBSERVACIONES: "Esta factura se asimila a una letra de cambio según art. 774 Código de Comercio" SIRVASE CANCELAR A FAVOR DE IMACON CO. S.A.S. CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 021-32703117 EL TOTAL NO INCLUYE FLETES NI SEGURO	DAMOS POR ACEPTADA LA FACTURA EN EL MOMENTO EN QUE UNA PERSONA DE LA EMPRESA FIRME	SUBTOTAL	\$81,535,720.00			
	FIRMA: _____	DESCUENTO	\$4,788,000.00			
SON NOVENTA Y UN MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS	NIT O.C.C.: _____	SUBTOTAL-DCTO	\$76,747,720.00			
	FECHA: <table border="1"><tr><td>MES</td><td>DIA</td><td>AÑO</td></tr></table>	MES	DIA	AÑO	I.V.A	\$14,252,280.00
	MES	DIA	AÑO			
	RECIBI CONFORME - FIRMA, FECHA Y SELLO	TOTAL	\$91,000,000.00			
		RTE.FTE	\$0.00			
		RTE.IVA	\$0.00			
		RTE.ICA	\$0.00			
	NETO	\$91,000,000.00				

Factura impresa por computador por: Megasisistemas S.A.S. - Nit. 800009741-2

FACTURA No. IM 7084. Pagina 1 de 1

Oficina Central: Cll 32A # 65 - 18 PBX: (574) 448 13 92 Medellín - Colombia
E-mail: bodega@imaconltda.com / www.imaconltda.com



Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON
Supervisor
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

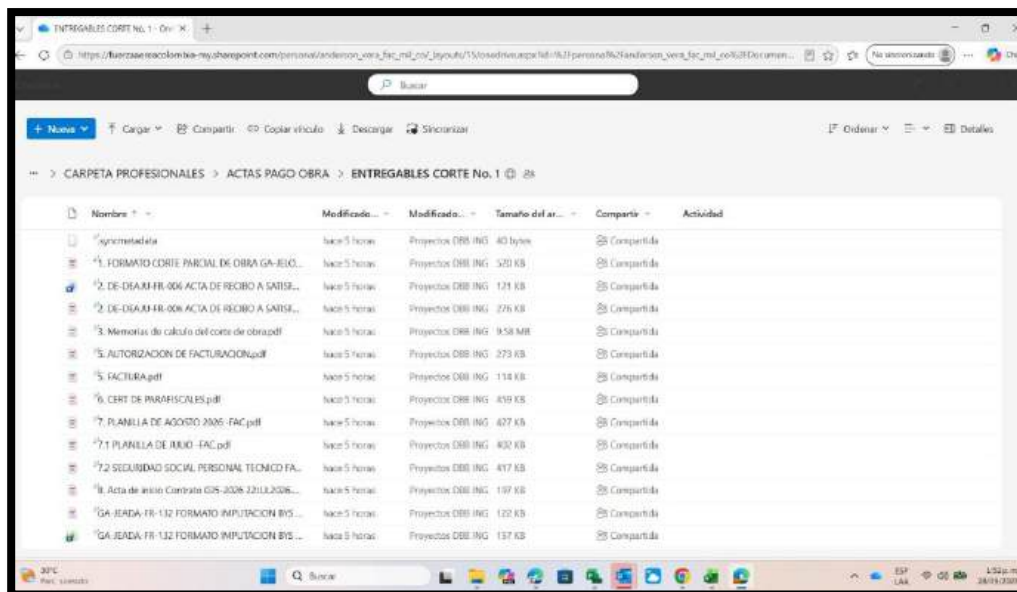
Asunto: Remisión Acta Parcial No. 1 Obra.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría se permite **radicar formalmente el Corte de Obra No. 1**, presentado por el Contratista de Obra.

Una vez realizada la correspondiente revisión y validación técnica, administrativa y financiera por parte de esta Interventoría, se efectuó el cargue de la documentación en la carpeta compartida dispuesta por la Entidad, incluyendo los soportes requeridos para el trámite de pago, debidamente organizados y disponibles para su revisión.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite correspondiente por parte de la Entidad y garantizar la trazabilidad y soporte documental del corte presentado.





https://fuerzaaereacolombia-my.sharepoint.com/personal/anderson_vera_fac_mil_co/_layouts/15/onedrive.aspx?e=5%3Aac5911200be045d19b0bbc97a4dba2e2&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=21d11567%2D4d9c%2D4ec5%2Dab75%2Dc39d9bc2aef&id=%2Fpersonal%2Fanderson%5Fvera%5Ffac%5Fmil%5Fco%2FDocuments%2FCARPETA%20PROFESIONALES%2FEJEMPLO%20FACTURACI%C3%93N%2F%2B183%2D00%2DA%2DCOFAC%2DDIFRA%2D2025%20PAQ%202&FolderCTID=0x012000C390B1AF79CE2543BC302384BF7BF8C1&view=0

1. **Formato Corte Parcial - Final De Obra Ga-Jelog-Fr-101** debidamente diligenciado y firmado.
2. **Formato Acta De Recibo A Satisfacción De Bienes Y Servicios De-Deaju-Fr-006.**
3. **Memorias de cálculo** del avance físico y cantidades ejecutadas del Corte No. 1.
4. **Factura comercial** expedida por el Consorcio Alojamientos.
5. **Resolución de facturación** vigente emitida por la DIAN.
6. **Certificado de aportes parafiscales** firmado por el Revisor Fiscal / Representante Legal del contratista.
7. **Planilla PILA** comprobante del pago de aportes a la seguridad social y riesgos laborales del personal de obra.
8. **Copia del Acta de Inicio** del contrato de obra (fecha de inicio físico de actividades: 22 de julio de 2026).
9. **Formato De Imputación De Bienes Y Servicios Por Rubro Presupuestal Ga-Jeada-Fr-116.**

Quedo a su entera disposición para ampliar o aclarar cualquier inquietud sobre el contenido de los documentos remitidos.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA

Representante legal

DBB INGENIERIA SAS

NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Yudi Rentería- Residente de Interventoría

Anexo: Documentos Acta de Corte No. 1

Con copia: Archivo



Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Documentación faltante para el ingreso de personal

Cordial saludo,

En atención al oficio OF-CACOM1-0068-2026, mediante el cual el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 remite la documentación correspondiente al personal operativo para su ingreso a la obra, esta Interventoría realizo la verificación de los soportes allegados, evidenciando que la siguiente documentación se encuentra pendiente de presentación:

ITEM	NOMBRE COMPLETO	NºDOCUMENTO	FALTA
01	Miguel Gonzalez Urariyu	1.048.326.409	Certificado de Afiliación EPS y Examen Medico Ocupacional
02	Cristian Daniel Gaitan Triana	1.007.329.757	Certificado de Afiliación EPS y Examen Medico Ocupacional

En consecuencia, se solicita comedidamente remitir el documento relacionado anteriormente a la mayor brevedad posible, con el fin de completar el expediente del trabajador y dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el ingreso del personal a la obra.

Sin otro particular, quedamos atentos a la remisión de la documentación pendiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SISOMA Interventoria
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON GILBERTO
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo minicargador y operador

Cordial saludo,

En el marco de las actividades correspondientes al contrato de obra de la referencia, y en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0069-2026, la interventoría se permite remitir y gestionar ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana la solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones del **CACOM-1**, para el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

La solicitud corresponde al ingreso de un vehículo tipo minicargador y operador, requeridos por el Contratista de Obra para el periodo comprendido entre el día 30 de septiembre al 03 de octubre de 2026, de acuerdo con las necesidades operativas de la obra.

Una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista de Obra, se adjuntan la documentación necesario para el tramite de ingreso, la cual incluye:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Copia legible de la licencia de conducción vigente
- Copia legible de la tarje de propiedad del vehículo
- Copia legible de la Poliza de la maquinaria amarilla (si aplica)
- Copia de afiliación o Planilla Seguridad Social

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
01	1.054.569.259	Alexander Guarin Tascon	Operador Minicargador

Adjunto datos de los vehículo:

RELACION VEHICULOS						
Nº	TIPO DE VEHICULO	PLACA	Modelo	SOAT Hasta	RUNT Hasta	POLIZA Hasta



0 1	Minicargador - NEW HOLLAND - Color Amarillo	N/A Linea L318	2024	N/A	N/A	Pendiente
--------	---	--------------------------	------	-----	-----	-----------

En virtud delo anterior, la interventoría remite la presente solicitud para su revisión y de considerarlo pertinente, se autorice el ingreso del vehículo y del personal relacionado, durante las fechas anteriormente indicadas, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del contrato de obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria para el trámite correspondiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez- Profesional SISOMA Interventoría
Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 29 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0069-2026

Señor
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo maquinaria Minicargador y operador.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos la ejecución de obra, de manera atenta solicitamos autorizar el ingreso a las instalaciones de CACOM 1 del vehículo tipo Minicargador y operador relacionado a continuación, con el fin de realizar actividades de demolición, nivelación, excavación y cargue de escombros, requerido para la ejecución de la obra:

Tipo de vehículo	Minicargador
N° de Registro	MC707825
Color	Amarillo
Marca	NEW HOLLAND
Línea	L318
Modelo	2024
Motor	GP71480N782379H
Conductor	ALEXANDER GUARIN TASCÓN
Cédula de ciudadanía	1.054.569.259 de La Dorada Caldas

La solicitud se formula para el ingreso del vehículo a partir del día 30 de agosto de 2026, dando cumplimiento a los controles de acceso, seguridad, movilidad interna y demás protocolos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Interventoría. Agradecemos informar cualquier requisito adicional que deba atenderse previamente.

Para efectos de la verificación documental, se adjuntan los siguientes soportes:

- Copia de la cédula de ciudadanía del operador.
- Certificados del operador.
- Soporte de afiliación y pago de seguridad social del conductor.
- Copia de la licencia de conducción vigente del conductor.
- Tarjeta de registro de maquinaria
- Declaración de Importación
- Rut

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.054.569.259**

GUARIN TASCON

APELLIDOS
ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1998**

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-JUN-2016 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA



P-0904900-01072396-M-1054569259-20190409 0065179028A 1 9907632534

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS

INSTITUTO TECNICO SISMAQCOL RT

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

con Licencia de Funcionamiento según Resolución n°1302-6 de 22 de marzo de 2022, 3563-6 de 04 de agosto de 2022 y registro de programas según resolución N° 1544-6 de 30 de marzo de 2022 expedidas por la Secretaria de Educación de Caldas

CONFIERE EL:

Certificado de Aptitud Ocupacional
Técnico Laboral por Competencias en
OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO

Intensidad horaria 600 horas

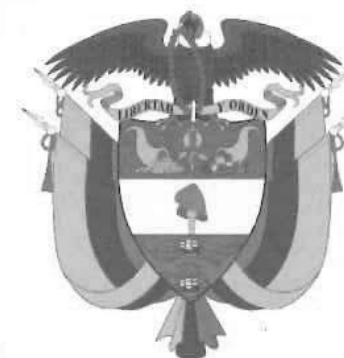
Alexander Guarín Tascon

Documento de Identidad No. 1.054.569.259 de La Dorada

por haber cumplido con los requisitos legales establecidos en el decreto nacional 1075 de mayo 26 de 2015 y el plan de estudios conforme al proyecto educativo institucional registrado en el libro de Certificados Número 01 folio 11 de (04 / 05 / 2024)

Dado en La Dorada, Caldas a los 04 días del mes de mayo de 2024

MIRYAM ARROYAVE BARON



la autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro de nuestra pagina web sismaqcolrt.com ingresando documento de identidad



INSTITUTO TECNICO SISMAQCOL RT

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
con Licencia de Funcionamiento según Resolución n°1302-6 de 22 de marzo de 2022, 3563-6 de 04 de agosto de 2022 y registro de programas según resolución N° 1544-6 de 30 de marzo de 2022 y 1700-6 del 15 de abril de 2024 expedidas por la secretaria de Educación de Caldas



SISMAQCOL

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

Fecha 04 de mayo de 2024

En el Municipio de la Dorada Departamento de Caldas a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2024, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominado Técnico Laboral en OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO la DIRECTORA MIRYAM ARROYAVE BARON, del Instituto técnico SISMAQCOL RT autorizada mediante el registro de programa en la resolución N° 1544-6 de 30 de Marzo de 2022 que le autoriza expedir el Certificado de Técnico Laboral por competencias en OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO al estudiante cuyo, apellido, nombre y número de documento de identidad se relaciona continuación:

Alexander Guarín Tascon

Documento de Identidad N° 1.054.569.259 La Dorada

Es copia del libro de Registro de Certificados de Aptitud Ocupacional con numero de orden N° 01 de Fecha 04 de mayo de 2024 que consta de veintinueve (29) alumnos certificados, comienza con el nombre de ALEXANDER GUARIN TASCON y termina con el nombre de VICTOR ALONSO RIVERA CASTAÑO firmada por MIRYAM ARROYAVE BARON DIRECTORA.

Dada en la Dorada, Caldas, a los 04 días del mes de mayo del año 2024

MIRYAM ARROYAVE BARON
Directora





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALEXANDER GUARIN TASCON

Con Cédula de Ciudadanía No. 1054569259

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACION DE RETROCARGADOR

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Nocaima. a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Subdirectora (E)

CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

98644936 - 12/09/2024

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9509002989175CC1054569259C.

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901938856	2	INNOVA INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-380		CRA 5 11 27	3113063998			INNOVAINGENIERIASAS2025@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38551283	E	2026-09-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38551283	2026-09-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES										DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC						Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.
1	CC 1054569259	GUARIN TASCON ALEXANDER	1.750.905		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	CCF DE CALDAS-CCF11	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

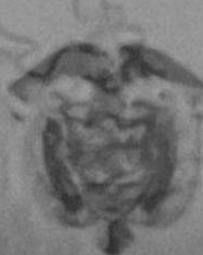


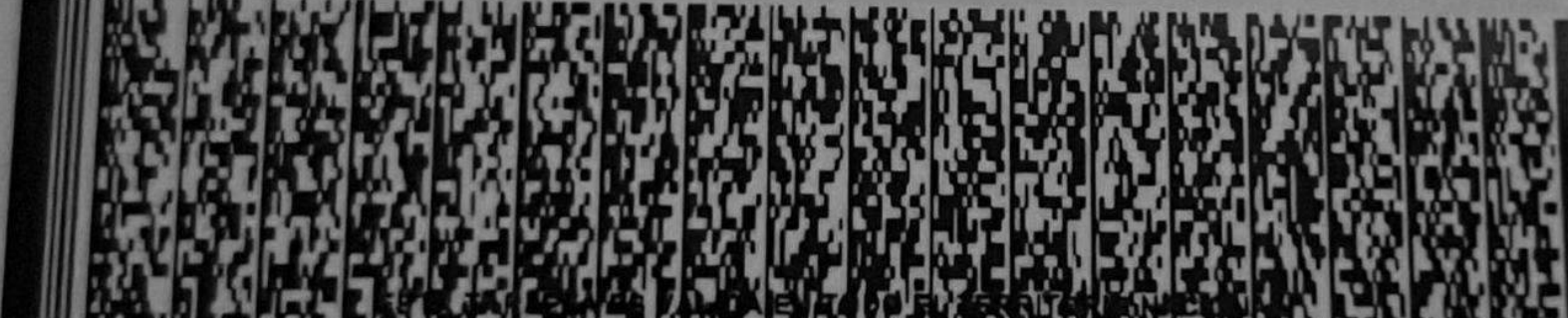
DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901938856	2	INNOVA INGENIERIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-380		CRA 5 11 27	3113063998			INNOVAINGENIERIASAS2025@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38551283	E	2026-09-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	542.300	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	38551283	2026-09-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN		IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS
1.750.905		1.750.905	1.750.905	1.750.905
				0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				1	121.900	0	0	0	121.900
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	121.900	0	0	0	121.900
CCF(Administradoras: 1)				1	70.100	0	0	0	70.100
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					542.300	0	0	0	542.300

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA			
No. 148128			
No. DE REGISTRO MC707825	MARCA NEW HOLLAND	LINEA L318	AÑO MODELO 2024
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE MINICARGADOR	No. SERIE NPM446920	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR GP71480N782379H	RODAJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS		ANCHO	LARGO
PESO 2875 Kg	ALTO 1974 mm	1678 mm	3546 mm
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) BARRERA PULGARIN EFRAIN STEVEN			IDENTIFICACIÓN C.C. 1002580333

LOCATARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD		
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID		
FECHA REGISTRO 25/04/2025	FECHA EXPEDICIÓN 25/04/2025	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN 482024000063116	FECHA DE LEVANTE 03/02/2024
		
		
TM07000046204		

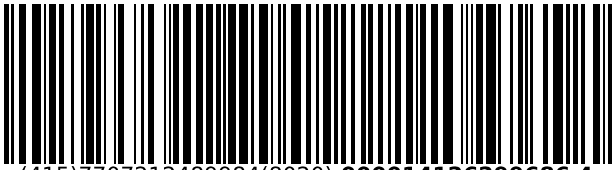
<div>REPÚBLICA DE COLOMBIA</div> <div><div></div><div>DIAN</div><div><small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small></div></div>		Declaración de Importación			Privada		500																
1. Año 2024 Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)					4. Número de formulario 482024000063116-1																		
Importador	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social																		
	860001307			0	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.																		
Declarante	13. Dirección			15. Teléfono		12. Cód. Admón.		16. Cód. Dpto		17. Cód. Ciudad Municipio													
	CL 13 50 69			7953470		48		11		001													
Declarante	24. Número de Identificación Tributaria (NIT)			25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado				27. Tipo usuario		28. Cód. usuario												
	830002571			4	AGENCIA DE ADUANAS AVIATUR S.A.S. NIVEL 1				26		0084												
Declarante	29. Número documento de identificación			30. Apellidos y nombres																			
	65552362			RODRIGUEZ OSPINA ALBA INES																			
31. Clase Importador	32. Tipo declaración		33. Cod.		34. No. Formulario Anterior		35. Año - Mes - Día		36. Cod. Admón.		37. Declaración de Exportación		38. Año - Mes - Día		39. Cod. Admón.								
02	Inicial		1		XXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXX - XX - XX		XX		No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXX - XX - XX		XX								
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías		41. Cod. Depósito		42. Manifiesto de carga			43. Año - Mes - Día			44. Documento de transporte			45. Año - Mes - Día										
CTG		989		No. 989152306			2024 - 02 - 02			No. 235284785			2024 - 01 - 15										
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior								47. Ciudad				48. Cod. País Exportador											
CNHI INTERNATIONAL S.A								LUGANO				767											
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior								50. E-mail															
RIVA PARADISO 14 6902 PARADISO - LUGANO SWITZERLA								41919853626															
51. No. de factura		52. Año - Mes - Día		53. Cod. país procedencia		54. Cod. Modo Transporte		55. Código de Bandera		56. Cod. Depto destino		57. Empresa transportadora		58. Tasa de cambio \$ cvs.									
2351103685		2023 - 12 - 19		249		1		169		0		MAERSK COLOMBIA S.A		3.932.96									
S	59. Subpartida arancelaria		60. Cod. Complementario		61. Cod. Suplementario		62. Cod. Modalidad		63. No. cuotas o meses		64. Valor cuota USD		65. Periodicidad del pago de la cuota		66. Cod. país de origen		67. Cod. Acuerdo						
	8429510000		XX		XX		C202		XX		XXXX		XX		249		XXX						
68. Forma de pago de la importación		69. Tipo de importación		70. Cod. país compra		71. Peso bruto kgs.		dcms.		72. Peso neto kgs.		dcms.		73. Código embalaje		74. No. bultos		75. Subpartidas		76. Cod. unidad comercial		77. Cantidad dcms.	
05		01		767		2.875.00				2.875.00				YY		1		1		U		1.00	
78. Valor FOB USD		79. Valor fletes USD																					
34.957.50		579.50																					
80. Valor Seguros USD		81. Valor Otros Gastos USD																					
19.23		0																					
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD		83. Ajuste valor USD																					
598.73		0.00																					
84. Valor aduana USD		85. Código registro o licencia		86. Número																			
35.556.23		X		XXXXXXXXXXXX																			
87. Cod. oficina		88. Año		89. Programa No		90. Cód Interno del Producto																	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0																	

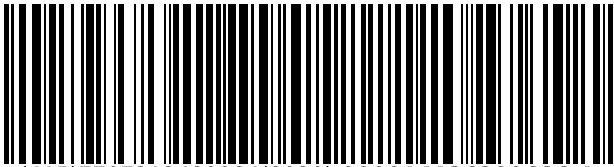


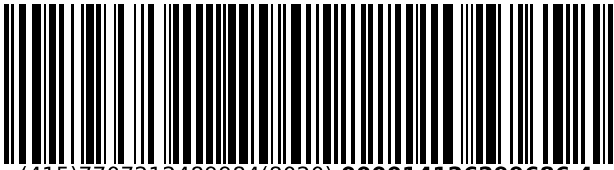
Aceptación : 482024000063116-1 Subpartida : 8429510000

[illegible]

482024000063116-1

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141262996864			
				 (415)7707212489984(8020) 000014126299686 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 8 8 5 6		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales		14. Buzón electrónico 1 0	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social INNOVAINGENIERIA SAS							
36. Nombre comercial						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio La Dorada		3 8 0	
41. Dirección principal CR 5 11 27							
42. Correo electrónico INNOVAINGENIERIASAS2025@GMAIL.COM							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 1 7 7 6 1 9 1 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
4 2 9 0	2 0 2 5 0 4 2 1	4 7 5 2	2 0 2 5 0 4 2 1	7 7 3 0	4 7 7 4		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-07-23 / 10:01:08AM			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre JURADO SAAVEDRA TANIA JHASBLEIDY 985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141262996864			
				 (415)7707212489984(8020) 000014126299686 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 8 8 5 6		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales		14. Buzón electrónico 1 0	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		1				83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 4 2 1				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				85. Extranjero 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 2 5 0 4 2 1				86. Extranjero público 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 7 2 1 8 3				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
78. Departamento		1 7					
79. Ciudad/Municipio		3 8 0					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 5 0 4 2 1					
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 2 5 0 4 2 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141262996864			
				(415)7707212489984(8020) 000014126299686 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 1 9 3 8 8 5 6		2	Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0		
Representación							
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 2 5 0 4 2 1			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3		1 0 8 8 0 1 9 7 6 2					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
JURADO		SAAVEDRA		TANIA		JHASBLEIDY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				



Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CT. VERA ANDERSON GILBERTO
Supervisor del Contrato
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo camión con cemento y conductor

Cordial saludo,

En el marco de las actividades correspondientes al contrato de obra de la referencia, y en atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, mediante el oficio OF-CACOM1-0071-2026, la interventoría se permite remitir y gestionar ante la Fuerza Aeroespacial Colombiana la solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones del **CACOM-1**, para el desarrollo de las actividades propias del proyecto.

La solicitud corresponde al ingreso de un vehículo tipo camión con cemento y conductor, requeridos por el Contratista de Obra para el periodo comprendido entre el día 01 al 03 de octubre de 2026, de acuerdo con las necesidades operativas de la obra.

Una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista de Obra, se adjuntan la documentación necesario para el tramite de ingreso, la cual incluye:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía del conductor.
- Copia legible de la licencia de conducción vigente
- Copia legible de la tarje de propiedad del vehículo
- Copia legible del SOAT y Tecnomecanica Vigente
- Copia legible de la Poliza de la maquinaria amarilla (si aplica)
- Copia de afiliación o Planilla Seguridad Social

RELACION DE PERSONAL			
No.	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
01	1.037.976.883	Diego Giraldo Castro	Conductor Camión

Adjunto datos de los vehículo:

RELACION VEHICULOS



N°	TIPO DE VEHICULO	PLACA	Modelo	SOAT Hasta	RUNT Hasta	POLIZA Hasta
01	Camion - Freightliner - Color Amarillo	SNO280	2008	14/07/2027	16/10/2026	N/A

En virtud de lo anterior, la interventoría remite la presente solicitud para su revisión y de considerarlo pertinente, se autorice el ingreso del vehículo y del personal relacionado, durante las fechas anteriormente indicadas, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del contrato de obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que se considere necesaria para el trámite correspondiente.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos Martinez- Profesional SISOMA Interventoría
Anexo: SOLICITUD DE INGRESO- CTO DE OBRA
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2026

CONSECUTIVO: OF-CACOM1-0071-2026

Señores:
DBB INGENIERÍA S.A.S.
Atn. Ing. **Donal Bogotá Bautista**
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra No. **035-00-A-COFAC-DIFRA-2026**
Objeto: "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

ASUNTO: Solicitud de autorización de ingreso de vehículo tipo Camión con cemento y conductor.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que nos encontramos en la ejecución de obra, de manera atenta solicitamos autorizar el ingreso a las instalaciones de CACOM 1 del vehículo tipo Camión estacas planchón con bultos de cementos y conductor relacionados a continuación, con el fin de realizar transporte y entrega del material requerido para la ejecución de la obra:

DATOS	INFORMACIÓN
Marca	FREIGHTLINER
Línea	M2 106
Tipo	Camión Estacas
Color	AMARILLO
Placa	SNO 280
Conductor	DIEGO GIRALDO CASTRO
Cédula de ciudadanía	1.037.976.883 de San Luis

La solicitud se formula para el ingreso del vehículo a partir del 01 de octubre 2026, dando cumplimiento a los controles de acceso, seguridad, movilidad interna y demás protocolos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la Interventoría. Agradecemos informar cualquier requisito adicional que deba atenderse previamente.



Para efectos de la verificación documental, se adjuntan los siguientes soportes:

- Copia de la cédula de ciudadanía del operador.
- Copia de la licencia de conducción vigente del conductor.
- Pago de seguridad social
- Tarjeta de propiedad.
- SOAT
- Tecno mecánica
- Póliza

Atentamente,



JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
Representante Legal
CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.976.883**

GIRALDO CASTRO

APELLIDOS

DIEGO

NOMBRES

Diego Giraldo C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1997**

SAN LUIS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-OCT-2015 SAN LUIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0123200-00758220-M-1037976883-20151028

0047205410A 1

44522048

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1037976883

NOMBRE

DIEGO GIRALDO CASTRO

FECHA DE NACIMIENTO

06-10-1997

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

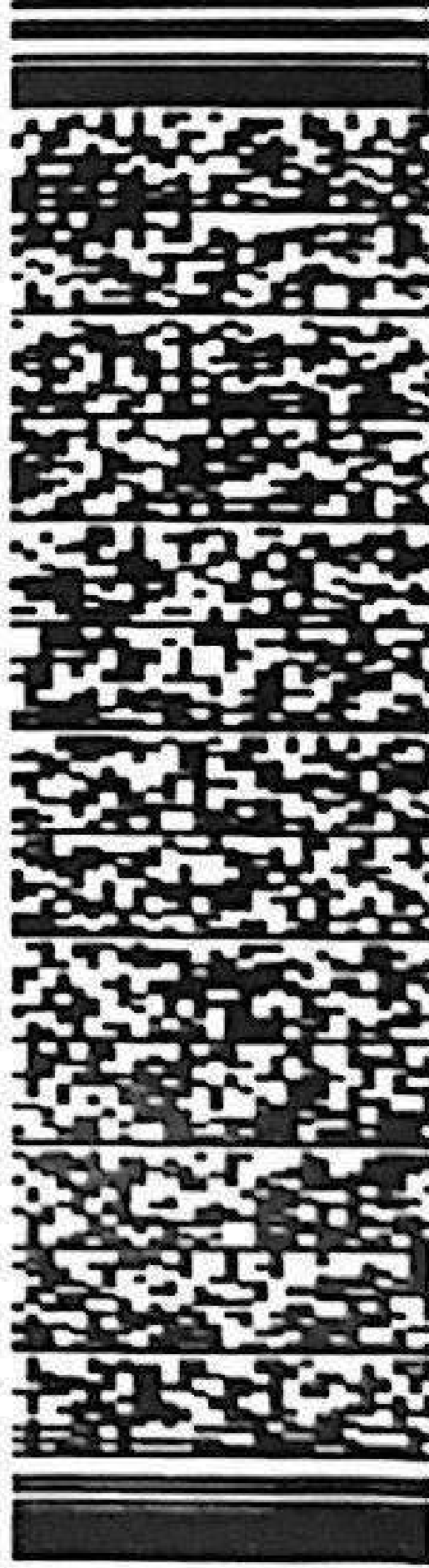
O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDT SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD RIONEGRO

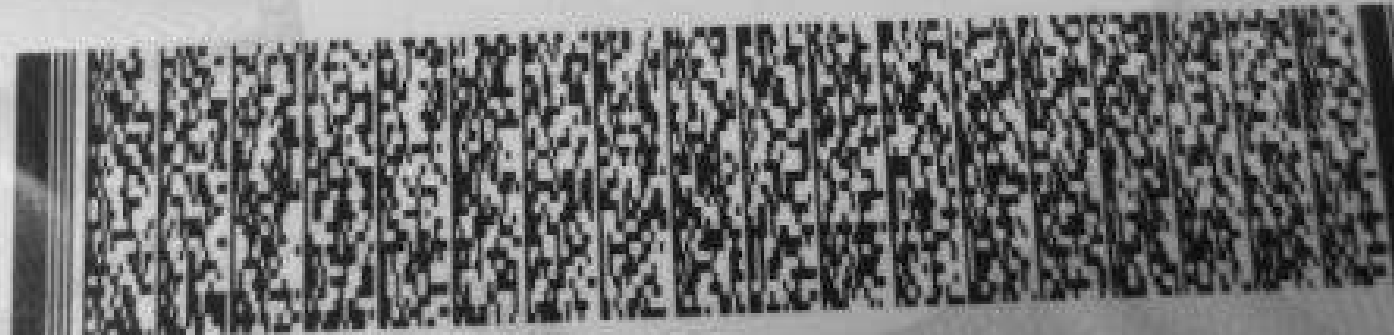
CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	20-11-2025	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	27-10-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	27-10-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002679835

 LIBERTAD Y ORDEN		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10029746885		
PLACA	MARCA	LÍNEA	ELO		
SNO280	FREIGHTLINER	M2 106	/08		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO		CAPACIDAD Kg/PSJ	
6.370	AMARILLO	PÚBLICO		17112	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	REG		
CAMION	ESTACAS	DIESEL	N		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG		
90698000663598	N	*****	N		
NÚMERO DE SERIE	REG NÚMERO DE CHASIS		IDENTIFICACIÓN		
*****	N 3ALHCYCSX8DZ16116		C.C. 70353025		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)					
GIRALDO CLAVIJO JHOVANY ANTONIO Y OTRO(S)					

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	
23873012118971	1	27/06/2007	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	PUERTAS		
*****	2		
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
07/09/2007	10/08/2023	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA			
			
LT02007604669			

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA

2026-07-09

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL

AÑO | MES | DÍA

2026-07-15

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO | MES | DÍA

2027-07-14



No. DE PÓLIZA.		PLACA No.		CLASE VEHÍCULO		SERVICIO		CILINDRAJE/VATIOS		MODELO	
1508007003273000		SNO280		CARGA O MIXTO		PUBLICO		6370		2008	
PASAJEROS		MARCA		FREIGHTLINER				CARROCERÍA			
3		LÍNEA VEHICULO		M2 106				ESTACAS			
No. MOTOR				No. CHASIS ó No. SERIE				No. VIN		CAPACIDAD TON.	
90698000663598				3ALHCYCSX8DZ16116						17.11	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR				TELÉFONO DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
GIRALDO CLAVIJO, JHOVANY ANTONIO				*****369		CC		70353025		SAN LUIS	
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA		CLAVE PRODUCTOR		No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN			
AT1324		15		14393		0		LA CEJA			
TARIFA		PRIMA SOAT		CONTRIBUCIÓN FOSYGA		TASA RUNT		AMPAROS POR VICTIMA		HASTA	
330		\$ 1065500		\$ 554000		\$ 2400		A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR								B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		701,68 ²	
\$ 1621900								C. INCAPACIDAD PERMANENTE		8,77	
								D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		HASTA	
										180	
										750	
FIRMA AUTORIZADA										UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
										SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 184658500

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:	SERVY CAR		
NIT:	901037530	No. de Certificado de Acreditación:	19-OIN-074-001
Fecha de expedición:	2025/10/16	Fecha de vencimiento:	2026/10/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SNO280	CLASE:	CAMION
MARCA:	FREIGHTLINER	MODELO:	2008
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	6370	NRO. MOTOR:	90698000663598
NRO. CHASIS:	3ALHCYCSX8DZ16116	VIN:	
LÍNEA:	M2 106		
COLOR:	AMARILLO		
NOMBRE PROPIETARIO:	DANIEL E. GIRALDO C. y otro(s)		

FIRMA DEL RESPONSABLE
JAIME HERNANDO VELASQUEZ BEDOYA



PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS
PESADOS DE CARGA

Versión Clausulado Número

07-02-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D00I

Código Anexo de Asistencia

07-02-2025-1317-A-03-ASSUS10R00000027-D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 285 56 00



No. Póliza M 2000327937 No. de Certificado No. Riesgo 1
Tipo de documento RENEWAL Fecha de expedición 2025-08-14 Suc. expedidora MEDELLIN
Vigencia desde 00:00 Horas del D 14 / M 08 / A 2025 Vigencia hasta 00:00 Horas del D14 / M 08 / A 2026 Días 365
Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 14 / M 08 / A 2025 Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D14 / M 08 / A 2026

Tomador JHOVANY ANTONIO GIRALDO CLAVIJO N°. Doc. identidad 70353025
Dirección CL 49 DD # 83 A -30 Ciudad SAN LUIS ANTIOQUIA Teléfono 3146964369
Asegurado JHOVANY ANTONIO GIRALDO CLAVIJO N°. Doc. identidad 70353025
Dirección CL 49 DD # 83 A -30 Ciudad SAN LUIS ANTIOQUIA Teléfono 3146964369
Beneficiario JHOVANY ANTONIO GIRALDO CLAVIJO CC/NIT 70353025
Beneficiario CC/NIT

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda 02904004 Modelo 2008 Servicio PUBLIC Color AMARILLO
Placa SNO280 Marca y clase FREIGHTLINER CAMION - M2 106 [LARGO] MT 6400CC TD 6X4 Tipo de vehículo CAMION
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 17112 No. Motor 90698000663598 No. Chasis / Serie 3ALHCYCSX8DZ16116
Dpto/Municipio SAN LUIS Valor comercial \$122,800,000.00 Valor accesorios \$0.00 Valor comercial total \$122,800,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	%	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000,000.00	Sin Deducible	2.0 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL HURTO	\$122,800,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA TOTAL DAÑOS	\$122,800,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS	\$122,800,000.00	10.0 %	4.0 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS	\$122,800,000.00	10.0 %	4.0 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN	\$122,800,000.00	10.0 %	4.0 SMMLV
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE	INCLUIDO	10.0 %	Sin Deducible
AMPARO PATRIMONIAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
ASISTENCIA EN VIAJE	INCLUIDO	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL DEL	\$40,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible
AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL	\$4,000,000.00	10 días	10 días
RCE EN EXCESO	\$1,500,000,000.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago Mensual Fecha límite de pago 2025-09-13

PRIMA BRUTA \$ 6,304,500.00 DESCUENTOS \$ PRIMA NETA \$ 6,304,500.00
GASTOS EXP. \$ 25,000.00 IVA \$ 1,202,605.00 TOTAL A PAGAR \$ 7,532,105.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
FENIX PROTECTION LTDA	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nal. 018000111935 Opc 1 asistencias - Opc 1, en Bogotá al (601)3274712-13 o al #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera).

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a <https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/>. En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web <https://www.segurosmundial.com.co/contacto/> y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en <https://www.segurosmundial.com.co/personas/>



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador



**PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS
PESADOS DE CARGA**

Versión Clausulado Número

07-02-2025-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D00I

Código Anexo de Asistencia

07-02-2025-1317-A-03-ASSUS10R00000027-D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 285 56 00



No. Póliza M 2000327937

No. de Certificado

No. Riesgo

1

Tipo de documento RENEWAL

Fecha de expedición 2025-08-14

Suc. expedidora MEDELLIN



Vigencia desde 00:00 Horas del D 14 / M 08 / A 2025

Vigencia hasta 00:00 Horas del D14 / M 08 / A 2026

Días 365

Vigencia del certificado desde 00:00 Horas del D 14 / M 08 / A 2025

Vigencia del certificado hasta 00:00 Horas del D 14 / M 08 / A 2026

CONDICIONES PARTICULARES

AUXILIO POR PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO: SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA, SE RECONOCERÁ UN MONTO DIARIO DE 12 SMDLV, A PARTIR DEL DÍA 11 CALENDARIO DESPUÉS DE FORMALIZADA LA RECLAMACIÓN (INGRESO AL TALLER) Y HASTA EL DÍA DE PAGO DE ESTA, SIN SUPERAR UN MONTO DE \$4.000.000 POR VIGENCIA.

OBSERVACIONES

SE ACLARAN LOS ASEGURADOS/BENEFICIARIOS: JHOVANY ANTONIO GIRALDO CLAVIJO C.C. 70.353.025 Y DANIEL ENRIQUE GIRALDO CLAVIJO C.C. 1.037.976.388



Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (60 1) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

Fecha de Facturación	2025-09-13	
PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA		
Póliza No.	M 2000327937	
Periodo Facturado	2025-08-14	2026-08-14

Fecha Límite de Pago	2025-09-13	
Prima (incluye gastos de expedición)	6,304,500.00	
IVA	1,202,605.00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$		7,532,105.00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JHOVANY ANTONIO GIRALDO CLAVIJO	
CL 49 DD # 83 A -30	70353025	
Intermediario	FENIX PROTECTION LTDA	80001556

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **2025-09-13** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

Fecha de Facturación	2025-09-13	
POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA		
Póliza No.	M 2000327937	
Periodo Facturado	2025-08-14	2026-08-14

Fecha Límite de Pago	2025-09-13	
Prima (incluye gastos de expedición)	6,304,500.00	
IVA	1,202,605.00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$		7,532,105.00

EFFECTIVO

\$

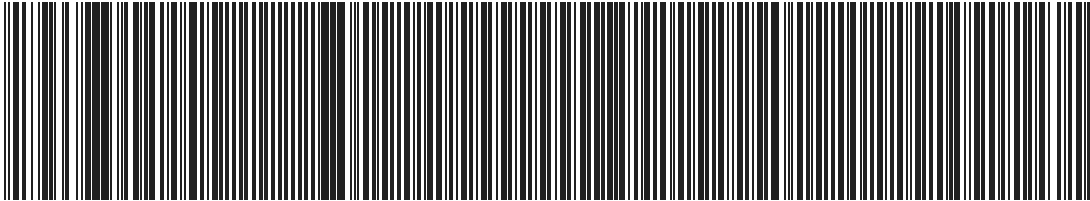
Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JHOVANY ANTONIO GIRALDO CLAVIJO	
CL 49 DD # 83 A -30	70353025	
Intermediario	FENIX PROTECTION LTDA	80001556

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000000000(3900)00000753210500(96)20250913

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990000000000(3900)00000753210500(96)20250913

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES




OPCIÓN 2



BANCOS





Banco de Occidente



CORRESPONSALES



Te damos más

Tu compañía siempre



PAGOSIMPLE | Informe Histórico Detallado

Periodo Cotización202608Número planilla1085026822

Periodo Servicio202609

Tipo PlanillaE: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Período de consulta del Informe: 202608

Pagada 08/09/2026

Fecha de Creación del Informe: martes, 08 de septiembre de 2026 04:45:59 PM

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RAINBOW SERVICES SAS				
Documento	NI901552684		Dirección	CL 44 #86 A - 11	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR		Teléfono	2523531	
Tipo Persona	JURÍDICA		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados6
Ciudad	MEDELLIN		Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	HIGUITA IBARBO RAMIRO ARTURO		Identificación	CC70036376	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento		CC 1037976883		Nombres y Apellidos							(Cod) Ciudad - Departamento								
Tipo de Cotizante		0100		GIRALDO CASTRO DIEGO							94343000 - 94								
Extranjero		Residente		Novedades															
Días AFP	30	Días EPS	30	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
Días ARP	30	Días CCF	30																
Salario		\$ 1.750.905																	

III. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Código AFP	230301
Código AFP Traslado	
PORVENIR	
IBC AFP	\$ 1.750.905
Total Cotización AFP	\$ 280.200
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 0
Fondo de Subsistencia Pensional	\$ 0

Código EPS	EPS037
Código EPS Traslado	
NUEVA EPS	
IBC EPS	\$ 1.750.905
Aporte EPS	\$ 70.100
Aporte UPC	\$ 0

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	
IBC ARP	\$ 1.750.905
Aporte ARP	\$ 76.200

Código CCF	CCF68
COMCAJA	
IBC CCF	\$ 100
Aporte CCF	\$ 100

IV. Parafiscales

Aporte Ministerio	\$ 0
Aporte ICBF	\$ 0
Aporte SENA	\$ 0
Aporte ESAP	\$ 0

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

Señor JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR

Representante Legal

Puerto Salgar, Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO".

Asunto: Alerta temprana por atraso en la ejecución de la obra y seguimiento al plan de contingencia, con remisión preventiva a la aseguradora.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y vigilancia del Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, la Interventoría verifica diariamente en campo y semanalmente el cumplimiento del plan de contingencia presentado por el Contratista, sus metas de producción y los recursos ofrecidos para recuperar el atraso. Como resultado de este seguimiento, con corte al 28 de septiembre de 2026 se registra un avance físico ejecutado acumulado del 10,01 %, frente a un avance programado acumulado del 26,15 %. Por tanto, la obra presenta un atraso acumulado crítico del 16,14 % frente a la programación vigente aprobada. Esta diferencia pone en grave riesgo la entrega completa y oportuna del proyecto, cuya terminación está prevista para el 15 de diciembre de 2026.

Este requerimiento se sustenta en el atraso de la ejecución de la obra y en las siguientes condiciones contractuales: la cláusula 3 obliga al Contratista a ejecutar la obra con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, hasta su terminación y aceptación final; la cláusula 4 establece como fecha límite e improrrogable el 15 de diciembre de 2026; la cláusula 8 dispone que los pagos parciales proceden únicamente sobre cantidades de obra ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción; y los numerales 17, 18 y 19 de la cláusula 9 le exigen mantener comunicación con la Interventoría, atender oportunamente sus observaciones y requerimientos, y disponer de los recursos necesarios para cumplir el contrato en el plazo y con la calidad exigida.

Adicionalmente, esta Interventoría emite una alerta por el bajo rendimiento observado, el cual quedará registrado en el reporte diario del 30 de septiembre de 2026 y puede aumentar el atraso acumulado del proyecto. Durante la jornada de hoy, la Interventoría constató que el personal de obra no se encontraba laborando ni ejecutando las actividades previstas en la programación vigente. Según la información recibida, esta situación podría estar relacionada con el pago no oportuno de los salarios por parte del Contratista de Obra, circunstancia que deberá ser aclarada y soportada por este último.

Esta situación afecta directamente el avance físico del proyecto y compromete el cumplimiento del cronograma de recuperación presentado por el Contratista para la presente semana, toda vez que la inactividad de los frentes de trabajo impide alcanzar los rendimientos programados y aumenta el atraso frente al cronograma contractual.

En consecuencia, la inactividad de los frentes de trabajo constituye una situación crítica que, de acuerdo con la información disponible, se encuentra asociada a obligaciones a cargo del Contratista de Obra. Esta situación afecta la continuidad de la ejecución contractual, incrementa el atraso acumulado y agrava el riesgo de incumplimiento de las metas de recuperación y del plazo contractual del proyecto.

La situación descrita adquiere especial relevancia por el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la disponibilidad de recursos, la organización de los frentes de trabajo y el pago oportuno del personal. Asimismo, evidencia que no han sido atendidas de manera efectiva las solicitudes y alertas formuladas por la Interventoría sobre la necesidad de incrementar el rendimiento y establecer frentes simultáneos que permitan recuperar el atraso.

Ante estos hechos, se recuerda que la cláusula 15 contempla la imposición de multas por atraso o incumplimiento injustificado del cronograma, cese no autorizado de actividades, falta de entrega completa y oportuna de la información solicitada por la Interventoría o incumplimiento de sus instrucciones, conforme a las causales 1, 3 y 6. Asimismo, la cláusula 16 regula la cláusula penal por incumplimiento parcial o total, mora o retardo, y la cláusula 19 establece la garantía de cumplimiento, que ampara el cumplimiento general del contrato, las multas y la cláusula penal que lleguen a imponerse. La aplicación de estas medidas corresponde a la Entidad, previo cumplimiento del procedimiento aplicable y del derecho de defensa, con fundamento, entre otros documentos, en el informe que presente esta Interventoría sobre los hechos verificados.

El Anexo Técnico establece que el transporte del personal, así como el transporte y almacenamiento de materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para la obra, son responsabilidad del Contratista. También le corresponde estudiar las vías de acceso y los recorridos internos hasta el sitio de los trabajos. El pliego exigió revisar previamente el lugar de ejecución e incluir en la oferta los costos, obligaciones y riesgos necesarios para cumplir el contrato. Por tanto, las dificultades relacionadas con el ingreso a la Unidad, el transporte interno, el suministro de materiales, la disponibilidad de maquinaria, la liquidez, la contratación y el pago del personal, y la organización de los frentes de trabajo corresponden a la planeación del Contratista, salvo que se demuestre una circunstancia contractual o legal distinta. Cualquier hecho que se invoque como causa del atraso deberá estar debidamente soportado e indicar su duración y efecto real sobre la programación, junto con el respectivo plan de acción, para evaluación de la Entidad.

El seguimiento de la Interventoría muestra que el atraso ha aumentado de manera continua: el 11 de agosto era del 1,01 %; el 1 de septiembre llegó al 7,76 %; el 23 de septiembre alcanzó el 14,09 %; y el 28 de septiembre se ubicó en el 16,14 %. A esta tendencia se suma la inactividad total registrada el día de hoy.

Durante septiembre, el Contratista de Obra presentó una estrategia temporal, desarrollada mediante cronogramas semanales, para mejorar los rendimientos y reducir el atraso. La estrategia contemplaba

el aumento del personal operativo y el ingreso de materiales y equipos. No obstante, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la Interventoría, los rendimientos previstos no se mantuvieron.

Con corte al 28 de septiembre de 2026, el reporte de Interventoría registra 18 trabajadores del Contratista en la obra, cifra inferior al compromiso de mantener un mínimo de 23. Esta reducción, sumada a la inactividad registrada hoy por el pago no oportuno de salarios, afecta de manera directa y severa la ejecución de las actividades de cimentación, redes y demás trabajos necesarios para cumplir la fecha de terminación.

El atraso ha sido advertido formalmente en reiteradas ocasiones. Mediante el oficio DBB-PTO.SALG-053-2026 del 11 de agosto de 2026, la Interventoría informó una diferencia del 1,01 % frente a la programación y solicitó un plan de contingencia. El Contratista respondió mediante el oficio OF-CACOM1-0030-2026 del 19 de agosto de 2026, explicando que los primeros trabajos se concentraron en demoliciones y excavaciones, y anunció dos cuadrillas civiles, una cuadrilla para actividades forestales, una retroexcavadora, una volqueta y la compra de acero figurado y tuberías. El mismo Contratista indicó que el resultado del plan debía comprobarse con las cantidades ejecutadas y con el avance real frente a la programación vigente.

Mediante el oficio DBB-PTO.SALG-077-2026, con corte al 1 de septiembre de 2026, la Interventoría registró un avance ejecutado del 2,95 % frente al 10,71 % programado y requirió aumentar el personal y abrir varios frentes de trabajo. En respuesta, mediante el oficio OF-CACOM1-0048-2026 del 2 de septiembre de 2026, el Contratista reconoció la diferencia frente a la programación, explicó dificultades relacionadas con la secuencia de actividades, el uso del área de parqueaderos, el suministro de concreto, acero, tuberías y cemento, el cambio de maquinaria y la disponibilidad de mano de obra local. También anunció recursos adicionales, tres frentes de trabajo y una propuesta de ajuste para la zona de parqueaderos, sin cambiar la fecha final del contrato.

El Contratista ha presentado cronogramas semanales como parte del plan de contingencia. Para la semana del 21 al 26 de septiembre de 2026 programó el ingreso de una mezcladora adicional y cinco trabajadores para completar 23 personas, así como metas de concreto ciclópeo, zapatas, pedestales, rellenos, tanque de almacenamiento, red principal y acero de refuerzo. Para la semana del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2026 presentó el Cronograma No. 2, con metas de 11 zapatas, 11 pedestales, subbase en los ejes F, G y E, inicio de vigas de cimentación en el eje J y fundida del piso del tanque. El presente oficio se emite porque, pese a las medidas y recursos anunciados, al corte del 28 de septiembre solo se verificaron 18 trabajadores, el atraso aumentó al 16,14 % y hoy se registra inactividad por el pago no oportuno al personal, sin que se evidencie una recuperación efectiva frente a la programación vigente aprobada.

Dentro del día hábil siguiente al recibo del presente oficio, el Contratista deberá reanudar de manera inmediata y completa las labores en obra y acreditar la solución de la situación relacionada con el pago del personal. En el mismo plazo deberá presentar el balance final del Cronograma No. 1, comparando las metas previstas con las cantidades realmente ejecutadas, explicar las diferencias identificadas y definir el plan de acción inmediato para cumplir el Cronograma No. 2. Asimismo, deberá informar oportunamente cualquier situación que afecte las metas semanales de este último y aportar los soportes de las causas que invoque. Lo anterior no sustituye el seguimiento diario de la Interventoría ni la elaboración de los informes previstos en el contrato.

La programación vigente aprobada continúa siendo la única referencia contractual para medir el avance y el atraso de la obra. Los cronogramas semanales presentados por el Contratista hacen parte del plan de contingencia y se utilizan únicamente para verificar las medidas de recuperación y sus resultados. Su seguimiento por parte de la Interventoría no implica aprobar una nueva programación, modificar la vigente ni cambiar la fecha de terminación del 15 de diciembre de 2026.

La Interventoría continuará realizando seguimiento diario y semanal del plan de contingencia y de los Cronogramas No. 1 y No. 2 con base en sus verificaciones de campo, cantidades de obra y registros habituales. En cada corte comparará las metas previstas con las cantidades ejecutadas y establecerá si el atraso disminuye frente a la programación vigente aprobada.

Los reportes e informes de la Interventoría continuarán elaborándose de manera detallada para conocimiento de la Entidad. En ellos se documentarán los resultados del seguimiento a las metas, los hechos relacionados con el pago del personal operativo, el aumento del atraso de la obra y cualquier otra situación verificada en campo, con el fin de que la Entidad evalúe, con fundamento en los soportes correspondientes, la procedencia de las actuaciones previstas en las cláusulas 15, 16 y 19 del contrato.

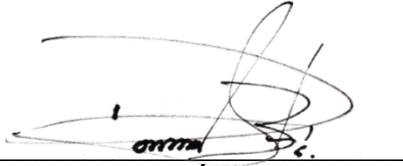
Se aclara que la revisión del plan de contingencia y las observaciones formuladas por la Interventoría no modifican el plazo contractual, no eliminan el atraso acumulado, no implican la aceptación de las causas expuestas por el Contratista ni lo exoneran de ejecutar y entregar la totalidad de la obra dentro del plazo vigente.

De igual manera, se deja constancia de que la Interventoría ha actuado de manera diligente y oportuna, en cumplimiento de las obligaciones y funciones establecidas en el Contrato de Interventoría, el Manual de Interventoría y la normativa vigente. Para ello, ha realizado seguimiento permanente en campo y ha emitido alertas tempranas, requerimientos técnicos, actas y registros en la bitácora de obra. Estas actuaciones han estado dirigidas a prevenir el aumento del atraso, advertir los riesgos del proyecto y requerir al Contratista el cumplimiento de sus obligaciones. Los hechos verificados sobre el bajo avance, la inactividad asociada al pago no oportuno de salarios y el riesgo de incumplimiento serán documentados y puestos en conocimiento de la Entidad para la evaluación y las decisiones que correspondan.

Se remite copia del presente oficio a SEGUROS DEL ESTADO S.A., garante del Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026, para su conocimiento y seguimiento preventivo. Esta comunicación no constituye declaración de incumplimiento, imposición de multa, reclamación, aviso de siniestro ni afectación de la póliza. Cualquier decisión al respecto corresponde a la Entidad, previo cumplimiento del procedimiento aplicable y del derecho de defensa del Contratista y de la aseguradora.

Se requiere al Contratista adoptar de manera inmediata las medidas necesarias para restablecer el personal, recuperar el atraso y terminar la totalidad de la obra dentro del plazo contractual.

Atentamente,



DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Director de Interventoría
Representante Legal
DBB INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.564.916-1

Proyectó: Yudi Rentería – Residente de Interventoría

Andrés Rubiano Díaz – Abogado de Interventoría



Anexos: Cronograma No. 1 del plan de contingencia, correspondiente al 21 al 26 de septiembre de 2026; Cronograma No. 2, correspondiente al 28 de septiembre al 4 de octubre de 2026; y cuadro de avance programado y ejecutado con corte al 28 de septiembre de 2026.

Con copia: SEGUROS DEL ESTADO S.A., compañía que expidió la garantía de cumplimiento del Contrato de Obra No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026; CT. Anderson Vera, Supervisor del contrato.

Archivo.



Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26

JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR

Representante Legal

Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Recordatorio fecha limite de pago y remisión de planillas de Seguridad Social

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría se permite recordar al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26, la importancia de realizar de manera oportuna el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, correspondientes a la totalidad del personal vinculado al contrato de obra de la referencia, tanto del personal operativo como administrativo, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario aplicable al NIT del contratista.

Octubre 2026				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
			1	2 Dígitos 00 - 07
5 Dígitos 08 - 14	6 Dígitos 15 - 21	7 Dígitos 22 - 28	8 Dígitos 29 - 35	9 Dígitos 36 - 42
12 Dígitos 43 - 49	13 Dígitos 50 - 56	14 Dígitos 57 - 63	15 Dígitos 64 - 69	16 Dígitos 70 - 75
19 Dígitos 76 - 81	20 Dígitos 82 - 87	21 Dígitos 88 - 93	22 Dígitos 94 - 99	23

Para efectos del seguimiento realizado por esta interventoría, se tienen en cuenta las siguientes fechas:

- **Octubre de 2026:** fecha limite de pago viernes 02 de octubre de 2026, de acuerdo con el calendario correspondiente a los aportes de **salud del mes de octubre y pensión del mes de septiembre**.

Para efectos del seguimiento y control efectuado por esta interventoría, se recuerda que el pago de los aportes correspondientes deberá realizarse dentro de la fecha limite establecidas en el calendario de pago de la PILA, evitando vencimientos que puedan afectar la vigencia y cobertura de la Seguridad Social del personal vinculado al proyecto.



En este sentido, se solicita al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 que, una vez efectuado el pago correspondiente, remita oportunamente a la Interventoría las planillas de Seguridad Social y sus respectivos comprobantes de pago, correspondientes a la totalidad del personal vinculado al proyecto, con el fin de realizar la respectiva verificación y mantener actualizada la documentación del personal autorizado para el ingreso y ejecución de actividades en obra.

Así mismo, se recuerda que el personal que desarrolle actividades en el proyecto deberá contar con sus afiliaciones y aportes al Sistema General de Seguridad Social debidamente acreditados y vigentes, incluyendo la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales ARL, como requisito fundamental para el desarrollo de actividades en obra y para adecuada gestión de los riesgos laborales.

Por lo anterior, agradecemos al CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26 dar cumplimiento oportuno a las fechas establecidas para el pago de los aportes y realizar la remisión de las planillas y comprobantes de pago a la Interventoría, para su correspondiente revisión y seguimiento.

La presente comunicación se emite como parte de las actividades de seguimiento y control de la Interventoría frente al cumplimiento de las obligaciones laborales, de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato.

Agradecemos su atención y pronta gestión.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Leidy Jinet Bustos-Profesional SISOMA Interventoria
Con copia: Archivo
CT. Anderson Vera- Supervisor



Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores

CONSORCIO ALOJAMIENTO FAC 26
JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR
Representante Legal
Bogotá D.C

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 035-00-A-COFAC-DIFRA-2026 "LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO PARA SOLDADOS PROFESIONALES EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 EN PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Asunto: Notificación Acta recorrido 25/09/2026 y solicitud de cumplimiento de plan de siembra en zona de compensación

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría se permite remitir el acta firmada correspondiente al recorrido conjunto realizado el 25 de septiembre del 2026, en el cual se indican los hallazgos y compromisos establecidos en el acta de recorrido de campo realizada.

Hacemos un énfasis prioritario y urgente en el ítem de asignación y entrega de la zona de Compensación, de acuerdo con lo estipulado en el INFORME TÉCNICO No. 04265000662 CAR:

- **Diseño de Siembra y Entrega de Zona:** Recordamos que el pasado 24 de septiembre de 2026 el COFAC realizó la entrega oficial del área destinada para la compensación ambiental. El contratista debe presentar el replanteo y del diseño de siembra previo a la ejecución de esta, indicando especies a sembrar, forma de siembra, periodicidad de riegos. A continuación, se describen las especies a sembrar, ver anexo 1.
- **Especificaciones Técnicas del Material Vegetal:** El diseño y posterior ejecución debe contemplar estrictamente la siembra de 72 unidades vegetales (con preferencia de porte medio, conforme al informe de la autoridad ambiental), las cuales están georreferenciadas en las coordenadas aproximadas 5°28'42.0"N 74°39'45.8"W. Los individuos para sembrar deben cumplir con una altura mínima de 90 cm y óptimas condiciones fitosanitarias. Asimismo, se le solicita al contratista garantizar el riego diario posterior y el plan de replante en caso de no adaptación

Adicionalmente, se le requiere al contratista la subsanación oportuna y el mejoramiento de las condiciones de obra, en los siguientes puntos críticos evidenciados:

- **Condiciones Sanitarias y Campamento:** Adecuar las unidades sanitarias según la Resolución 2400 de 1979 (1 unidad por cada 15 trabajadores con dotación completa e impermeabilización de zonas húmedas), así como garantizar el vestier y comedor para el personal de obra.
- **Manejo de Zonas de Trabajo y Acopios:** Realizar el cerramiento urgente de los individuos vegetales afectados por acopio de materiales, delimitar y señalar permanentemente las áreas de trabajo, unificar el acopio de residuos de tala y proteger el suelo en el almacenamiento de acero.
- **Residuos y Sustancias Químicas:** Garantizar un acopio cubierto y señalado para residuos (incluyendo la entrega de bolsas de cemento a un gestor RESPEL). Además, es obligatorio etiquetar



de forma inmediata los envases bajo el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), corregir la contaminación del suelo por aceites y señalizar los tanques de agua no apta para el consumo.

Se le recuerda al contratista que el incumplimiento de los tiempos de entrega y de las medidas de control ambiental aquí citadas dará lugar a las acciones contractuales correspondientes.

ANEXO 1 LISTADO DE ESPECIES VEGETALES AUTORIZADAS PARA LA SIEMBRA

Nombre Común / Científico	Altura Máxima Referencia	Clasificación de Porte
 Nacedero o Madre de agua (<i>Trichanthera gigantea</i>)	Hasta 12 - 15 m	Porte Medio (Arbusto grande o árbol pequeño)
 Achí / Suribio (<i>Pithecellobium longifolium</i> / <i>Zygia longifolia</i>)	Hasta 15 - 20 m	Porte Medio
 Chicalá / Guayacán amarillo (<i>Tabebuia chrysantha</i>)	Hasta 25 - 35 m	Porte Alto
 Iguá / Cedro amarillo (<i>Pithecellobium guachapele</i> / <i>Albizia guachapele</i>)	Hasta 25 m	Porte Alto (Mediano a grande)
 Algodoncillo (<i>Alchornea glandulosa</i>)	Hasta 20 - 25 m	Porte Alto
 Hojiancho (<i>Pithecellobium latifolium</i>)	Hasta 15 m	Porte Medio
 Botumbo (<i>Prunus integrifolia</i>)	Hasta 18 m	Porte Medio
 Cachimbo / Búcaro (<i>Erythrina fusca</i>)	Hasta 20 - 25 m	Porte Alto (Mediano a grande)
 Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>)	Hasta 45 - 50 m (raro 70 m)	Porte Alto (Megafanerófito / Emergente)
 Carbonero (<i>Calliandra pittieri</i>)	Hasta 12 - 20 m	Porte Medio
 Cedrillo (<i>Guarea guidonia</i> / <i>Vochysia vismiifolia</i>)	Hasta 20 - 30 m	Porte Alto
 Cedrillo tambor (<i>Ochoterena colombiana</i>)	Generalmente entre 10 y 15 metros	Porte Medio



Nombre Común / Científico	Altura Máxima Referencia	Clasificación de Porte
✿ Ocobo / Guayacán rosado (<i>Tabebuia rosea</i>)	Puede superar los 25 a 40 metros en condiciones óptimas	Porte Alto
♣ Iguá (<i>Albizia guachapele</i> / Syn: <i>Albizzia guachapel</i>)	Alcanza hasta los 25 metros	Porte Alto (Mediano a grande)

Nota para el diseño: Se le recuerda al contratista que el informe de la autoridad ambiental exige priorizar los individuos de porte medio dentro del diseño de los 72 árboles solicitados. Todos deben cumplir obligatoriamente con la altura mínima de 90 cm al momento de su siembra.

Atentamente,

DONAL BOGOTA BAUTISTA
Representante legal
DBB INGENIERIA SAS
NIT: 901.564.916-1

Proyecto: Adriana Pachon F- Asesora forestal/ambiental
Con copia: Archivo
Supervisor- CT. Anderson Vera- Supervisor
Anexo: Acta de recorrido 25/09/2026